

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**DOCUMENTO DE MARCO SECTORIAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA**

**DIVISIÓN DE INNOVACIÓN PARA SERVIR AL CIUDADANO**

**Julio de 2017**

Este documento fue preparado por: Carlos Santiso, Jefe de División (IFD/ICS); Nathalie Alvarado, Coordinadora de Clúster de Seguridad Ciudadana y Justicia (IFD/ICS); Karelía Villa; Rodrigo Serrano; Arnaldo Posadas; Andres Restrepo; Laura Jaitman; Dino Capriolo; Gloriana Sojo; Viviana Vélez; Heather Sutton; Rogelio Granguillhome; Mauricio Bastien; Pavel Munguia; Nathalie Hoffman (IFD/ICS), con todos los aportes de los colegas de la División de (IFD/ICS). Se agradecen los insumos recibidos por parte de Santiago Levy y Marina Bassi (VPS/VPS); Ana Maria Rodriguez y Philip Edward Keefer (IFD/IFD) y los provenientes de KNL.

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>EL DOCUMENTO DEL MARCO SECTORIAL EN EL CONTEXTO DE LAS REGULACIONES VIGENTES Y DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 2010-2020 .....</b>	<b>1</b>
A.	El Documento de Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia como parte de las regulaciones existentes .....	1
B.	El Documento de Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia y la Estrategia Institucional del BID.....	1
<b>II.</b>	<b>EVIDENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA EFICACIA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA E IMPLICACIONES PARA EL TRABAJO DEL BID.....</b>	<b>2</b>
A.	Prevención Social .....	3
B.	Prevención situacional .....	10
C.	Profesionalización Policial .....	11
D.	Justicia penal .....	15
E.	Rehabilitación y reinserción del privado de libertad .....	19
F.	Gobernanza de la seguridad ciudadana .....	23
<b>III.</b>	<b>PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA REGIÓN .....</b>	<b>27</b>
A.	Prevención social. Multiplicidad de factores de riesgo en el ciclo de vida de los individuos .....	31
B.	Prevención situacional. Las características del entorno urbano inciden en la criminalidad.....	33
C.	Prevención policial. Los modelos de actuación policial no responden efectivamente a las características del delito y generan desconfianza ciudadana.....	34
D.	Justicia penal. Deficiencia operativa del sistema de justicia penal criminal entorpece la pronta y eficaz atención y resolución del crimen .....	35
E.	Rehabilitación social. La falta de efectividad de las políticas de rehabilitación y reinserción con una población penitenciaria creciente, dificultan la prevención de la reincidencia delictiva .....	37
F.	Gobernanza de la seguridad. Débil capacidad institucional a nivel nacional y local para diseñar, implementar y evaluar, políticas y programas de seguridad ciudadana y justicia .....	39
<b>IV.</b>	<b>LECCIONES APRENDIDAS DE LA EXPERIENCIA DEL BID EN SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA.....</b>	<b>40</b>
A.	Informes de la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE) .....	40
B.	Resultados de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) .....	42
C.	Lecciones aprendidas de la experiencia de las operaciones del BID .....	43
D.	Ventajas comparativas del Banco en el sector de Seguridad Ciudadana y Justicia .....	51
<b>V.</b>	<b>META, PRINCIPIOS Y DIMENSIONES DE ÉXITO QUE GUIARÁN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN DEL BANCO .....</b>	<b>53</b>
A.	Meta y Principios del trabajo en el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia .....	53
B.	Dimensiones de Éxito .....	55

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ALC	América Latina y el Caribe
APP	Asociaciones Público-Privadas
BIS	Bonos de Impacto Social
BWC	<i>Body Worn Cameras</i>
CCTV	Televisión en Circuito Cerrado, por sus siglas en inglés
CEO	<i>Center for Economic Opportunities</i>
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas
CSI	Iniciativa de Seguridad Ciudadana, por sus siglas en inglés
DEM	Matriz de Efectividad en el Desarrollo
ESW	<i>Economic Sector Work</i>
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
IFD/ICS	División de Innovación para Servir al Ciudadano
ILANUD	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente
KNL	Sector de Conocimiento y Aprendizaje
LPR	Lectores de Matrículas de Auto
MBC	Movimiento Brasil Competitivo
MST	<i>Multisystemic Therapy</i>
NFP	<i>Nurse Family Partnership</i>
Nini	Ni estudian, ni trabajan, ni buscan empleo
OEA	Organización de Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU MUJERES	Organización de las Naciones Unidas para Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OVE	Oficina de Evaluación y Supervisión
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POP	<i>Problem-Oriented Policing</i>
PCR	Informe de Terminación de Proyecto
SCJ	Seguridad Ciudadana y Justicia
SFD	Documentos de Marco Sectorial, por sus siglas en inglés
SJP	Sistema de Justicia Penal
SPD	Oficina de Planificación Estratégica y Efectividad en el Desarrollo
UNFPA	<i>United Nations Population Fund</i>
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
VCM	Violencia Contra la Mujer
WEF	<i>World Economic Forum</i>

## **I. EL DOCUMENTO DEL MARCO SECTORIAL EN EL CONTEXTO DE LAS REGULACIONES VIGENTES Y DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 2010-2020**

### **A. El Documento de Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia como parte de las regulaciones existentes**

- 1.1 El presente documento reemplaza al Documento de Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia (GN-2771-3) aprobado por el Comité de Políticas Operativas el 17 de julio de 2014, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1.20 del documento “Estrategias, Políticas, Marcos Sectoriales y Lineamientos del BID” (GN-2670-1), el cual establece que la actualización de los Documentos de Marco Sectorial (SFD, por sus siglas en inglés) es cada tres años de forma continua.
- 1.2 El SFD de Seguridad Ciudadana y Justicia (SCJ) forma parte de los veinte SFD elaborados en el marco del documento GN-2670-1, y que, en conjunto, aportan una visión integral a los retos del desarrollo en la región. El SFD de SCJ se complementa con el SFD de Desarrollo Urbano y Vivienda (GN-2732-6), el SFD de Trabajo (GN-2741-7) y el SFD de Educación y Desarrollo Infantil Temprano (GN-2708-5), para abordar temas relacionados con la revitalización de áreas urbanas degradadas, la recuperación de espacios públicos, la reinserción laboral de jóvenes en riesgo y en conflicto con la ley; la prevención de la violencia escolar y las actividades para el desarrollo de habilidades socio-cognitivas; y los programas de capacitación laboral para jóvenes “ninini”<sup>1</sup>. De igual forma, este SFD se complementa con el SFD de Género y Diversidad (GN-2800-3) y el SFD de Pobreza y Protección Social (GN-2784-3) ya que aborda temas vinculados con la prevención y atención de la Violencia Contra la Mujer (VCM), y el desarrollo de habilidades entre poblaciones marginales y en situación de exclusión social y de pobreza.

### **B. El Documento de Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia y la Estrategia Institucional del BID**

- 1.3 El SFD de SCJ se enmarca dentro de la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008), la cual prioriza la seguridad ciudadana entre los desafíos de la región, dado los altos niveles de violencia que afectan el bienestar de los ciudadanos. Esta estrategia propone encarar los desafíos de la región con un enfoque en tres aspectos transversales que afectan el desarrollo de América Latina y el Caribe (ALC), uno de los cuales es fortalecer la capacidad institucional y el Estado de derecho.
- 1.4 Este SFD también está alineado con la Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y a la Productividad (GN-2588-4), y la Política sobre Igualdad de Género en el Desarrollo (GN-2531-10).

---

<sup>1</sup> El término “ninini” se refiere a ni estudian, ni trabajan, ni buscan empleo.

## II. EVIDENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA EFICACIA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA E IMPLICACIONES PARA EL TRABAJO DEL BID

- 2.1 **Desafíos en la generación de evidencia en el sector en la región.** A pesar de su crítica importancia, el área de SCJ en la región ha sido un tema de estudio rezagado. La SCJ continúa consolidándose como campo de política pública específica y disciplina de investigación académica especializada. Cabe destacar que la investigación se ha incrementado de manera significativa en los países más desarrollados, mientras que en la región continúa siendo un tema incipiente (ver [Gráfico 1](#)). En este sentido, persisten brechas de habilidades técnicas y de conocimiento importantes en la región, en términos de estadísticas criminales de calidad y evidencia sobre la efectividad de las políticas, estrategias e intervenciones en el sector.
- 2.2 Otros desafíos para la generación de conocimiento en la región en este sector son inherentes a los desafíos e idiosincrasias del sector que incluyen: (i) una tradición de opacidad en la información criminal; (ii) una alta rotación de los responsables políticos del sector, lo que genera ciclos cortos de políticas públicas y cambios frecuentes de prioridades; (iii) una ausencia de estrategias de seguridad de largo plazo sostenibles en el tiempo; y (iv) una sensibilidad política respecto a la información sobre criminalidad y los resultados de las políticas públicas para prevenirlo. De igual forma, existen desafíos técnicos para generar evidencia y poder realizar evaluaciones, como por ejemplo el tamaño de las muestras (número de cárceles, de barrios, etc.).
- 2.3 **Marco teórico.** La inseguridad es el resultado de una multiplicidad de factores, que generalmente se asocian con la fragilidad de las condiciones socioeconómicas de la población, la debilidad institucional de las entidades encargadas de la seguridad y justicia, y la falta de cohesión social. Teniendo en cuenta la cantidad de posibles factores relacionados al delito y la violencia, este SFD se ha desarrollado considerando los modelos y marcos teóricos de diversas disciplinas (economía, criminología, psicología), que han contribuido para comprender y entender el comportamiento criminal y antisocial: la teoría económica de Becker (1968) –sobre el costo-beneficio que implica para un individuo cometer un delito– y la teoría de la disuasión que considera tres factores que incrementan el costo de incurrir en un delito y que pueden tener un efecto disuasivo en la conducta criminal: (i) la probabilidad de detención y de condena; (ii) la severidad del castigo; y (iii) la celeridad del mismo (Nagin, 2015). Las políticas de control serán más efectivas en la medida que la disuasión predomine (Durlauf y Nagin, 2011).
- 2.4 Complementariamente a los modelos de Becker y de elección racional, se suman las teorías criminológicas, de desarrollo y de trayectoria de vida (Brofenbrenner, 1981; Farrington, 2003), y de salud pública que explican los determinantes del comportamiento delictivo de los individuos sobre bases sociales. En particular, la literatura de salud pública identifica una serie de factores de riesgo durante el ciclo de vida del individuo (infancia, adolescencia y edad adulta) que lo hacen más o menos propenso a involucrarse en el crimen y la violencia. Se han clasificado estos riesgos en tres categorías: (i) riesgos individuales (traumas y abusos infantiles, violencia intrafamiliar, crianza punitiva, alcohol, drogas, etc.); (ii) riesgos

interpersonales y comunitarios (barrios desfavorecidos o violentos, o pares antisociales o delincuentes, presencia de pandillas, etc.); y (iii) riesgos institucionales y estructurales (escolaridad pobre, escasas oportunidades laborales, carencia de oportunidades de recreación, entre otras) (OMS, 2002). Estos factores evolucionan a través del tiempo y la interdependencia entre ellos cambia, lo que permite determinar el comportamiento de los individuos e identificar ventanas de oportunidad pertinentes para la formulación de políticas (Chioda, 2017). En resumen, la probabilidad de que un individuo cometa un delito depende de la propensión que tenga la persona a cometer delitos y/o exponerse a situaciones más o menos riesgosas. La situación del individuo se relaciona con los incentivos y dificultades a los que se enfrenta, como, por ejemplo, las experiencias e historias personales, habilidades de autocontrol, contexto social, lugar físico, presencia policial, funcionamiento del sistema justicia, posibles víctimas o socios del crimen, entre otros.

- 2.5 La evidencia que se presenta a continuación está organizada siguiendo el marco conceptual desarrollado para guiar la intervención del Banco en este sector (BID 2012)<sup>2</sup> y basado en las teorías anteriormente descritas: (i) prevención social; (ii) prevención situacional; (iii) profesionalización policial; (iv) justicia penal; (v) sistema penitenciario y rehabilitación; y (vi) gobernanza de la seguridad ciudadana. Con el fin de delimitar el alcance de la revisión de la evidencia, el principal criterio de inclusión fue la existencia de una estrategia de identificación de los efectos causales en las variables relacionados con el crimen y la violencia. En este sentido, se han incluido tanto estudios experimentales como análisis cuasi-experimentales.

#### **A. Prevención Social<sup>3</sup>**

- 2.6 Las vivencias e historias personales condicionan las capacidades de autocontrol del individuo, sus habilidades socioemocionales, valores, nivel educativo, así como las habilidades técnicas para conseguir un buen empleo; por lo tanto, pueden influenciar en la propensión criminógena de las personas. Esta sección sigue la estructura del ciclo de vida de un individuo, por lo que primero analiza la evidencia con respecto a la violencia doméstica desde la perspectiva de la transmisión intergeneracional de la violencia. Después, se analiza la evidencia sobre la efectividad de intervenciones en niños, adolescentes y jóvenes adultos para prevenir la violencia

- 2.7 **La exposición temprana a la violencia es un predictor de violencia a futuro.** Estudios desarrollados en Estados Unidos demuestran que la exposición a la violencia en edad temprana aumenta las probabilidades de que los niños se conviertan en agresores y perpetúen actos violentos posteriormente (Heise, 2011; Logan et al., 2016). Investigaciones sugieren que los supervivientes de abuso infantil y los niños que han estado expuestos a la violencia doméstica u otro tipo de violencia son más propensos a mostrar diferentes tipos de violencia más

---

<sup>2</sup> *Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence*, Washington DC, IDB-DP-232, 2012.

<sup>3</sup> Cabe señalar que algunas intervenciones del área social, cuyo objetivo se relaciona con el desarrollo infantil temprano, retención escolar, la inclusión social, la empleabilidad, entre otros, promueven un conjunto de habilidades y comportamientos en los jóvenes que conducen a una trayectoria de vida positiva y podrían tener externalidades positivas en la reducción del delito y la violencia. En este contexto, las actividades previstas en estas áreas serán coordinadas con el Sector Social que trata estas temáticas.

adelante en la vida (Logan, Leeb, & Barker, 2009; Duke et al., 2010; Obach et al., 2011).

- 2.8 **Existe evidencia promisorio para reducir la Violencia Contra la Mujer a través de programas de cambio comportamental.** Intervenciones de este tipo fueron desarrolladas en África, Estados Unidos y Australia, para prevenir y reducir la VCM. Estas incluían programas orientados a cambiar normas sociales y comportamientos tradicionales de género a través de la formación de padres y el empoderamiento económico de la mujer. El Programa “*We Can*” (Oxfam) demostró una reducción en la tolerancia hacia la VCM en la población tratada. Los Programas en Sudáfrica, “*Stepping Stones*” y “*Sisters for Life*”, evaluados rigurosamente (*community randomized trials*), generaron reducciones de hasta el 51% de la violencia contra la mujer durante dos años (Jewkes et al., 2008). También, en Sudáfrica, el Programa “*IMAGE*”, que combina micro-finanzas basadas en un esquema de crédito grupal con capacitación en temas de género, logró reducir la prevalencia de la violencia física y sexual de pareja contra las mujeres participantes en un 55% (Pronik et al., 2006). En ALC, la evidencia es todavía incipiente, pero existen algunos programas que han demostrado resultados promisorios. Por ejemplo, el “Programa H” en Brasil utiliza actividades educativas y campañas comunitarias para ayudar a jóvenes hombres a cuestionar los comportamientos y las normas tradicionales de género, incluyendo la violencia contra la mujer. Su evaluación demostró un cambio positivo en 10 de las 17 actitudes sobre género para el grupo de tratamiento, seis meses después de la implementación, mientras que el grupo de control no presentó ningún cambio significativo (Pulerwitz et al., 2006). En Chile, la evaluación de un programa similar demostró una mejora significativa en las actitudes sobre violencia y equidad de género de los estudiantes que participaron en el programa (Obach et al., 2011).
- 2.9 **Sin embargo, la evidencia es mixta en cuanto a los efectos de los programas de empoderamiento económico de la mujer en la reducción de la VCM.** Los mejores resultados parecen ser producidos cuando se combinan programas de micro financiación de mujeres con talleres participativos y un currículo orientado al género<sup>4</sup>. En algunas situaciones, el empoderamiento económico de la mujer puede aumentar perversamente la incidencia de la violencia de pareja, al menos en el corto plazo (Heise, 2011). Un estudio de Haushofer y Shapiro (2013) sobre un programa de transferencias condicionadas en Kenia, indica que hubo una reducción significativa (a niveles de casi cero) en los niveles de violencia física, sexual y emocional como resultado de una caída en la intensidad del cortisol (la hormona producida en respuesta al estrés). Sin embargo, Angelucci (2008) mostró que, aunque las pequeñas transferencias condicionales de dinero en efectivo disminuyen la violencia en un 37% en los hogares rurales de México, las transferencias de montos mayores aumentan el comportamiento agresivo de los esposos que tienen opiniones tradicionales sobre los roles de género. Esto puede deberse a que el acceso de las mujeres a una gran transferencia de dinero puede llegar a amenazar la identidad masculina de sus esposos. Por otra parte, Hidrobo et al. (2013) evaluaron los programas de transferencias en efectivo en Ecuador a

---

<sup>4</sup> Por ejemplo, un ensayo controlado y aleatorizado encontró que la aplicación del programa surafricano “*Sisters for Life*” a pequeños grupos de mujeres, combinado con un programa de microfinanzas existente, redujo la violencia de pareja en un 51% durante dos años. Un segundo estudio del mismo programa encontró que el impacto positivo en la violencia era más una función de la capacitación que el componente del microcrédito (Kim et al., 2009, p. 824).

través de un experimento aleatorizado y encontraron que este tipo de política tiene un efecto positivo en la reducción de la VCM y este efecto es mayor cuando la mujer está más educada. Asimismo, en Estados Unidos las reducciones en la brecha salarial de género explican el 9% de la disminución de la violencia doméstica entre 1990 y 2003 (Aizer, 2011). Finalmente, aunque no hay pruebas de que los programas de comunicación social por sí solos puedan prevenir la violencia, evaluaciones rigurosas han mostrado cambios significativos en el conocimiento y uso de los servicios, las actitudes hacia el género y la aceptación de la violencia contra las mujeres y las niñas (Ellsberg et al., 2015).

- 2.10 **Centros de atención integral para mujeres víctimas reducen la violencia.** Agüero (2013) examinó el papel de los centros de atención de la mujer en el Perú y demostró que mujeres que viven en distrito con presencia de los centros de atención integral tenían menos probabilidad de ser víctimas de violencia. Adicionalmente, evaluaciones experimentales realizadas en Washington, DC (Kiely et al., 2010) y en Hong Kong (Tiwari et al., 2005) muestran tasas significativamente más bajas de revictimización de la violencia entre las mujeres embarazadas víctimas de violencia que recibieron apoyo psicosocial.
- 2.11 **Existe evidencia sobre la importancia y costo-efectividad de romper el ciclo de la violencia desde edades tempranas** (Heckman, 2014). La investigación sobre el crimen y la violencia se ha concentrado tradicionalmente en adolescentes y adultos. Esta motivación se da por el perfil etario de victimarios en la región, el cual conlleva a identificar a los jóvenes y jóvenes adultos como poblaciones de alto riesgo. En los últimos años, una rama de literatura pone énfasis en la familia, como conductor de políticas para mitigar el crimen y la violencia, concentrándose en ayudar a los niños a controlar y limitar comportamientos agresivos a lo largo de su vida (Heckman, 2006). Dicha rama se basa en evidencia centrada en cómo el comportamiento disruptivo crónico a una temprana edad conlleva a comportamientos criminales en la adolescencia y en la edad adulta, y cómo el comportamiento de los padres puede influenciar el comportamiento criminal a largo plazo desde una temprana edad (Knudsen et al., 2006).
- 2.12 **Los programas de estimulación para la primera infancia previenen comportamientos antisociales a futuro.** La inversión en los primeros 3 a 5 años de vida, a través de programas de estimulación para la primera infancia, son intervenciones prometedoras para reducir la agresión y el comportamiento criminal a largo plazo. Dichas inversiones crean una base sólida para el desarrollo de herramientas cognitivas y psicosociales en niños, que son centrales para determinar resultados positivos de por vida (Chioda, 2017). Uno de los programas más estudiados es el “Programa Preescolar Perry” en Estados Unidos, enfocado en niños de edad preescolar con rezagos en su coeficiente intelectual y de bajos recursos. Este programa se basó en un modelo educacional activo enfatizando el desarrollo intelectual y social de los participantes (Parks, 2000)<sup>5</sup>. El costo beneficio del programa resultó en US\$12,9 dólares por cada dólar invertido, una gran proporción atribuida a la reducción de la tasa de criminalidad de sus participantes (Bellied et al., 2006). En ALC estos programas son aún demasiado recientes y no

---

<sup>5</sup> Los niños participantes asistían a preescolar de lunes a viernes por 2,5 horas durante dos años. Durante este mismo periodo, la proporción de niño a adulto fue de 1 adulto por cada 5 niños, lo que permitió que los maestros visitaron el hogar de cada participante por 1,5 horas cada semana. Además, los padres de familia participaron en sesiones grupales cada mes facilitadas por los administradores del programa.

han sido evaluados con alta frecuencia. Cabe destacar el Programa “Hogares Comunitarios de Bienestar” en Colombia, que ha mostrado resultados alentadores en términos del desarrollo cognitivo de los niños (CAF, 2014). Sin embargo, todavía es demasiado prematuro para diagnosticar el efecto de dicho programa sobre el crimen.

- 2.13 **Programas de visita a los hogares han demostrado mitigar el comportamiento delictivo al corto, mediano y largo plazo.** Los programas de visita domiciliaria han demostrado tener efectos bastantes positivos a lo largo de la vida del grupo de intervención. Uno de los mejores ejemplos es el Programa “*Nurse Family Partnership*” (NFP), en Estados Unidos, el cual se enfoca en dar apoyo a mujeres embarazadas de bajos recursos no solamente desde el periodo prenatal, sino también durante los dos primeros años de vida (CAF, 2014). El resultado de este programa no solamente benefició a las madres, sino también a los niños a lo largo del tiempo. NFP logró reducir la probabilidad de que los niños participaran en actividades delictivas en la adolescencia y la adultez, reduciendo el comportamiento riesgo de las madres y mejorando las capacidades cognitivas y no cognitivas de los niños (Olds et al., 1997; Heckman y Kautz, 2014; Chioda, 2017). En la región existen dos intervenciones promisorias: en Chile (Aracena et al., 2009) y en Jamaica (Walker et al., 2011). En el caso de Chile, todavía es temprano para poder evaluar el impacto de la intervención en el comportamiento delictivo, pero el estudio demostró resultados positivos en términos de mejoras en la salud mental y nutricional de las madres y en el desarrollo lingüístico de los niños. En el caso de Jamaica, se observa una decreciente frecuencia de participación de los jóvenes en agresiones físicas o comportamientos agresivos y en niveles de depresión e inhibición social.
- 2.14 **¿Cómo prevenir la violencia en la adolescencia?** Para mitigar los factores de riesgo que inducen a comportamientos violentos de jóvenes adultos y adolescentes, es necesario comprender los factores protectores<sup>6</sup>. Algunos de estos factores que pueden ser reforzados a través de intervenciones específicas incluyen: un temperamento flexible y adaptable, una personalidad conciliadora, interacciones sociales positivas, vínculos estables y positivos con familiares, maestros u otros adultos, compromiso con la educación y actividades escolares, amistades o pares con comportamientos positivos, habilidades para la resolución pacífica de conflictos, entre otros (DHHS, 2004; Resnick et al., 2004).
- 2.15 **La educación es un factor protector contra el crimen.** La gran mayoría de la evidencia sobre programas educativos diseñados para reducir la violencia emana de países desarrollados. Estudios empíricos han estimado que la calidad de la educación, el nivel educativo y el tiempo en la escuela tienen un efecto negativo en el crimen y en las tasas de encarcelamiento. En Estados Unidos, Lochner y Moretti (2004) encuentran que un aumento de un año en el nivel de educación, reduce en promedio las tasas de detención estatal en un 15%. Asimismo, Deming (2011) muestra que asistir a una escuela “*first choice*”, es decir la escuela deseada, conlleva a una reducción del 50% en la actividad criminal de jóvenes de alto riesgo con impactos que persistieron siete años después de la asignación

---

<sup>6</sup> Se entiende por factores protectores a aquellos recursos personales, sociales e institucionales que promueven el desarrollo exitoso de los adolescentes o que disminuyen el riesgo de que surja un desarrollo alterado o conductas delictivas (Jessor et al., 1995).

aleatoria. En el Reino Unido, Machin, Marie y Vujić (2011) encuentran que un aumento de un año en el nivel educativo masculino reduce las tasas de encarcelamiento en un 20%. El mismo mecanismo causal fue estudiado por Hjalmarsson, Holmlund y Lindquist (2015), quienes concluyeron que un año adicional de educación reduce la tasa de encarcelamiento de jóvenes en casi un 15,5% en Suecia. Asimismo, Jacob y Lefgren (2003) demuestran que el nivel de delitos serios, cometidos contra la propiedad por adolescentes, disminuye en un 14% en días cuando la escuela está en sesión.

- 2.16 **Existe evidencia en ALC sobre la efectividad de programas de prevención de la violencia juvenil basados en las escuelas.** En Colombia, por ejemplo, el Programa “Aulas en Paz” mostró importantes reducciones, de hasta un 10%, en el comportamiento agresivo y una mejor integración social mediante un experimento aleatorio en las escuelas intervenidas (Chaux, 2012). Asimismo, en Jamaica, el Programa “*Youth Development Program*”, que ofrece mentorías y capacitaciones en habilidades para la vida, con el objetivo de fortalecer la capacidad socio-emocional de jóvenes que han abandonado la escuela, logró una reducción de comportamientos agresivos en los jóvenes (Guerra et al., 2010). En Brasil, el Programa “Abriendo Espacios”, desarrollado en Río de Janeiro y Pernambuco, mostró una reducción de la violencia juvenil en las escuelas participantes del programa de entre 14% y 16%, relativo al grupo de control (Waiselfisz y Maciel, 2003). En Barbados, el programa de pares en las escuelas “*Peace Ambassadors*” vinculó a más de 150 jóvenes líderes promotores que lograron influenciar positivamente a otros jóvenes en más de siete escuelas secundarias para la resolución pacífica de conflictos. En Chile, programas enfocados en reducir la exposición de jóvenes a oportunidades para desarrollar comportamientos riesgosos, como la extensión de la jornada estudiantil (de medio día a día completo), demostraron una reducción en promedio de 21,7 delitos por 100.000 habitantes (17,5%). La mayor reducción se centró en los delitos a la propiedad, los cuales se redujeron en un 22% (Berthelon and Kruger, 2011).
- 2.17 **La mentoría, así como terapias cognitivas y de comportamiento, también han demostrado ser efectivas en promover el autocontrol y la resiliencia de jóvenes en riesgo.** Por ejemplo, el Programa “*Becoming a Man*” en Chicago, que utiliza *Cognitive Behavioral Therapy* y realiza terapias psicosociales a jóvenes adolescentes, mostró reducciones de hasta un 44% en los arrestos por delitos violentos, aunque el impacto disminuye con el tiempo (Heller et al., 2013). De igual forma, análisis empíricos del Programa “*YouthBuild USA Offender*”, que se enfoca en jóvenes delincuentes entre los 16 a 24 años brindándoles empleo y capacitación educativa, mostraron mejoras en su capacidad educativa logrando graduarse de bachilleres. Otros programas similares están basados en *Multisystemic Therapy (MST)*, la cual aspira a reducir la conducta antisocial juvenil a través de una administración de servicio domiciliario, donde el enfoque se centra en fortalecer las habilidades parentales, las relaciones familiares y las redes pro sociales del joven (la escuela, la comunidad, compañeros). Un estudio que dio seguimiento a este programa cuatro años después de su implementación, encontró evidencia de su efectividad en mejorar las relaciones familiares y en reducir la reincidencia en un 63% (Bourduin et al., 1995). También, Sawyer y Bordin (2011) observaron que la MST mantiene los efectos positivos a largo plazo, reduciendo en un 36% el número de nuevos arrestos por delitos graves y en un 33% el número de días en reclusión en centros de adultos a lo largo de un

periodo de seguimiento de 22 años luego de finalizar el tratamiento inicial. Un ejemplo de un programa de tutoría (*mentoring*) es el Programa “*Big Brothers, Big Sisters*”, que se enfoca en jóvenes en riesgo provenientes de familias mono parentales, y promueve la interrelación positiva entre adultos y jóvenes (*positive role models*). Evaluaciones sobre la efectividad de este programa muestran que el 46% de los jóvenes son menos propensos a usar drogas y el 32% son menos propensos a la conflictividad (Waller, 2014).

- 2.18 **Existen programas prometedores para reducir la violencia fortaleciendo vínculos entre los jóvenes y la comunidad.** En Inglaterra, una evaluación preliminar entre 2003-2006 del “*Youth Inclusion Program*”, dirigido a vincular a los jóvenes en riesgo a sus comunidades como miembros productivos a través de actividades de mentoría, asistencia académica y desarrollo, reportó reducciones de un 59% en los arrestos juveniles y de un 25% en los delitos, en las comunidades intervenidas (Laliberté, 2015). El programa “*Cure Violence Chicago*”, utilizando una perspectiva de salud pública, busca interrumpir la violencia y la intolerancia social en comunidades mediante el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos. La evaluación de impacto de este programa en Chicago (Skogan et al., 2009) destaca una disminución entre el 41% y el 73% en el número de tiroteos y asesinatos por pandillas en cinco de las ocho comunidades intervenidas (Skogan, 2009). Este programa ha tenido resultados mixtos en su implementación en otros contextos<sup>7</sup>. En ALC, Trinidad y Tobago recientemente adoptó el modelo bajo el Programa “*REASON*” en 16 comunidades. Aunque aún es temprano tener los resultados finales, una evaluación de medio-término muestra resultados preliminares promisorios<sup>8</sup>. Un ejemplo innovador en esta área es el Programa “*E-Responder*” de New York, que hace uso de las nuevas tecnologías para identificar conflictos entre jóvenes en las redes sociales y prevenir potenciales delitos. Resultados preliminares de una evaluación de impacto de este programa identificaron que las intervenciones lograron mitigar un conflicto en un 40% (Citizen Crime Commission of New York, 2017).
- 2.19 **Evidencia mixta sobre el empleo como factor disuasivo de la criminalidad.** Investigaciones recientes han encontrado que el desempleo de jóvenes en situación de desventaja incide en su riesgo de delinquir. Además, han demostrado que el empleo no siempre es suficiente para prevenir el comportamiento delictivo, si no se trabaja en las habilidades de conocimiento y socioemocionales que permiten acceder a empleos de calidad y bien remunerados (Lustig y Liem, 2010). Schochet, Burghardt y McConnell (2008) analizan un amplio programa de

---

<sup>7</sup> Fox, Andrew M., Charles M. Katz, David E. Choate, and E.C. Hedberg (2015). Evaluation of the Phoenix TRUCE project: A replication of Chicago CeaseFire. *Justice Quarterly*, 32(1): 85-115; Picard-Fritsche, Sarah and Lenore Cerniglia (2013). Testing a Public Health Approach to Gun Violence: An Evaluation of Crown Heights Save Our Streets, a Replication of the Cure Violence Model. (New York: Center for Court Innovation); Skogan, Wesley G., Susan M. Harnett, Natalie Bump, and Jill Dubois (2009). Evaluation of CeaseFire-Chicago (Washington, DC: National Institute of Justice); Webster, Daniel W., Jennifer M. Whitehill, Jon S. Vernick, and Frank C. Curriero (2013). Effects of Baltimore’s Safe Streets Program on gun violence: A replication of Chicago’s Ceasefire program. *Journal of Urban Health*, 90(1): 27-40; Wilson, Jeremy M. and Steven Chermak (2011). Community-driven violence reduction programs: Examining Pittsburgh’s One Vision One Life. *Criminology & Public Policy*, 10(4): 993-1027.

<sup>8</sup> Aunque no hubo cambios significativos en homicidios y tiroteos, en comparación con las comunidades sin el programa implementado, sí hubo cambios significativos en lesiones y tentativos de homicidio, y reducciones en las llamadas a la policía para reportar personas armadas y homicidios (Maguire, Corsaro, and Oakley, 2016).

capacitación vocacional para jóvenes desfavorecidos en los Estados Unidos y muestran que aproximadamente el 29% de jóvenes en el programa fueron arrestados durante el período de seguimiento de 48 meses, comparado con el 33% de jóvenes en el grupo de control. Los autores, sin embargo, concluyen que una vez que se consideran todos los impactos positivos medibles, los costos del programa son tan altos que exceden los beneficios del programa para la muestra completa en la mayoría de los escenarios. Sin embargo, existen pruebas convincentes, aunque limitadas, sobre la efectividad de programas a corto plazo y de bajo costo, como los empleos de verano. Heller (2014) encuentra que la asignación a un programa de trabajo de verano, junto con *Cognitive Behavioral Therapy*, disminuye la violencia en un 43% durante 16 meses (3,95 menos arrestos por delincuencia violenta por cada 100 jóvenes). Finalmente, Gelber, Isen y Kessler (2014) estudian loterías aleatorias para acceder al programa de empleo juvenil de la ciudad de Nueva York y encuentran que la participación en el programa conduce a una reducción del 10% en la tasa de encarcelamiento, en relación con la línea de base.

- 2.20 **Los programas de transferencias condicionadas también han tenido externalidades positivas en la prevención del delito y la violencia juvenil.** Si bien el objetivo de estos programas no es la reducción de la violencia, existe evidencia de que éstos han contribuido a reducir los factores de riesgo en el entorno familiar y han promovido comportamientos positivos entre los jóvenes. Las externalidades positivas de estos programas fueron evaluadas en los casos del Programa “Bolsa Familia” en Brasil, que fue concebido inicialmente como una estrategia de reducción de pobreza y que ha demostrado una disminución significativa de la delincuencia en zonas aledañas a las escuelas (Chioda et al., 2012; Loueiro, 2012). Asimismo, el Programa “Familias en Acción” en Colombia, también tuvo efectos en la reducción del delito (Camacho y Mejía, 2013), en particular disminuyó la tasa de hurto a personas y hurto a vehículos en 7,2% y 1,3%, respectivamente. Sin embargo, no se pudo demostrar que este programa tuvo efectos en disuadir a los jóvenes a vincularse en actividades delictivas.
- 2.21 **El sector privado y la sociedad civil tienen un papel clave para contribuir al bienestar y la seguridad en las comunidades.** Las estrategias de seguridad ciudadana involucran no solo a diferentes áreas de gobierno, sino también a la sociedad civil y al sector privado para lograr mayor impacto, resultados y sostenibilidad (ICPC, BM, Instituto Sou da Paz, 2011). En este sentido, el sector privado genera empleo y ayuda a contribuir al progreso social y económico de las comunidades, y puede aportar innovación, recursos y habilidades a las comunidades locales (*Crime Prevention International*, 2011). En la última década, el interés de las Asociaciones Público-Privadas (APP) relacionado con la prevención de la criminalidad y la violencia ha ido creciendo debido a la preocupación por los costos por impuestos por la criminalidad, la responsabilidad social corporativa y la emergencia de la filantropía social (ICPC, BM, Instituto Sou da Paz, 2011). Una evaluación de impacto del Programa “*Target’s Safe City Initiative*”, en Estados Unidos, encontró que el éxito de esta APP entre la policía local, los negocios vecindarios y los líderes comunitarios para hacer frente a la criminalidad en tiendas minoristas, estaba relacionado con el grado de colaboración para el análisis de los problemas de delincuencia y el desarrollo compartido del plan de respuesta. Se encontraron cambios positivos en la percepción de la seguridad del personal en las comunidades, y reducciones de la

delincuencia en dos de las cuatro zonas estudiadas (La Vigne et al., 2009). Sin embargo, en ALC, a pesar del crecimiento de las APP, existe relativamente poca información sobre sus resultados e impactos en términos de su capacidad para prevenir o reducir el delito y la violencia<sup>9</sup>. Entre otros ejemplos significativos puede citarse el caso de Ciudad Juárez en México<sup>10</sup> que, a través de foros público privados y el uso de instrumentos en línea y redes sociales, promueve el trabajo conjunto de pequeñas y medianas empresas y la policía federal para hacer seguimiento a los reportes de delitos, hacer frente a la violencia y convertir sus vecindarios en zonas seguras y de negocios prósperos. Asimismo, el Movimiento Brasil Competitivo (MBC) introduce prácticas de gestión privada al sector público, resultando en mejores servicios públicos de menor costo. En el Estado de Pernambuco, el gobierno, con la asistencia del MBC, redujo la criminalidad de 54 a 47 delitos por cada 100 mil habitantes, una reducción de 13,4% en un período de 12 meses.

- 2.22 Finalmente, los Bonos de Impacto Social (BIS), un novedoso instrumento financiero en ALC, ofrecen el potencial de apalancar fondos adicionales y promover soluciones innovadoras en políticas sociales y de seguridad. Los BIS son contratos entre el Estado y una organización externa donde el gobierno paga por un servicio solamente cuando la organización externa cumple metas preestablecidas<sup>11</sup>.

## B. Prevención situacional

- 2.23 La desorganización del espacio físico (infraestructura abandonada, basura, grafitis), así como del social (riñas callejeras, consumo de alcohol o drogas en las calles) son relevantes para entender la relación crimen y espacio. Este desorden puede indicar fallas institucionales, así como la falta de capital social para intervenir por el bien común, que, a su vez, incide sobre las oportunidades e incentivos para cometer un delito (Sampson y Raudenbush, 1999).

- 2.24 **Mejoras del entorno físico por si solas no son suficientes para reducir o prevenir el crimen en el largo plazo.** El modelo generalmente usado de intervención, "*Crime Prevention through Enviromental Design*", plantea algunas recomendaciones para la planificación, diseño y gestión del entorno físico para la reducción de la criminalidad urbana (Cooke, 2003; Kruger et al., 2001). Sin embargo, no existen evaluaciones experimentales que den cuenta de los efectos en disuasión del delito. Estudios rigurosos están permitiendo avanzar en el conocimiento en cuanto al vínculo entre las características del entorno físico y su incidencia sobre el crimen y la violencia. Por ejemplo, Kling, Ludwig, y Katz (2005) demostraron a través de una evaluación experimental que la revitalización física, reflejada en la reubicación de familias en desarrollos de viviendas sociales, redujo los arrestos entre jóvenes por crímenes violentos, en relación con un grupo de control; sin embargo, hubo mayores problemas de conducta y delitos contra la

---

<sup>9</sup> Algunos ejemplos promisorios de APP en la región, por el involucramiento de distintos actores privados, públicos y comunitarios, son: "Bogotá Cómo Vamos", en Colombia, "Paz Activa y Paz Educa", en Chile, "Sistema de Formación de Animadores Juveniles Comunitarios", en Argentina, "Papo Responsa", en Brasil, y "Tijuana Innovadora", en México.

<sup>10</sup> <http://ficomsec.org/>

<sup>11</sup> En 2014, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) lanzó un programa de US\$5,3 millones para promover los primeros BIS en ALC.

propiedad en el caso de varones jóvenes. Cabe resaltar que los efectos positivos no se mantuvieron en el tiempo.

- 2.25 La calidad del contexto físico, combinado con intervenciones sociales, puede incidir en el crimen y la violencia, en particular, el mejoramiento de barrios informales urbanos que se aborda a partir de inversiones combinadas en infraestructura básica y servicios urbanos y sociales. Con el tiempo, estos programas se han hecho más integrales, incluyendo otras variables como la atención a grupos vulnerables y seguridad ciudadana (Brakarz et al., 2002; SFD de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2013). El Programa “*Safer Cities*” de UN-Habitat, es otro ejemplo de programa integral de mejoramiento de barrios diseñado con un enfoque en seguridad. Este modelo promueve la planificación e implementación de diseños urbanos seguros, a través de alianzas entre el gobierno local, la policía, el sector privado y la sociedad civil, con el fin de: (i) fortalecer el tejido social; (ii) reducir la desigualdad; (iii) mejorar el entorno físico urbano; y (iv) promover la gobernanza local (UN-Habitat, 2007). Estas intervenciones, cuando han sido integrales, muestran efectos positivos en la reducción del crimen, la percepción del riesgo de violencia, y la confianza en las instituciones. Por ejemplo, el “Programa Urbano Integral de Medellín” en Colombia, que además de mejorar la infraestructura y los espacios públicos, desarrolla actividades culturales, contribuyó significativamente a mejorar la seguridad ciudadana en los barrios intervenidos (UN-Habitat, 2011). Sin embargo, Galiani et al. (2014) encontraron que las mejoras de las viviendas de tugurios en El Salvador no tuvieron incidencia en la criminalidad, pero mejoraron la percepción de seguridad dentro de la casa en un 27%. En cuanto a las intervenciones que buscan reducir las oportunidades para cometer delitos, se pueden mencionar algunas experiencias que incluyeron la restricción de venta de alcohol dentro de programas integrales para reducir la criminalidad. Esta medida impuesta en Bogotá (Colombia) y en Diadema (Brasil), junto con otras medidas, permitieron reducir en alrededor de un 74% el número de homicidios en Bogotá, entre 1993 y 2004, y de un 70% en Diadema, entre 1999 y 2005 (Di Tella y Schargrodsky, 2010).
- 2.26 Es débil aún la evidencia del efecto de otros mecanismos de prevención situacional, incluyendo la Televisión en Circuito Cerrado (CCTV, por sus siglas en inglés), alumbrado público, vigilancia del espacio público, guardias de seguridad, certificación de viviendas de seguridad, alarmas residenciales. Debe realizarse una nueva investigación que controle los sesgos en el proceso de selección y asegure el poder estadístico suficiente. En la región existe alguna evidencia sobre CCTV que muestra la baja efectividad de esta estrategia (Firminio y Trevisan, 2012) y el potencial de desplazamiento de la delincuencia (Gómez et al., 2017; Munyo y Rossi, 2016).

### **C. Profesionalización Policial**

- 2.27 Existe amplia evidencia que la presencia policial y las estrategias de patrullaje favorecen la reducción del delito y la violencia. La presencia policial tiene un efecto disuasivo ya que aumenta las probabilidades de arresto, y las nuevas estrategias de intervención policial aumentan la efectividad del accionar policial, y por lo tanto las posibilidades de captura de los delincuentes. En ambos casos se hace más

riesgoso cometer o incursionar en actividades criminales, y además generan más confianza ciudadana en el desempeño policial e incentivos para denunciar.

- 2.28 **La falta de eficiencia y eficacia de la acción policial aumenta la percepción de inseguridad.** La percepción de que la policía no es capaz de mantener el orden genera desconfianza entre los ciudadanos en cuanto a las capacidades del sistema de justicia criminal y la aplicación de la ley en general (Ahmad, et al., 2011). Las víctimas del crimen tienden a confiar en las instituciones, incluyendo la policía, en un 10% menos que aquellos que no fueron victimizados. De igual forma, existe una correlación entre crimen y comportamientos ciudadanos. A mayores niveles de inseguridad, menor disposición del ciudadano a valorar el trabajo de la policía y colaborar con la misma (Corbacho et al., 2012).
- 2.29 **Los casos de corrupción o abuso de poder por la policía tienen un impacto negativo significativo en la confianza de la población, particularmente entre las minorías.** Aunque sea un grupo limitado de policías los responsables por un número desproporcionado de quejas y reclamos por parte de los ciudadanos, esto repercute negativamente en la percepción por parte de la población. En Estados Unidos, se han venido desarrollando sistemas efectivos de alerta temprana que permiten identificar a los oficiales con mayor riesgo de incurrir en comportamientos indebidos (Durose et al., 2002; Kenney, 2004; y Kenney, 2008). Igualmente, se han desarrollado mecanismos y protocolos de control interno para el manejo de casos, incluyendo la identificación, investigación y resolución de quejas (Kenney, 2013). Sin embargo, dada la desconfianza sobre la efectividad de estos procesos de control policial, manejados por la misma policía, han surgido una gran diversidad de otros mecanismos de control externo (Miller, 2002).
- 2.30 **La evidencia demuestra que la efectividad de la policía para prevenir y atender el crimen depende de su estrecha interacción con el ciudadano** (Lum y Nagin, 2016). El principal rol de la policía es prevenir, identificar y atender los problemas de la comunidad (Goldstein, 1979; Wilson y Kelling, 1982). Aunque las mejoras tecnológicas son indispensables, el aumento en la disposición por parte de ciudadano de reportar los crímenes a la policía y entregarle información detallada, han tenido históricamente un impacto significativo en la efectividad de la policía (Kenney, 2013). De hecho, salvo excepciones como casos de corrupción y crimen organizado, la ciudadanía pone en conocimiento de la policía la gran mayoría de crímenes y delitos que ocurren en sus comunidades (Bayley, 1998). La tecnología ha contribuido a facilitar una comunicación más estrecha entre las policías y sus comunidades (McGovern, 2017).
- 2.31 **La implementación de un modelo único no garantiza la efectividad y eficiencia policial.** Los modelos de actuación policial se pueden agrupar en tres tipos de objetivos: controlar el crimen, mantener el orden, y proveer servicios públicos o sociales. El balance entre estas categorías depende de las expectativas de los ciudadanos, las características del crimen, la cohesión social y la capacidad propia de cada agencia policial (Wilson, 1978; Kenney, 2013). En este sentido, no existe un modelo único que garantice la efectividad y eficiencia policial. Desde las primeras evaluaciones en Estados Unidos, sobre modelos de patrullajes adaptados a contextos locales, se ha demostrado su efectividad en la reducción de delito, por ejemplo: *Community-Oriented Policing* (Wilson y Kelling, 1982;

Wycoff, 1988) o su variante de policía orientada a la resolución de problemas, *Problem-Oriented Policing* (POP) (Goldstein, 1979).

- 2.32 **Modelos de policía comunitaria o policía de proximidad han contribuido a fortalecer las relaciones entre la policía y la comunidad para la prevención, atención y resolución del crimen.** El concepto de policía comunitaria ha sido utilizado para describir una variedad de programas (Skolnick y Bayley, 1988). No obstante, la policía comunitaria consiste en un cambio organizacional, cultura policial y en el proceso de toma de decisiones sobre la prestación misma del servicio de vigilancia y la cercanía con la comunidad, donde las prioridades y los medios para alcanzarlas son definidas por la comunidad y la policía asignada a dicha área. Es decir, es un proceso y no un producto, que se organiza alrededor de tres elementos: participación ciudadana, resolución de problemas y descentralización (Skogan, 2005). El éxito de estas actuaciones depende de la capacidad de la policía para escuchar a los ciudadanos, tomar en cuenta la identificación que los propios ciudadanos hacen de sus problemas y buscar resolverlos (Wycoff, 1988). Las intervenciones evaluadas, como el *Chicago Alternative Policing Strategy*<sup>12</sup>, muestran una disminución estadísticamente significativa de delitos en la mayoría de áreas donde se implementó el modelo (Skogan et al., 1998). Asimismo, en ALC, los modelos de policía comunitaria, como el “Plan Cuadrante de Carabineros” en Chile, y el “Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes” en Colombia, han tenido resultados positivos en reducir las tasas de criminalidad de ciertos tipos de delitos. Una evaluación sobre la efectividad de esta última intervención demostró una reducción del 22% de los homicidios en las ocho ciudades intervenidas. De igual forma, mejoró el sentido de responsabilidad de los policías con los ciudadanos y su nivel de motivación (Mejía et al., 2013). Otros ejemplos de la región incluyen el Programa “Comuna Segura” en Chile, que fue exitoso en reducir la delincuencia con el apoyo de las comunidades (Ruprah, 2008), y las estaciones de policía comunitaria en ciertas áreas de Sao Paulo en Brasil que redujeron los niveles de miedo al crimen e incrementaron la confianza en la policía en los barrios seleccionados (Frühling et al., y Kahn, 2000). Por otra parte, existe evidencia cualitativa sobre los esfuerzos realizados en los países del Caribe por aumentar la confianza y legitimidad de las agencias policiales mediante un enfoque de policía comunitaria. Por ejemplo, en Barbados, una encuesta de seguridad ciudadana en el 2010 demostró una valoración ciudadana muy positiva hacia su policía comunitaria, en comparación con los otros siete países del Caribe (PNUD, 2013).
- 2.33 **Evaluaciones recientes han demostrado la efectividad del modelo de Policía orientada a la Solución de Problemas (POP) en la reducción de la criminalidad.** Este modelo, más que una práctica policial, es una filosofía derivada de la policía comunitaria que busca no solo resolver las preocupaciones inmediatas de la comunidad, sino además las causas subyacentes que generan criminalidad y conductas delictivas a largo plazo (Goldstein, 1979). Las actuaciones POP se caracterizan por enfocarse en sitios donde el delito ocurre o en las personas más susceptibles de ser víctimas o victimarios del delito. Lo anterior derivado de la evidencia que ha demostrado que existe una importante concentración de delitos en ciertos lugares a ciertas horas. De igual forma, la gran

---

<sup>12</sup> Evaluado por el Institute for Policy Research de Northwestern University.

mayoría de delitos los comenten un porcentaje pequeño de delincuentes, y un porcentaje pequeño de víctimas constituye la gran mayoría de los casos de victimización ocurridos (Braga, 2012). Numerosos estudios, incluyendo un reciente estudio del BID 2016, han confirmado “la ley de concentración del delito en el lugar”, demostrando que la delincuencia se concentra en ciertas zonas geográficas, es estable en tiempo y espacio en un pequeño número de puntos calientes (“*hot spots*”), y solo en un número limitado y concreto de segmentos de calle de las ciudades (Eck y Weisburd, 1995; Evans y Herbert, 1989; Felson, 1987; Gill et al., 2016; Ajzenman y Jaitman, 2016; Pierce et al., 1988; Sherman, 1989; Weisburd, Maher, y Sherman, 1992; Weisburd y Green, 1995). Un análisis cuidadoso de los problemas de la delincuencia en los puntos calientes producirá estrategias policiales que no solo responden al crimen, sino que también lo pueden prevenir al entender y atender las situaciones y dinámicas que provocan los delitos en aquellos lugares específicos (Braga y Weisburd, 2012). Varias evaluaciones de intervenciones de patrullaje enfocadas en lugares específicos han mostrado resultados positivos (Braga et al., 2014; Weisburd y Eck, 2004). Los ensayos controlados aleatorios sobre las intervenciones policiales de puntos calientes, en general, muestran una disminución estadísticamente significativa de la delincuencia, un desplazamiento espacial inmediato no significativo y alguna evidencia de difusión de los beneficios (Bowers et al., 2011).

- 2.34 **Se sabe relativamente poco sobre la efectividad de nuevas tecnologías en seguridad.** Existe evidencia de que el uso de la tecnología para un mejor manejo y análisis de la información puede contribuir a mejores predicciones del crimen y en ciertos casos a reducciones en su incidencia. Un análisis de los efectos de un programa moderno de integración y monitoreo de información para el patrullaje en Brasil demostró que su uso redujo los delitos contra la propiedad en un 24% y los crímenes personales en un 13% (Soares y Viveiros, 2010). Un estudio relacionado de Garicano y Heaton (2010) estimó que la inversión en tecnologías de información puede incrementar la productividad policial, cuando están vinculadas a prácticas de organización y gestión específicas, como en el caso del sistema tecnológico de gestión policial de Nueva York, CompStat. Por otra parte, en relación con el uso de equipamiento tecnológico existe poca evidencia sobre su efectividad en reducir índices de violencia. En un estudio, Taylor y Boba (2011) emplearon un ensayo de control aleatorio para medir el efecto del uso de los Lectores de Matrículas de Auto (LPR) en el robo de vehículos. Ellos encuentran que mientras que la tecnología LPR mejora significativamente las tasas de matrículas controladas, la recuperación de automóviles robados, y la aprehensión de ladrones de automóviles, no hubo efecto en la reducción de las tasas de robo de vehículos. Otro experimento aleatorio encontró que la disponibilidad de tecnología per se no hacía que los oficiales fueran más eficaces para reducir el crimen (Lum et al., 2015). Asimismo, una extensa revisión de Lum et al. (2015) sobre el uso de *Body Worn Cameras* (BWC) por policías, revela que no hay pruebas suficientes que permita confirmar la efectividad de esta innovación. Estudios recientes están comenzando a arrojar algunas respuestas. Por ejemplo, parece que los agentes no tienen necesariamente actitudes negativas hacia las BWC en general (véase, por ejemplo, Ellis et al., 2015; Jennings et al., 2015; Owens et al., 2014). Sin embargo, aún es incierto su efecto en la mejora de la satisfacción de los ciudadanos y en la rendición de cuentas, la mejora de la policía o el comportamiento ciudadano. Por ejemplo, Ariel et al. (2015) encuentran que las BWC reducen el uso de incidentes de fuerza, pero Katz et al. (2015)

encuentran que los arrestos aumentan por parte de los oficiales que llevan BWC (Owens et al., 2014).

- 2.35 **Estudios muestran evidencia mixta sobre las estaciones de policía específicas para atender la violencia contra la mujer.** La existencia de este tipo de estaciones favorece el acceso oficial de la víctima al sistema judicial-penal. Sin embargo, no ha contribuido necesariamente a la reducción de la VCM. Estudios realizados sobre estaciones de policía en Brasil, Ecuador, Nicaragua y Perú, demostraron que en gran medida han contribuido a crear concientización sobre la VCM (UN-Women, 2011). Sin embargo, las víctimas no encuentran generalmente el tipo de asistencia u orientación que requieren, y el entrenamiento del personal es inadecuado o ausente (Jubb et al., 2010). Finalmente, cabe resaltar que las alianzas entre la policía y la comunidad resultan clave para atender la VCM. En Estados Unidos, por ejemplo, un estudio comparativo demostró el éxito de las mismas en mejorar los servicios policiales y protección de las víctimas, y en prevenir que estos delitos pasen desapercibidos o sin ayuda (Worden, 2001).

#### **D. Justicia penal**

- 2.36 Además de la policía, las fiscalías y las cortes también conforman el Sistema de Justicia Penal (SJP) y son determinantes para asegurar una debida y efectiva impartición de justicia. La certeza y rapidez en las acciones de justicia de estas instituciones contribuyen a la reducción del delito y la violencia a través de la disuasión de comportamientos delictivos, y la incapacitación a través del encarcelamiento. Como analizaremos a continuación, la evidencia sugiere que es preferible que el SJP actúe de manera preventiva y disuasiva, y no exclusivamente punitiva aumentando la población penitenciaria. Asimismo, sugiere que el efecto de la incapacitación es mayor en la medida que se aplique a los criminales más peligrosos.
- 2.37 **La evidencia ha validado el efecto de la severidad de las penas en la disuasión de la criminalidad.** En principio, parece obvio pensar que las penas impuestas por el sistema penal, entre más severas constituyen un mejor mecanismo para disuadir la delincuencia. Por ejemplo, Philippe (2013) en su análisis demostró que sentencias más severas tuvieron un efecto disuasivo del 5% en las tasas de reincidencia. Resultados similares son reportados por Drago et al. (2009), quienes evaluaron el impacto de un aumento en el tiempo de las penas durante la gran amnistía italiana de 2006, y estimaron que cuando se espera un aumento en las sentencias de aproximadamente 25%, la propensión a reincidir en siete meses disminuye alrededor de 18%. Asimismo, Bell (2014) muestra que los aumentos en la severidad de las sentencias, inducidos por los disturbios de Londres de agosto de 2011, condujeron a una disminución de 13% en los delitos relacionados con disturbios.
- 2.38 **Sin embargo, numerosos estudios han confirmado que la incapacitación, por medio de largas sentencias, no tiene un efecto disuasivo para los potenciales delincuentes y por ende no es efectiva en reducir el crimen.** Stolzenberg y D'Alessio (1997) estudian el efecto de penas más severas en casos de reincidencia (*threestrikes laws*) en California, y concluyen que no tuvieron efecto significativo en la reducción de los delitos menores y violentos. Por otra parte, Lee y McCrary (2009), estudiaron los cambios en la reincidencia de jóvenes

en conflicto con la ley, quienes al cumplir los 18 años deben confrontarse a cambios en la severidad de las penas. Los autores encuentran que los cambios conductuales de los menores cuando cumplen 18 años, son marginales. Por otra parte, Durlauf y Nagin (2011) encuentran que las sentencias más largas generan menos disuasión para un nivel dado de castigo. En suma, la disuasión no puede ser creada meramente a través de la incapacitación (Nagin, 2013). Además, Buonanno y Raphael (2013) demuestran que los efectos preventivos de la prisión disminuyen con el aumento de la tasa de encarcelamiento.

- 2.39 **Asimismo, existe evidencia que la incapacitación, a través del encarcelamiento, no disuade ni reduce la reincidencia.** Estudios experimentales o cuasi-experimentales demuestran que el encarcelamiento no solo no reduce la reincidencia, sino que además tiene efectos criminológicos, especialmente en individuos calificados de bajo riesgo delincencial (Bench y Allen, 2003; Cullen, Jonson y Nagin, 2011). Por ejemplo, entre las consecuencias negativas asociadas con el encarcelamiento se encuentran: (i) la predisposición futura del individuo a la delincuencia, debido principalmente a la interacción social con reclusos más experimentados que puede conllevar a adoptar habilidades de crimen a medida que el capital humano va depreciándose (Steffensmeier y Ulmer, 2005); (ii) el sentimiento de resentimiento contra la sociedad (Sherman, 1993) y fortalecimiento de la "identidad anormal" del delincuente (Matsueda, 1992); (iii) la estigmatización del individuo, tanto social como económica, lo que a su vez genera una serie de desventajas acumulativas; y (iv) la disminución de los vínculos con la familia, la comunidad y la desvinculación con entidades de empleo y educación (Darluf y Nagin, 2011). Distintos investigadores, como Drago et al. (2011), demuestran que las duras condiciones penitenciarias en realidad aumentan la actividad criminal después de la liberación. Asimismo, Chen y Shapiro (2007), aprovechando una discontinuidad en la asignación de los presos federales a distintos niveles de seguridad, llegan a la misma conclusión. Gaes y Camp (2009) muestran que cuando los delincuentes se colocan en niveles de seguridad más altos que los necesarios, son más propensos a tener índices de reincidencia más altos que si se colocan en el nivel de seguridad adecuado.
- 2.40 **El encarcelamiento tiene efectos criminológicos para delincuentes de delitos menores. Las penas alternativas son una opción prometedora.** Con base en la evidencia presentada, no parece lo más eficiente para la prevención y reducción de la delincuencia el invertir en penas privativas de la libertad, para delincuentes de bajo riesgo, ni en políticas que aumenten su severidad, ya que los efectos que tiene la severidad de las penas sobre la reincidencia delictiva es mínimo. Es importante notar que la evidencia proviene especialmente de los Estados Unidos, que cuenta con las tasas de encarcelamiento más altas del mundo y con una incidencia delictiva menor que los países de ALC. De todos modos, es importante considerar que las penas privativas de la libertad parecen no tener efectos disuasivos en comparación con las sanciones alternativas a la prisión. En cambio, como se mencionó anteriormente, el encarcelamiento puede aumentar la reincidencia independientemente de la duración de la pena, en comparación con las penas no privativas de la libertad (Nagin, 2013). Un estudio similar de Spohn y Holleran (2002) sobre las tasas de reincidencia de más de 1.500 delincuentes condenados por delitos graves en la ciudad de Kansas, demuestra que los delincuentes encarcelados, en comparación con aquellos que fueron sentenciados a una alternativa a la prisión, son significativamente más

propensos a ser arrestados (2,3 veces), condenados (1,8 veces) y encarcelados (2,2 veces) por un nuevo delito. Los autores también encontraron que el encarcelamiento tiene un efecto criminógeno más pronunciado en los delincuentes por delitos de drogas que en delincuentes encarcelados por otro tipo de delitos. De igual forma, una evaluación aleatoria de cuatro cortes juveniles<sup>13</sup> en Estados Unidos, comparadas con la persecución en cortes convencionales, confirmó el efecto positivo de las medidas alternativas (Stickle et al., 2008). Una reciente revisión sistemática de 29 estudios experimentales sobre un total de 7.304 jóvenes, concluyó que el procesamiento de menores por el sistema de justicia penal está asociado a un incremento promedio de 5% a 6% en la prevalencia de delincuencia (Petrosino et al., 2010).

- 2.41 Estudios experimentales sobre la efectividad de las **cortes o los tribunales de tratamiento de drogas**, como sentencia alternativa para condenados por delitos menores y con problemas de adicción, han reportado niveles sustancialmente menores de reincidencia de los participantes en comparación con el grupo de control, y han demostrado, además, ser más costo-efectivos. Gottfredson y Exum (2002) realizaron una evaluación del tribunal de tratamiento de drogas de la Ciudad de Baltimore, donde 235 individuos elegibles fueron asignados al azar a un tribunal de tratamiento de drogas o a un tratamiento tradicional. Los autores muestran que después de un año, el 48% de los participantes en el tribunal de tratamiento de drogas, comparado con el 64% de los que participaron en métodos tradicionales, fueron arrestados por nuevos delitos. Igualmente, Gottfredson et al. (2003) encuentran que el programa continúa siendo efectivo después de dos años (la tasa de re-arresto en el grupo tratado fue 66%, 15% inferior a la del grupo de control) e incluso después de tres años (Gottfredson et al., 2006). Una evaluación cuasi experimental por Rempel, Green y Kralstein (2012) proporciona evidencia que apoya la participación en tribunales de drogas para reducir el comportamiento criminal: después de 18 meses, los tribunales de drogas redujeron la probabilidad de reincidencia en casi un cuarto en relación con el grupo de control (de 64% a 49%), y redujeron el número total de actos delictivos en más de la mitad (de 110,1 a 52,5). Sin embargo, Deschenes y Turner (1995) analizan un programa de post adjudicación para personas en libertad condicional debido a una condena grave por posesión de drogas por primera vez y no encuentran diferencias estadísticamente significativas entre los participantes en el programa de tribunales de drogas y los que están en el programa tradicional de libertad condicional, en términos de nuevos arrestos. La ausencia de un efecto se atribuyó al tratamiento que no incorporaba suficientes elementos de servicio comunitario, restitución y educación (Gottfredson et al., 2003).
- 2.42 Otro mecanismo alternativo es el **monitoreo electrónico**. Los resultados de estudios realizados para monitorear el movimiento de los delincuentes han sido mixtos, muy probablemente dado a que los diseños de las evaluaciones no han sido suficientemente robustos (Latessa et al., 2002). Sin embargo, los resultados de algunas evaluaciones sobre el monitoreo electrónico han resultado promisorios en reducir la reincidencia criminal, pero el conocimiento de este campo es aún incipiente. Un estudio de Di Tella y Schargrodsky (2013) en la Provincia de Buenos Aires, hizo una asignación aleatoria de condenados, entre jueces que tienen

---

<sup>13</sup> Las cortes juveniles son instancias que prevén programas alternativos a la prisión (servicio comunitario, terapias de adicciones, proyectos educativos, entre otros) para jóvenes acusados de delitos menores.

diferentes preferencias sobre recurrir o no al monitoreo electrónico, como opción de sentencia. Los autores encuentran que el monitoreo electrónico, como sustituto del encarcelamiento, indujo a una disminución en la tasa de reincidencia entre 11-16 puntos porcentuales. Igualmente, Marklund y Holmberg (2009) comparan un programa de liberación temprana, que incluye el monitoreo electrónico domiciliario en Suecia, con un grupo de control y encontraron que el 38% del grupo de control había sido condenado por nuevos delitos durante el período de seguimiento, mientras que la proporción correspondiente dentro del grupo de liberación temprana fue del 26%. Adicionalmente, Bales et al. (2010) emplean una metodología de emparejamiento de puntajes de propensión para determinar el efecto del monitoreo electrónico en los delincuentes de riesgo medio y alto en el Estado de Florida, y encuentran que reduce el riesgo de una revocación o una fuga de la supervisión en un 31%.

2.43 Otras modalidades de penas alternativas menos estudiadas, incluyen las **multas de día o “day fines”**. En una de las pocas evaluaciones de este tipo de intervenciones, Turner y Petersilia (1996) aprovechan la implementación de un programa de multas de día para delincuentes en el Condado de Maricopa (Phoenix, Arizona). Este es ofrecido a delincuentes de bajo riesgo como alternativa a la libertad condicional rutinaria. Los autores demuestran que el menor nivel de supervisión otorgado a los delincuentes tratados no conduce a un aumento de la reincidencia, con una tasa de arresto entre los tratados del 11% después de un año, frente al 17% en el grupo de comparación. Por último, el trabajo comunitario parece ser muy promisorio en términos de disminuir reincidencia. Un estudio de Wermink et al. (2010) en Holanda, concluyó que los delincuentes tuvieron una reincidencia significativamente menor (28%) después de haber realizado trabajo comunitario, comparado con aquellos que habían estado en prisión (52%). Otros mecanismos que vale la pena resaltar, no solo por su visión innovadora sino también por sus reducidos costos de implementación, comparado con los costos de encarcelamiento, son la justicia restaurativa y las sentencias comunitarias. Por ejemplo, Sherman et al. (2015) en un meta-análisis de 519 estudios, muestran que las conferencias de justicia restaurativa causan una disminución del 7-45% en las convicciones repetidas o en arrestos, dos años después de la asignación al azar, y encuentran que son mecanismos rentables. De manera similar, Villettaz et al. (2006) en un análisis de 300 estudios, concluyeron que no hay diferencias significativas entre la custodia comunitaria y las sanciones no privativas de la libertad, en términos de disminución de la reincidencia. Sin embargo, cuando se incorporan estudios de diseño de emparejamiento, los autores reportan una disminución en las reincidencias causadas por sanciones no privativas de la libertad. En cualquier caso, dados los costos mucho más altos de la prisión, el ahorro potencial de la aplicación de sanciones comunitarias es sustancial.

2.44 **Existe poca evidencia sobre la efectividad de programas para mejorar el acceso y la congestión del sistema de justicia.** Algunas iniciativas en ALC que pueden resaltarse incluyen los Centros de Asistencia Legal Gratuita (ALEGRA) o unidades Móviles de Justicia en Perú, y los juzgados de paz en Colombia, cuyos objetivos son acercar la administración de la justicia a la población ofreciendo una instancia asequible para la resolución de conflictos, sobre todo en el campo del derecho civil, así como los centros de conciliación, también en Colombia, cuyo objetivo es solucionar de forma extrajudicial conflictos de orden familiar y civil. Sin

embargo, como se mencionó anteriormente estos métodos no han sido todavía objeto de evaluaciones rigurosas sobre su funcionamiento y efectividad (Pousadela, 2013). De igual forma existen algunos programas que han demostrado reducir los tiempos de resolución de casos, pero que no cuentan con evaluaciones rigurosas, por ejemplo “Justicia en Línea de México” y “Digitalización de expedientes Judiciales en Lima Norte”, entre otros.

- 2.45 **Un mayor acceso a la justicia por parte de las mujeres tiene efectos en la atención en casos de VCM.** Estudios cualitativos recientes sobre programas que promueven el acceso de las mujeres a la justicia han demostrado efectos positivos en las mejoras en la atención de la víctima, persecución y condena de perpetradores. Sin embargo, la evidencia sobre la causalidad entre impunidad y violencia contra la mujer aún es incipiente. Recientemente, varios países han experimentado mecanismos innovadores para mejorar el acceso de las mujeres a la justicia, como son las cortes especializadas para la violencia intrafamiliar en Brasil, España, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela. Aún está por demostrarse el impacto de estas reformas en la reducción de la VCM, sin embargo, algunos estudios muestran que estas reformas están mejorando las actitudes de rechazo a este comportamiento (*United Nations Population Fund –UNFPA*, 2009). Por su parte, las ordenes de restricción o “*protective orders*” tienen efecto en la reducción de la VCM bajo ciertas condiciones (Logan y Waker, 2010). Por último, las “comisarías de familia” o “*coordinated community response*” buscan garantizar los derechos de mujeres y niños en lo relacionado con la violencia intra-familiar, abuso sexual y medidas cautelares a través de asistencia inter-disciplinaria. Estas instancias han demostrado mejorar la coordinación de los servicios y la calidad de la atención a la víctima, pero los resultados son mixtos en cuanto al impacto en la reducción y prevención de la VCM (Post et al., 2010).

## **E. Rehabilitación y reinserción del privado de libertad**

- 2.46 Uno de los objetivos de las instituciones penitenciarias es reducir el crimen a través de la rehabilitación y reinserción de los delincuentes. Sin embargo, este objetivo es afectado por las condiciones de vida en estas instituciones, los niveles de seguridad, falta de recursos, capacidades y programas adecuados.
- 2.47 **Las concepciones punitivas del sistema penitenciario han demostrado poca efectividad** (Hedeerson et al., 2007; MacKenzie, 2006). En este contexto, y ante el continuo crecimiento de la población penitenciaria en la región, el propósito de la prisión es objeto de debate continuo y ha llevado a replantear la concepción retributiva de la misma hacia una más restaurativa (no punitiva). El concepto de rehabilitación social puede definirse como el “esfuerzo programado que busca cambiar las actitudes y conductas de los privados de libertad, enfocándose en eliminar sus futuras conductas criminales” (Pollock, 1997). De esta manera, los programas de rehabilitación social, cuando han sido debidamente diseñados e implementados, pueden no sólo reducir los comportamientos delictivos, sino también proveer estabilidad y orden al interior de las cárceles, disminuir el ocio de los internos y el estrés asociado a vivir privado de la libertad. De igual forma, la rehabilitación favorece la reinserción social, laboral y económica de los ex reclusos, y por ende contribuye a reducir la reincidencia. Lipsey y Cullen (2007) revisaron ocho meta-análisis, que abarcan 18 años de investigación, y en todos ellos se reporta un efecto favorable al tratamiento de rehabilitación, presentando

una reducción promedio entre 10% y 40 % en la reincidencia. Estas disminuciones son significativas para jóvenes y adultos en entornos de tratamiento residenciales y comunitarios.

- 2.48 **La clave de la efectividad de los programas de rehabilitación social está en conocer cómo y para quién funcionan** (Miranda, 2013). Aunque la evidencia ha demostrado que las condiciones estructurales de hacinamiento impiden implementar programas de tratamiento y rehabilitación de forma efectiva (Snyder y Sickmund, 2006), es posible resaltar elementos esenciales para el éxito de estos programas. Por ejemplo, ningún programa podrá alcanzar resultados positivos sin la decisión consciente y voluntaria de transformación individual de los privados de libertad (Villagra y Viano, C., 2008). Asimismo, aquellas intervenciones que han demostrado ser efectivas en reducir la reincidencia logran conjugar las necesidades, circunstancias y estilos de aprendizaje de los individuos (Petersilia, 2003). Para ello, se han desarrollado herramientas que permiten identificar los principios básicos de: riesgo, necesidad y respuesta (Bonta y Andrews, 2005), es decir facilitan identificar cuál intervención funciona mejor de acuerdo al nivel de riesgo, necesidades criminogénicas y capacidad de respuesta del individuo (MacKenzie, 1997). Por otra parte, la evidencia respalda la importancia de diseñar e implementar intervenciones que atiendan las necesidades específicas de las mujeres privadas de la libertad, entre ellas la salud mental y física, la autosuficiencia económica y su reinserción social y laboral (Faith, 1993; Green et al., 2005; O'Brien, 2001; Freudenberg et al., 2005; Young y Reviere, 2006; Lynch et al., 2012).
- 2.49 **La evidencia indica que los programas de rehabilitación social en los entornos penitenciarios más efectivos son aquellos basados en terapias cognitivo-conductuales.** En su repaso de ocho meta-análisis sobre la rehabilitación penitenciaria, Lipsey y Cullen (2007) concluyeron que, de acuerdo con todas las revisiones sistemáticas analizadas, los tratamientos de rehabilitación más eficaces son aquellos basados en terapias multi-sistémicas, cognitivo conductuales, de educación, terapia familiar, y tratamiento para delincuentes sexuales. Los resultados más modestos fueron encontrados en los programas de formación técnica, profesional y de empleo. El elemento común de las intervenciones cognitivo-conductual es el enfoque en los cambios que se producen en los procesos cognitivos, de pensamiento, en el razonamiento y toma de decisiones sobre comportamientos correctos o equivocados, así como en la generación de soluciones alternativas (Landenberger y Lipsey, 2005)<sup>14</sup>. Un estudio de meta análisis que revisó 58 investigaciones con diseños experimentales o cuasi-experimentales de programas de intervención cognitivo conductual en poblaciones adultas y juveniles en prisión, demostró una reducción de la reincidencia en un 25% en la población intervenida (Lipsey et al., 2007). Por último, hay evidencia de que programas enfocados en la educación vocacional penitenciaria (nivelación primaria y secundaria) han logrado disminuciones de hasta 9,8% en la reincidencia delictual (Drake, et al., 2009). Asimismo, Wilson et al. (2000) en un meta-análisis de 17 estudios experimentales y cuasi experimentales de programas vocacionales en la prisión, encuentran que estos

---

<sup>14</sup> Algunos ejemplos son: *Reasoning and Rehabilitation*, *Moral Recognition Therapy*, *Cognitive Restructuring*, *Aggression Replacement Training*, *Thinking for a Change*, y *Cognitive Intervention Programs*.

están relacionados con un 39% de reducción en la reincidencia del grupo de tratamiento, comparado con una tasa de reincidencia del 50% en el grupo control.

2.50 **Los programas basados en castigos y control disciplinario son poco efectivos en la reducción de la reincidencia** (Lipsey, 2012; Mackensy, 2006). Algunos ejemplos de estos incluyen programas orientados a infundir disciplina (como “*boot camps*”), o programas con énfasis en la vigilancia para detectar el mal comportamiento (libertad condicional bajo supervisión intensiva, leyes de toque de queda). La Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia en Estados Unidos llevó a cabo evaluaciones de impacto experimental de tres programas de “*boot camp*” en Ohio, Colorado y Alabama. Sus resultados no apoyan este tipo de intervenciones, ya que la tasa de reincidencia en el grupo de control fue del 50%, mientras que en el grupo de tratamiento fue del 72% de los reclusos tratados en Ohio. En Colorado y Alabama se encontró que las tasas de reincidencia eran comparables en los grupos experimental y de control (39% vs 36% y 28% vs 31%, respectivamente) (Peters, 1996; Thomas y Peters, 1996). Además, Zhang (2000) basado en un diseño cuasi-experimental, evaluó un campamento juvenil en Los Ángeles que, a diferencia de la mayoría de las intervenciones de disciplina militar, incluye un componente de cuidado posterior combinado con una supervisión intensiva y consejería. El autor muestra que los graduados del campamento presentaron resultados de reincidencia casi idénticos a los reclusos en el grupo de comparación. Sin embargo, los participantes en el campamento fueron más propensos a tener revocaciones de libertad condicional. Más recientemente, Wells et al. (2006) comparan la reincidencia de los jóvenes que completaron un programa de encarcelamiento que incluyó una fase de cuidado sistemático, con un grupo de jóvenes con características idénticas liberados de centros de atención juvenil. Los autores no encontraron cambios en nuevas sentencias o en la seriedad de la reincidencia a los 8 ó 12 meses de seguimiento. Finalmente, Galiani, Rossi y Schargrotsky (2011) encuentran que el servicio militar obligatorio aumenta la probabilidad de involucramiento de los jóvenes en actividades delictivas, según un experimento natural en Argentina. Asimismo, existen programas enfocados en la disuasión a través del miedo de las consecuencias de una mala conducta (visitas a prisiones, como “*scared straight*”). Un estudio demostró que los jóvenes participantes en este último programa presentaron una mayor reincidencia que otros jóvenes con un perfil similar que participaron en otros programas (Lipsey, 1992). Adicionalmente, Petrosino et al. (2003) muestran que en ningún caso hubo una disminución en la reincidencia de los jóvenes que participaron en el programa de visitas a prisiones. De hecho, los delincuentes tratados fueron hasta un 28% más propensos a reincidir que los de los grupos control. Finalmente, Aizer y Doyle (2014) encuentran que la prisión como castigo para los jóvenes conduce a una mayor probabilidad de encarcelamiento cuando estos están en la edad adulta.

2.51 **Los programas de inserción social, o “re-entry,” son un mecanismo efectivo para la reintegración en la sociedad.** Minimizar los obstáculos en la transición gradual de la cárcel a la sociedad es esencial para una efectiva reintegración social y prevención de la reincidencia delictiva (Maruna y Immarigeon, 2004; Morgan y Owers, 2001; Petersilia, 2003; Seiter y Kadela, 2003). Por ejemplo, en Estados Unidos, la mayoría de los ex reclusos han mostrado dificultades para manejar los elementos básicos de una reintegración exitosa, como encontrar y mantener un empleo, hallar un lugar para vivir,

reconectarse con sus familias y acceder a servicios sociales que les ayuden a manejar el abuso de sustancias y problemas de salud mental (Visher y Travis, 2012). La mayoría de los estudios sobre el tema, incluyendo programas de transición laboral y de rehabilitación penitenciaria, son metodológicamente débiles. Sin embargo, se han estudiado algunos programas que muestran resultados prometedores. Por ejemplo, se ha encontrado evidencia promisorio en Estados Unidos con los “*half way houses*”, que proveen programas vocacionales y laborales antes de la liberación, así como programas de tratamiento de drogas (Seiter y Kadela, 2003). De igual forma, Saylor y Gaes (1997) evalúan un proyecto de empleo después de la liberación, haciendo uso del pareamiento por puntaje de propensión. Los autores muestran que, después de un año, los miembros del grupo tratado tenían 35% menos probabilidad de reincidir que los del grupo de comparación. En el mismo estudio, los autores aportan evidencia que sustenta la efectividad de las “*half way houses*”: los miembros del grupo tratado encontraron trabajo de tiempo completo en 86% de los casos comparado con un 62% de los del grupo de control. Adicionalmente, el Programa “*Boston Reentry Initiative*”, que consiste en intervenciones integrales (servicios sociales, de salud, de mentoría y consejería) para delincuentes violentos de alto riesgo, redujo la tasa de reincidencia en un 30% comparado con la del grupo de control (Braga et al., 2001). Otros ejemplos promisorios en esta área son los Foros de Notificación de Agresores, en Chicago, y las Cortes de Transición, que tienen un enfoque comunitario de trabajo conjunto entre el individuo y la comunidad (Visher y Travis, 2012).

- 2.52 **Los programas enfocados únicamente en la reinserción laboral no han demostrado tener efectos en la incidencia y reincidencia criminal** (Mackenzie, 2006). Si bien el empleo es un elemento importante en la reintegración, los programas deben ajustarse a las necesidades particulares del individuo, su motivación al cambio, su disposición y actitud hacia el trabajo, así como las idiosincrasias asociadas con actividades delictivas (Tyler y Berk, 2009). Al mismo tiempo, deberían estar acompañados de otros servicios que favorezcan la restitución de los lazos familiares, sociales y comunitarios. Algunos programas en los Estados Unidos, con una combinación de creación de oportunidades laborales con capacitación y motivación del cambio individual, como “*Jobstar*”, “*Service and Conservation Corps*”, “*National Job Corps*” y “*YouthBuild Youth Offender Project*”, han demostrado una significativa disminución en las conductas y actividades delictivas (Cave et al., 1993; Jastrzab et al., 1997; Schochet, Burghardt, y McConnell, 2008; Attanasio, Kugler, y Meghir, 2011). Asimismo, existe evidencia promisorio de programas laborales transitorios para los egresados de prisión, como el *Center for Economic Opportunities* (CEO) en Nueva York, que se enfoca en proporcionar empleo de transición a ex reclusos. Una evaluación experimental encontró que los reclusos que participaron en el programa, tras su liberación, fueron significativamente menos probables (30%) que el grupo control (38%) de ser condenados por un nuevo crimen durante un período de seguimiento de dos años. Del mismo modo, durante los primeros seis a nueve meses del período de seguimiento, los participantes en el CEO fueron más propensos a ser empleados (Bloom, Gardenhire-Crooks, y Mandsager, 2009). En la misma línea, otro programa que ofrece empleo subsidiado es el Programa “*ComALERT*” (2004-06), en Brooklyn, Nueva York. Una evaluación cuasi experimental de la intervención encontró mejoras significativas en la tasa de empleo de los participantes (el doble que la del grupo de control) y una reducción

del 18% en las tasas de detención en comparación con un grupo de control pareado con datos demográficos y antecedentes penales similares (Jacobs y Western, 2007).

- 2.53 **La participación del sector productivo es un elemento importante para el éxito de los programas de reinserción.** En ALC, en particular, existen experiencias innovadoras y promisorias que contribuyen a la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad desde la iniciativa pública y privada. Por ejemplo, programas como “*Networking Academy*”, “*Reintegra*”, “*Semilla*” (México), “*League Collegiate Wear Program*” (El Salvador), y “*Youth Upliftment Through Employment*” (Jamaica), constituyen iniciativas promisorias lideradas por el sector privado que tratan de canalizar el potencial de la juventud hacia actividades más productivas. Sin embargo, aún se hace necesario desarrollar evaluaciones rigurosas que den muestra de su efectividad e impacto.

## F. **Gobernanza de la seguridad ciudadana**

- 2.54 La ciencia de la gestión de la seguridad ciudadana y de la prevención de la criminalidad y la violencia es un campo de reciente investigación (Fixsen et al., 2005), pero que crece rápidamente (Homel y Homel, 2012). Según esta literatura, una buena gobernanza del sector requiere: (i) contar con un ente rector fuerte y una estructura institucional especializada; (ii) basar la gestión en información de calidad y evidencia oportuna; (iii) definir, implementar y evaluar la estrategia de intervención (Mertz, 2014); y (iv) contar con mecanismos efectivos de coordinación horizontal entre ministerios sectoriales relevantes y coordinación vertical entre niveles de gobierno.

- 2.55 **La evidencia indica que la seguridad ciudadana y justicia requieren un sistema especializado de gestión con visión estratégica y liderazgo.** Estos sistemas deben ser comprensivos (Homel y Homel, 2012) e incluir un conjunto de procesos establecidos, que relacionen y articulen vertical y horizontalmente los actores públicos y privados para la toma de las decisiones (Revesz, 2006; Velásquez, 2006). En este nivel estratégico, varios países de la región han establecido y están consolidando “sistemas nacionales de seguridad ciudadana”, lo que significa articular varias instituciones y actores, definir una estructura, una metodología y un flujo de toma de decisiones dentro de un marco normativo. Países como Chile, Colombia, Panamá, Perú, El Salvador, entre otros, han conformado “gabinetes” o “consejos nacionales” de seguridad ciudadana, incluyendo no solo la participación de entidades tradicionales de seguridad y justicia, sino que además incorporan áreas vinculadas a la prevención de la violencia, como instituciones de salud, educación, desarrollo social, que permiten dar una respuesta multisectorial y comprehensiva a este desafío multi causal.

- 2.56 **Las políticas públicas integrales de seguridad ciudadana que combinan acciones preventivas y de control demuestran tener un mayor efecto en la reducción del crimen.** El enfoque de la prevención de la violencia ha surgido como un componente esencial dentro de las estrategias integrales para reducir el crimen (Waller, 2006). Varios estudios recientes han demostrado la efectividad de diferentes tipos de programas de prevención (Sherman et al., 1997; Welsh y Farrington, 2012), además de probar ser más costo-efectivos (Drake et al., 2009).

- 2.57 **Los recursos humanos especializados y con liderazgo, y mecanismos de rendición de cuentas son elementos claves en la generación de legitimidad.** También lo son las capacidades técnicas especializadas, además del liderazgo para definir y conducir políticas públicas del sector (Fixsen, 2005; Homel y Homel, 2012). Adicionalmente, la nueva forma de evaluar desempeño, estableciendo metas, responsables, definiendo indicadores y resultados para evaluar el impacto generado (Mertz, 2014). Colombia y Chile son ejemplos de estrategias integrales de seguridad ciudadana que definen metas y mecanismos de seguimiento de resultados, aplicando técnicas de gestión por resultados y políticas basadas en conocimiento aplicado. Asimismo, los “contratos de seguridad” impulsados bajo el liderazgo de autoridades locales en varios países europeos como Francia, Holanda, Bélgica, Reino Unido, y replicados en Colombia y Chile, representan una experiencia promisorio para la rendición de cuentas públicas (ICPC, 2006).
- 2.58 **La calidad y acceso a los servicios de seguridad ciudadana y justicia depende de la efectiva asignación de recursos humanos y financieros.** La experiencia en ALC ha demostrado que la falta de inversión sostenida ha impedido atraer recurso humano calificado. El conocimiento empírico señala una correlación positiva entre el nivel de incentivos económicos ofrecidos (salarios) y la capacidad del personal seleccionado en el sector público (Dal Bo et al., 2011). Asimismo, la falta de presupuesto también impide operar con efectividad en este sector dada las carencias de financiamiento para promover la investigación científica, implementar a nivel local y difundir el conocimiento proactivamente. Sin embargo, se sabe poco sobre la carga fiscal y la eficiencia del gasto en el sector. Ante la ausencia de estándares internacionales para comparar la asignación del gasto público en el sector, aún no es posible determinar si un país está gastando mucho o poco en esta área, y de qué manera en términos relativos (Coelho, 2012). Por ejemplo, Estados Unidos mejoró significativamente el conocimiento sobre intervenciones preventivas efectivas en los últimos años, gracias a: (i) la inversión del sector privado en evaluaciones (Fagan y Eisenberg 2012); (ii) el establecimiento de mecanismos de financiamiento a nivel local, como transferencias condicionadas a las comunidades locales para implementar programas de prevención; y (iii) la creación de bancos de proyectos basados en evidencia para la difusión del conocimiento<sup>15</sup>.
- 2.59 **La gestión eficiente de políticas públicas en el sector depende de la existencia de información de calidad y conocimiento aplicado.** La literatura identifica la falta de calidad, disponibilidad y oportunidad de información y el conocimiento empírico como el mayor obstáculo para desarrollar políticas efectivas en el sector en la región (Mertz, 2014). De igual manera, las estadísticas criminales son fragmentadas e inconsistentes, y las principales agencias encargadas del manejo de estadísticas criminales y de delito (policías, ministerios públicos, institutos de medicina legal) manejan estadísticas separadas y metodologías distintas para su recolección, lo que genera datos poco fiables. En varios países, estas estadísticas no son públicas y carecen de periodicidad y detalle (Di Tella y Schargrodky, 2010). Por otra parte, la gestión eficiente de estas

---

<sup>15</sup> Algunos ejemplos son: “*Blueprints for Violence Prevention Project*”, “*Center for Disease Control’s Community Guide*”, “*Child Trend LINKS database*”, “*Substance Abuse and Mental Health Services Administration*”, “*The Communities That Care Prevention Strategies Guide*”, “*National Registry of Evidence Based Programs and Practices*”, y “*Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention Model Program Guide*”.

políticas depende de la identificación selectiva de las intervenciones, las adaptaciones basadas en modelos teóricos y metodologías rigurosas de evaluación (Abad y Gómez, 2008; Frühling 2012).

- 2.60 **Diversos estudios identifican elementos específicos que contribuyen a una efectiva implementación de programas en el sector**<sup>16</sup>. Estos elementos incluyen: (i) la focalización de las intervenciones: diversas investigaciones han demostrado que es en el territorio donde las políticas de SCJ son más efectivas, atendiendo problemáticas específicas, con poblaciones y zonas geográficas determinadas (Bauman, 2003); (ii) la adaptación de los esquemas de implementación a las capacidades institucionales locales, asegurando que los plazos de implementación y secuenciación de actividades sean adecuados al contexto institucional (BID-OVE 2014); (iii) la participación ciudadana y la veeduría social en los procesos de diagnóstico e identificación de acciones, los cuales mejoran la pertinencia y eficacia de los programas y contribuyen a generar las condiciones para su sostenibilidad. El rol de un control social en las áreas intervenidas, dependiendo de los diferentes niveles de organización comunitaria (*partnerships*), podría ser un factor inhibitor del crimen en la comunidad (*collective efficacy*) (Sampson, 2006). De ahí que el mapeo de actores, sus funciones e interrelaciones a nivel barrial para la prevención de la violencia, es esencial para fortalecer y consolidar estas alianzas y mejorar su nivel de efectividad; y (iv) la cooperación y asociación entre el sector público y el privado para la identificación y financiamiento de programas. Dentro de los programas promisorios en la región son las alianzas estratégicas público privadas juntos con las cámaras de comercio y gremios organizados.

## G. Elementos destacables de la revisión de la evidencia

- 2.61 Como se presentó en los párrafos anteriores, la gran mayoría de la evidencia proviene y se basa en estudios de países desarrollados. En ALC esta evidencia es incipiente, pero la región está generando más evidencia rigurosa y el BID está apoyando proactivamente este esfuerzo. Sin embargo, es importante identificar políticas de seguridad ciudadana y justicia promisorias y validadas por la evidencia empírica, ya que permiten orientar y testear soluciones, adecuándolas a los contextos y capacidades institucionales de cada lugar. A continuación, a partir de la amplia revisión de la literatura, se identifican algunas intervenciones que son consideradas promisorias. Sin embargo, es difícil determinar con certeza cuáles de ellas tienen mayores posibilidades de ser replicadas en los contextos de crimen de ALC, y si son costo-efectivas para permitir su escalabilidad.
- 2.62 En el caso particular de las **intervenciones de prevención social** de la violencia es necesario considerar el ciclo de vida completa del individuo, de manera que se puedan orientar intervenciones de manera oportuna a cada etapa de la misma. La evidencia sugiere que los primeros años hasta los cinco años de edad, son fundamentales para el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales que más tarde le permiten evitar alternativas criminales. Por ello, los programas de estimulación temprana y los programas integrales para niños en conjunto con sus padres han mostrado ser prometedores en cuanto a reducir la agresión temprana, así como el comportamiento criminal futuro, además demostraron ser

---

<sup>16</sup> IDB-OVE 2010-2014.

- costo-efectivos. En ALC existen algunos programas de educación en primera infancia que se están evaluando recientemente, pero aún es muy pronto para entender sus efectos en la criminalidad.
- 2.63 Por otra parte, los programas de tutorías con padres y visitas a los hogares han resultado ser generalmente más caros y difíciles de escalar. Algunas intervenciones para prevenir la violencia juvenil han demostrado ser efectivas en el cambio de comportamiento, actitudes y patrones de pensamientos. Por ejemplo, la evidencia indica de manera generalizada que el tiempo adicional de los jóvenes en la escuela reduce la tasa de delitos. También, existe amplia evidencia sobre la efectividad de las terapias conductuales cognitivas, terapias de familia funcional y capacitación para habilidades para la vida, en la reducción de comportamientos criminales en particular de jóvenes adolescentes. De igual forma, han demostrado resultados positivos en cuanto a prevenir el consumo de drogas y alcohol. Un ejemplo es el Programa “*Becoming a Man*” en Chicago, que utiliza este tipo de terapias combinadas con intervenciones de apoyo académico, resultó ser costosa, los resultados promisorios sugieren una alta rentabilidad social. Por último, en lo que respecta a los programas para mejorar las oportunidades laborales de individuos al borde de la criminalidad aún falta investigar más profundamente.
- 2.64 En lo que se relaciona a las intervenciones de **prevención situacional** la evidencia nos demuestra que alterar las condiciones que determinan la oportunidad del crimen en espacios específicos (iluminación, intervenciones de espacios públicos, cámaras) han tenido como resultado, en el corto plazo, una reducción de la actividad criminal, con lo cual puede ser un componente interesante a integrar dentro de las estrategias de reducción del crimen como de prevención social e intervenciones de control policial.
- 2.65 En lo que respecta a las **intervenciones en Policía**, la evidencia unánimemente confirma que aumentar la presencia policial es efectivo para reducir niveles de criminalidad. Esto no significa que se deban contratar más policías, para ello es necesario balancear el costo de evitar el delito, comparado con la contratación de policías adicionales. En el caso de ALC la experiencia muestra que el desafío es más relacionado con la efectividad policial, que depende de la calidad y la confianza policial, y no al número de policías. Al respecto existe amplia evidencia, y alguna más recientemente de ALC que indican que las estrategias específicas de despliegue policial como la Policía Comunitaria o de Policía Orientada a la Solución de Problemas (POP) incluyendo “Hot Spots”, tienen efectos significativos en reducir, en el corto plazo, diferentes tipos de delitos. Sin embargo, es importante destacar que estas intervenciones dependen de información estadísticas de calidad, desagregada y georreferenciada, la cual es muy limitada en la región. Asimismo, se requieren de capacidades y habilidades técnicas para el análisis de información, y acciones de patrullaje específicos. En cuanto a las estrategias policiales que no funcionan se encuentran aquellas en las cuales los policías no establecen lazos con las comunidades, en las cuales patrullan arbitrariamente, y llegan a la escena del crimen después de que ha ocurrido.
- 2.66 En lo que respecta al área de **Justicia Penal** la evidencia empírica en ALC sobre el efecto de las reformas judiciales en la reducción de la criminalidad es aún más escasa. Existen vacíos de conocimiento sobre la efectividad de las intervenciones para mejorar el acceso a la justicia, así como la descongestión de los servicios de

justicia, o la capacitación de jueces, entre otros. Por esta razón, es necesario realizar evaluaciones y estudios rigurosos al respecto. Algunos resultados preliminares confirman que el aumento de la severidad de las penas tiene un efecto muy limitado de disuasión. Por otra parte, la evidencia de Estados Unidos sobre la efectividad de las medidas alternativas a la prisión (servicio comunitario, multas, monitoreo electrónico etc.) parece ser promisoria, dado sus efectos positivos en la reincidencia. Una opción valiosa a explorar y considerar de manera urgente, dada la crisis penitenciaria que sufre ALC. Dentro de las medidas alternativas, las intervenciones de “las cortes de drogas” que buscan prevenir el uso de alcohol y drogas, han demostrado consistentemente ser efectivas en la reducción de la reincidencia en el consumo, y además sus efectos persisten en el tiempo.

- 2.67 Por último, la experiencia ha demostrado que las malas condiciones de los **centros penitenciarios** en América Latina limitan la efectividad de los programas de rehabilitación o reinserción, y además contribuyen a favorecer la generación de contactos y redes relacionadas con el crimen, convirtiendo las cárceles en “Universidades del Crimen”. Diversos estudios, en particular de los Estados Unidos, ponen en evidencia que el encarcelamiento no solo es más criminógeno, sino que además es mucho más costoso que los programas de rehabilitación. Esto, a pesar de que algunos de los programas de rehabilitación más promisorios para reducir reincidencia, como las terapias multisistémicas o de mentoría son costosos. Para entender los desafíos del sistema penitenciario es necesario revisar todo el sistema de Justicia Penal. La respuesta más común a la crisis penitenciaria de ALC ha sido la construcción de más cárceles, por lo que se requiere estudiar más rigurosamente los factores, dentro de la cadena del SJP, que originan estos desafíos, lo cual creará las condiciones para testear y evaluar la efectividad de varios programas de rehabilitación y reinserción. Esta agenda de conocimiento es muy incipiente en ALC. Por otra parte, es de igual importancia realizar los análisis costo-beneficios, ya que la experiencia demuestra que incrementos en la población penitenciaria, así como en los gastos en cárceles no han coincidido con reducciones de la violencia.

### III. PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA REGIÓN

- 3.1 Si bien la región de ALC ha mostrado progreso en materia socioeconómicas en la última década, la incidencia del crimen sigue elevada. Entre 2004 y 2014, la mayoría de los países experimentaron tasas de crecimiento económico anual cercanas al 4%, los índices de pobreza disminuyeron y los ciudadanos de ALC se volvieron más saludables y alcanzaron un mayor nivel de estudios. En contraste, los indicadores más relevantes de incidencia delictiva, de victimización, y de percepción de inseguridad se mantuvieron elevados, junto con un bajo nivel de confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de prestar los servicios de seguridad ciudadana.
- 3.2 **ALC continúa siendo la región más violenta del planeta**, con una tasa de homicidios de 23 por 100.000 habitantes en 2015 (cuatro veces la media mundial) (ver [Gráfico 2](#)). En la región ocurre el 33% de los homicidios a nivel mundial a pesar de albergar al 9% de la población global. Asimismo, cuando se comparan las muertes por causas externas (homicidios, suicidios y accidentes de tránsito),

ALC es la única región donde el homicidio es la principal causa de muerte (52% de las muertes), seguida de accidentes de tránsito (37%) y de suicidios (11%). Por otro lado, en las otras regiones del mundo, por ejemplo, en Asia Oriental y el Pacífico, y África Subsahariana, la principal causa de muerte externa es el accidente de tránsito. Y para las regiones de Europa y Asia Central, los suicidios seguidos de los accidentes de tránsito constituyen las principales causas de muertes externas<sup>17</sup>. Cabe destacar que las armas de fuego son el motor de la violencia en América Latina y el Caribe. Se estima que alrededor del 70% de los homicidios en la región fueron cometidos con armas de fuego, muy por encima del promedio mundial del 50%<sup>18</sup>.

- 3.3 El crimen y la violencia no afectan de la misma manera a todas las subregiones de ALC.** A pesar de que ALC<sup>19</sup> tiene la tasa de homicidios más alta del mundo, existe una alta heterogeneidad en cuanto a la violencia homicida entre las diferentes subregiones y países (ver [Gráfico 3](#)). Dentro de los 26 países de la región –miembros prestatarios del Banco– se encuentran países con tasas inferiores a 7 homicidios por cada 100.000 habitantes (tasa global promedio), como Chile (3), Surinam (5), Argentina (7), Ecuador (6) y Perú (7), mientras que otros países como El Salvador (103), Honduras (60) y Venezuela (54) tienen tasas de más de 50 homicidios<sup>20</sup> (ver [Gráfico 3](#)). Centroamérica, a partir de 2004, sigue siendo la subregión con mayores tasas de homicidios en ALC, alcanzando en el 2014 una tasa promedio de 32,8 por 100.000 habitantes, destacándose como casos atípicos, Costa Rica y Nicaragua, con tasas de homicidio alrededor de 8 (Granguillhome, 2017). De igual forma, en las subregiones del Caribe, Andina y el Cono Sur, Jamaica, Colombia, Venezuela y Brasil son los países más afectados por la violencia homicida con tasas de 37, 23, 54 y 26 homicidios por cada 100.000 habitantes, respectivamente, tasas cerca y superiores al umbral de homicidios por conflicto armado (30 por cada cien mil habitantes) (tasas calculadas en base a fuentes oficiales). Cabe destacar, igualmente, que en América Latina la producción, tráfico y distribución de drogas explican una fracción importante del aumento de la violencia en los últimos años. Estimaciones realizadas en varios estudios sobre la relación entre mercados ilegales y violencia, demostraron que el aumento en el tráfico de drogas en años recientes ha generado un aumento significativo y considerable de los niveles de violencia, derivada principalmente por las diversas políticas de combate y de las confrontaciones entre carteles (Castillo et al., 2013).
- 3.4 Existe una gran heterogeneidad del crimen y la violencia incluso a nivel nacional y local.** Una de las características del fenómeno del crimen y la violencia es el grado de concentración geográfica. Por ejemplo, en algunos países se concentran casi la mitad de los homicidios totales en menos del 10% de los municipios de todo el país, como es el caso de Centroamérica (Granguillhome, 2017). A un nivel más desagregado, se observa que el crimen se concentra en micro espacios comúnmente llamados segmentos de calle<sup>21</sup>. Un estudio que analiza cinco ciudades de ALC encontró que, 50% de los delitos se concentran en

<sup>17</sup> [World Health Organization. Global Health Estimates 2014.](#)

<sup>18</sup> [Small Arms Survey y UNODC.](#)

<sup>19</sup> La región de América Latina y el Caribe (ALC) comprende los 26 países prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

<sup>20</sup> Tasas calculadas en base a fuentes oficiales, 2015 o último año disponible.

<sup>21</sup> Se define al segmento de calle como ambas veredas de una calle entre dos intersecciones.

el 3-7,5% de los segmentos de calle, y 25% de los delitos en el 0,5-2,9% de los segmentos de calle (Ajzenman y Jaitman, 2016).

- 3.5 **La violencia en ALC no es solamente homicida.** En cuanto a otros tipos de crímenes violentos, como los robos, también muestran una tendencia creciente. La tasa de robos por 100.000 habitantes en ALC llegó en promedio a 321,7 en el 2014, mientras que la tasa mundial fue alrededor de 108 (UNODC, 2016). Cabe destacar que, dentro de la región, 6 de cada 10 robos son violentos (PNUD, 2014). Si se comparan las subregiones de ALC, esta tasa fue de 334,1 en los países de América Central, 126,3 en el Caribe, 339,5 en los países Andinos, y 482,8 en el Cono Sur. Cabe destacar que los datos administrativos de fuentes policiales (denuncias) para este tipo de delitos suelen tener un alto grado de sub-reporte por falta de denuncia. El robo de teléfonos móviles es un delito que ha crecido fuertemente en América Latina en los últimos años. Por ejemplo, en Colombia se estima que en 2013 se robaron cerca de 1 millón de dispositivos, unos 2.700 por día, mientras que se registraron solo 18.000 denuncias. En Argentina, el número de equipos robados asciende a 6.500 por día (GSMA, 2015) afectando a 3 millones de usuarios desde 2015, según cifras oficiales.
- 3.6 **ALC tiene altos niveles de victimización.** Las encuestas de victimización<sup>22</sup> reflejan un aumento en los niveles de victimización de 24%, en 1995, a 36% en el 2015<sup>23</sup>. Es decir, una de cada tres personas ha sido víctima de un delito en los últimos doce meses (ver [Gráfico 4](#)). En el 2015, Venezuela fue el país con la tasa más alta de victimización (89,3%), seguido por México (57,5%), Perú (50,7%), Brasil (47,8%), y Argentina (47,1%) (ver [Gráfico 5](#) y [Gráfico 6](#) para más detalle por país). Los altos niveles de violencia han posicionado la inseguridad como el principal problema para los ciudadanos (ver [Gráfico 7](#) y [Gráfico 8](#)).
- 3.7 **La percepción de inseguridad afecta la confianza en las instituciones.** Los altos niveles de victimización generan una sensación de inseguridad que afecta a todos los ciudadanos. Un reciente estudio sobre qué determina la sensación de inseguridad frente al delito concluye que la ausencia de una cultura cívica, la confianza en la policía y la victimización directa o indirecta, influyen prioritariamente en los niveles de miedo al crimen (Vilalta, 2012). En este sentido, la encuesta de Latinobarómetro reporta que más de la mitad de la población no tiene confianza en la policía (62%) y en el poder judicial (67%) (Latinobarómetro, 2015) (ver [Gráfico 9](#) y [Gráfico 10](#)).
- 3.8 **El crimen es costoso y constituye un obstáculo al desarrollo sostenible de la región.** Estos altos niveles de incidencia delictiva generan múltiples distorsiones en la asignación de recursos público y privados y afectan el bienestar de los ciudadanos. En este sentido, la inseguridad ha sido reconocida como uno de los principales desafíos para la competitividad de las empresas en la región (WEF, 2012). De acuerdo con el estudio más reciente del BID (2017), se estima el crimen cuesta a los países de la región en promedio el 3,5% de su Producto Interno Bruto (PIB). Esto equivale para la región a un monto de

---

<sup>22</sup> Las encuestas de victimización complementan los registros administrativos; conjuntamente estas fuentes de información proporcionan una conceptualización más holística y refinada de la delincuencia, el sistema judicial, las zonas de alto riesgo, así como de la percepción pública acerca de ciertos temas como el desempeño de las autoridades.

<sup>23</sup> Latinobarómetro 2015. Incluye 18 países de América Latina y el Caribe.

US\$170.000 millones (a tipo de cambio de 2014) o US\$261.000 millones (ajustados por la paridad del poder adquisitivo). Estas estimaciones incluyen gasto público en seguridad (servicios de policía, justicia y administración de prisiones), gasto del sector privado en seguridad y el costo social del crimen (por victimización y por el ingreso no generado de los privados de libertad). Al analizar las subregiones de ALC, se encuentra que Centroamérica cuenta con los costos más altos de crimen con 4,22% de su PIB, seguido por el Caribe (3,72%), la Región Andina (3,08%) y finalmente el Cono Sur (3,00%) (ver [Gráfico 11](#) y [Gráfico 12](#)). El costo del crimen para los países de la región equivale al gasto anual en infraestructura y es aproximadamente igual a los ingresos anuales del 30% de la población más pobre de la región (Jaitman, 2017).

- 3.9 **Nuevos crímenes: Ciberseguridad. ¿Está la región preparada?** En los últimos años, a medida que la economía digital se expande, aumentan los riesgos de otros nuevos delitos. Las ventajas de la conectividad son innegables. La región tiene el cuarto mayor mercado móvil del mundo, la mitad de su población usa Internet y sus gobiernos emplean cada vez más medios digitales para comunicarse y prestar servicios a los ciudadanos. Sin embargo, la región se encuentra rezagada en cuanto a la prevención y mitigación de los riesgos de la actividad delictiva cibernética según el informe de ciberseguridad del BID-OEA (2016). El estudio demuestra que muchos países de la región son vulnerables a ataques cibernéticos potencialmente devastadores. Las respuestas a las crisis y la capacidad para abordar de manera proactiva las amenazas cibernéticas son limitadas. Específicamente, el 80% de los países no tiene una estrategia de ciberseguridad ni planes de protección de infraestructura crítica. Es más, dos de cada tres países no cuentan con un centro de comando y control de seguridad cibernética, y la gran mayoría de las fiscalías carece de capacidad para perseguir los delitos cibernéticos. Además, en un 56% de los países no existe una clara identificación de los activos que constituyen la infraestructura crítica, y en un 75% no hay un mecanismo de planificación y coordinación de respuestas ante un ataque a la infraestructura crítica del país. Áreas especialmente importantes que se deben mejorar es el desarrollo de un marco legal específico e infraestructura educativa en seguridad cibernética que concienticen a la sociedad. Algunos cálculos sugieren que ALC enfrenta un costo de cibercrimen de alrededor de US\$90.000 millones al año (Prandini y Maggiore, 2011). A nivel mundial, el costo de la ciberdelincuencia asciende a US\$575.000 millones al año, lo que representa el 0,5% del PIB mundial.
- 3.10 Es un gran desafío determinar causalidades directas que permitan entender y explicar el comportamiento criminal. Existen varios estudios de investigación alrededor del mundo que sugieren que lugares con desigualdad de ingresos pronunciada son más propensos a tener altos niveles de crimen y violencia. Sin embargo, la evidencia es mixta. En el caso de ALC por ejemplo, entre el 2003 y 2012, la región en su conjunto registró descensos significativos en la pobreza y la desigualdad en el ingreso, así como un aumento simultáneo en la proporción de personas de clase media. Sin embargo, los niveles de violencia aumentaron o se mantuvieron constantes en todos los países de ALC. La experiencia de esta década demuestra la complejidad de la relación entre desarrollo económico y crimen y violencia. La relación entre criminalidad y desigualdad se confunde a causa de la pobreza. Estudios recientes a nivel local están demostrando que la desigualdad es importante en el delito. Cuando las personas más pobres perciben

la desigualdad, se sienten menos comprometidas con las normas sociales y, a su vez, consideran que la delincuencia es más aceptable.

- 3.11 Por otra parte, estudios y análisis realizados han permitido también identificar algunos elementos comunes presentes en lugares con alta incidencia de crimen y violencia. A continuación, se detallan algunas características particulares de la violencia en ALC, siendo algunas de ellas consideradas como posibles causalidades asociadas a la criminalidad y la violencia en la región.

**A. Prevención social. Multiplicidad de factores de riesgo en el ciclo de vida de los individuos**

- 3.12 **La violencia en ALC afecta a los jóvenes desproporcionadamente.** Según el último informe de homicidios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013), el 43% de todas las víctimas de homicidios en el mundo son jóvenes entre 15 y 29 años, y el 7,9% de las víctimas son niños entre 0 y 14 años. Por ejemplo, en Brasil y en El Salvador, la población juvenil representa 53,3% y 53,6% de las víctimas de homicidio, respectivamente, mientras que los jóvenes representan en promedio el 25% y el 28% de la población total. Un estudio reciente del Banco Mundial (Chioda, 2017) demuestra cómo el riesgo de la violencia evoluciona a lo largo de la vida<sup>24</sup> y recae desproporcionadamente en jóvenes varones<sup>25</sup> adultos, como víctimas y victimarios de la violencia. Por ejemplo, según este estudio, los jóvenes varones son por lo menos 10 veces más propensos a ser asesinados en comparación con las mujeres de su misma edad. En países como México, la tasa de homicidios de hombres entre 20 y 24 años alcanzó a ser de 71,5 en el 2010, muy por encima de la tasa nacional de 18,1 (SESNSP, Chioda, 2017). Los homicidios se cometen principalmente en ciudades y se concentran en barrios de menores ingresos, en las afueras de las grandes metrópolis (Gaviria y Pagés, 1999; Briceño-León y Zubillaga, 2002). Como consecuencia, para hombres jóvenes que residen en zonas de bajos ingresos en ALC, existe una posibilidad de 1 en 50 de ser asesinado antes de alcanzar los 31 años (Moestue et al., 2013).
- 3.13 Por otra parte, análisis de datos desagregados por raza y grupo étnico, en algunos países, revelan una disparidad racial de homicidios alarmante, lo cual pone de manifiesto las brechas de conocimiento que existen en toda la región. Por ejemplo, en el 2012 se registraron 56.325 homicidios en Brasil, lo que representa un índice de 29 homicidios por cada 100.000 habitantes. Los afrodescendientes representaron más del 70% de las víctimas de estos homicidios, en comparación con el 26% que representaron los blancos. Con un ajuste al tamaño de la población respectiva, la tasa de homicidios de los afrodescendientes fue de aproximadamente 42 por cada 100.000, en comparación con los 16 por cada 100.000 de la población blanca. Más aún, la tasa de homicidios entre los jóvenes afrodescendientes fue de 82,4 homicidios por cada 100.000 jóvenes, en comparación con los 29,2 entre los jóvenes blancos. Esta diferencia significa que

---

<sup>24</sup> La tasa de homicidios entre adolescentes de 10 a 14 años es de alrededor de 2,8 por cada 100.000 habitantes, aumentando diez veces a 31,1 entre adolescentes de 15 a 19 años, llegando a su máximo de 48,2 entre los jóvenes de 20 a 24 años.

<sup>25</sup> Los varones son diez veces más propensos que las mujeres de su misma edad a ser asesinados.

- la probabilidad que tienen los jóvenes afrodescendientes de ser asesinados es tres veces mayor que la de los jóvenes blancos.
- 3.14 **Una gran proporción de jóvenes en conflicto con la ley han desertado del sistema escolar y tienen bajos niveles educativos.** Cerca de la mitad de todos los jóvenes latinoamericanos aún desertan del sistema escolar, debido a severas condiciones de pobreza, desnutrición e insalubridad, falta de interés en la educación, y la necesidad de insertarse tempranamente en el mercado laboral para contribuir con la economía familiar (Documento de Marco Sectorial de Trabajo. BID, 2016). Si bien las tasas de graduación han aumentado y la deserción ha disminuido, la calidad de la educación se mantiene baja con retornos salariales bajos lo cual es un desincentivo a continuar estudiando. Recientes censos penitenciarios realizados por el BID, han evidenciado que, por ejemplo, en Brasil el 82% del total de jóvenes infractores en centros socioeducativos del Estado de Espírito Santo no había terminado el ciclo básico (IASSES, 2013). En Jamaica, se reveló que el 62% indicaba educación secundaria incompleta, sin embargo, 75% provenía de escuelas no-tradicionales (de baja calidad educativa), y 38% fue arrestado por primera vez antes de los 19 años. En Uruguay, el 60% no había llegado a completar el primer ciclo de la escuela secundaria.
- 3.15 **El desempleo juvenil, en particular, es perjudicial para la seguridad ciudadana.** En la región, 7,1 millones de jóvenes están desempleados. Además, hay 15,1 millones de jóvenes que entran en el grupo de los “ninini” y que suman 22% de la población en este grupo de edad (Documento de Marco Sectorial de Trabajo. BID, 2016). Estas condiciones empeoran cuando más precaria es la situación socioeconómica del hogar de los jóvenes lo cual aumenta el riesgo de problemas sociales vinculados con conductas de riesgo como crimen y violencia, entre otras. Aunque el empleo se ha considerado como un factor importante para disuadir la criminalidad, el empleo en sí no es suficiente. Un análisis a nivel micro en Brasil y México apunta a que la calidad del empleo (informalidad y precariedad del empleo) es un factor importante en la relación entre mercado laboral y comportamiento criminal (Chioda, 2017).
- 3.16 **El fácil acceso a las drogas, el alcohol y las armas pueden predisponer a los jóvenes a adoptar conductas violentas** (Taylor et al., 2008). El alcohol representa más del 60% de las drogas consumidas antes de la comisión de un delito, muy por encima de otras sustancias psicoactivas (PNUD, 2013). Además, en ALC el 60% de la población escolar (jóvenes entre 12 y 17 años) ingieren alcohol con frecuencia o ha fumado marihuana, convirtiéndose en el primer paso para consumir otras drogas, y para desarrollar otros factores de riesgo (OEA, 2012).
- 3.17 **Los homicidios de mujeres en la región son el doble que el promedio mundial.** Las tasas de homicidios femeninos en la región ascienden a 4,3 por cada 100.000 mujeres, casi el doble de la tasa promedio mundial que es de 2,3 (UNDOC, 2012). Honduras y El Salvador tienen las tasas más altas de feminicidios, con 13 y 6 feminicidios por cada 100.000 mujeres, respectivamente. Cabe resaltar que, es difícil determinar exactamente cuáles homicidios son cometidos debido al sesgo de género, ya que la mayoría de los países no proporcionan información sobre la motivación del crimen (Waiselfisz, 2015). Según datos recientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

de las Naciones Unidas (CEPAL) (2016), al menos 12 mujeres son asesinadas cada día por ser mujeres, es decir al menos 4.380 muertes al año.

- 3.18 **La violencia contra la mujer no solamente se manifiesta en términos de homicidios.** Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2013), el 29,8% de las mujeres en ALC ha sufrido violencia física y/o sexual durante su vida, comparado con el 23,2% de las mujeres en países de altos ingresos. Considerando la violencia sexual no asociada a la pareja, la prevalencia entre las mujeres latinoamericanas y caribeñas es cercana a la observada en África (10,7% y 11,9%, respectivamente), y mucho menor que en Europa (5,2%) o incluso el Sudeste de Asia (4,9%). Un estudio reciente del BID, estimó que el costo social de la VCM en ALC es de 0,0112% del PIB, lo que es superior al de los países desarrollados, como Estados Unidos (0,0076%) y Reino Unido (0,007%) (Jaitman, 2017).

## **B. Prevención situacional. Las características del entorno urbano inciden en la criminalidad**

- 3.19 **La inseguridad es particularmente aguda en las ciudades de la región.** Las ciudades de ALC están entre las más violentas del mundo (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, 2016). Las tasas de homicidios ciudadanos muestran una amplia variación en comparación con la tasa global media de homicidios de 7,2 (Vilalta et al., 2016). Varias ciudades se encuentran por debajo de la media y, por otro lado, existen ciudades con tasas de 10 a 20 veces mayores que la media mundial. Por ejemplo, las tasas de homicidios en ciudades como Caracas, San Pedro Sula, San Salvador y Acapulco se encuentran por encima de los 80 homicidios por cada 100.000 habitantes (ver [Gráfico 13](#)). Vale la pena resaltar que no en todos los países la capital es la ciudad con mayor número y/o tasa de homicidios. Ciudades más pequeñas o zonas rurales pueden ser focos de violencia particularmente si se encuentran próximas a fronteras, en áreas con poca presencia estatal o en zonas de tráfico de drogas. Los asesinatos tienden a zonas específicas dentro de las ciudades (*hot spots*), y en determinadas cuadradas. En un estudio de cinco ciudades de ALC se encontró que el 50% de los delitos ocurre entre el 3%-7,5% de los segmentos de calle y esta concentración es estable a lo largo del tiempo (Ajzenman y Jaitman, 2016). En las ciudades se presentan entonces lugares que son crónicamente violentos.

- 3.20 **Los niveles de violencia son más altos en barrios pobres urbanos y en zonas periféricas de la ciudad** (Briceño-León y Zubillaga, 2002). En las ciudades de ALC, el delito y la violencia son de naturaleza compleja y adoptan distintas dimensiones, afectando a los ciudadanos en los espacios públicos como en sus propios hogares. Interactúan diversos tipos de violencia: política, de pandillas, económica, de género, inter-personal y doméstica. Otra característica de la violencia en las ciudades de ALC son las disparidades en los niveles de violencia según los niveles de ingreso de los barrios. Los barrios con mayor ingreso son principalmente afectados por delito contra la propiedad (Gaviria y Pagés, 2002), mientras que el delito violento es generalmente concentrado en los asentamientos pobres urbanos, hasta convertirse en algunos casos en “rutinaria” o “normalizada” en las funciones cotidianas de su vida diaria (Poppovic y Pinheiro, 1995). Más aún, vivir en barrios más seguros disminuye la probabilidad de victimización en un 50% aproximadamente comparado con vivir en un barrio “no seguro” (Chioda,

2017). Esto refuerza el sentimiento de inequidad en términos de oportunidades y recursos disponibles para poder protegerse contra la criminalidad, así como el acceso a servicios de seguridad como policía y justicia (Di Tella y Schargrotsky, 2010).

**C. Prevención policial. Los modelos de actuación policial no responden efectivamente a las características del delito y generan desconfianza ciudadana**

3.21 **En ALC, la policía es una de las instituciones con menores niveles de confianza ciudadana.** En los últimos veinte años (1995-2015), la encuesta Latinobarómetro ha mostrado que la policía es una de instituciones que inspira menor confianza entre los ciudadanos de la región. Se estima que menos del 40% de los encuestados tienen confianza tanto en la policía como en el sistema judicial (Latinobarómetro, 2015). En el caso de los jóvenes, la confianza en la policía es aún menor: en Centroamérica, México, la región Andina y el Cono Sur (con excepción de Brasil) los niveles de confianza no alcanzan el 20% (OIJ, 2013). A nivel regional, el 43% de los encuestados cree que la policía colude con actores criminales. Los países donde esta percepción es mayor son Honduras (63%), Guatemala (61%) y Bolivia (60%) (LAPOP-PNUD, 2012). Asimismo, ALC es la región con mayores niveles de la llamada “cifra negra”<sup>26</sup>, la cual asciende a más de 95% debido al sub registro de denuncias. Por ejemplo, según una reciente encuesta realizada en las principales ciudades de LAC, solo se denuncia un 45% de los delitos, y los motivos están asociados a la falta de confianza en la capacidad de la policía para resolver el problema y la falta de confianza en la policía como institución (CAF, 2014).

3.22 **Los procesos de reforma policial en ALC no se han orientado a la profesionalización policial.** Los policías de ALC tiene un promedio de alrededor de 300 policías por 100.000 habitantes, muy cerca al promedio de los países del Medio Oriente, y muy por encima al de los Estados Unidos (222). Cabe destacar que la mejora de la eficiencia y efectividad policial no se encuentra ligada a un mayor número de policía per cápita (PNUD, 2013). En la región, se ha llevado a cabo varias reformas policiales en países como Chile, Colombia, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Barbados, Perú y República Dominicana. Los niveles de éxito de estas reformas han sido variados debido, entre otros, a la deficiencia de procesos de selección y formación del personal, la ausencia de una carrera policial, recursos financieros y tecnológicos insuficientes, y precarias condiciones de trabajo y remuneración (Arias, et al., 2012). Por ejemplo, en varios países, el requisito básico para el ingreso a la carrera policial es de educación primaria, y luego tienen una formación básica de seis meses. En algunos departamentos policiales de los Estados Unidos se le requiere un mínimo de educación superior y el entrenamiento básico es de 16 meses y 14 de entrenamiento en campo (Neild, 2009). A esto se suma la falta de mecanismos efectivos de rendición de cuentas y transparencia (Rico y Chinchilla, 2002), y la inexistencia de instrumentos de evaluación (Tudela, 2007).

---

<sup>26</sup> El porcentaje de delitos ocurridos según las encuestas de victimización que no se encuentra reflejado en los datos administrativos de la policía (las denuncias).

**D. Justicia penal. Deficiencia operativa del sistema de justicia penal criminal entorpece la pronta y eficaz atención y resolución del crimen**

- 3.23 Además de la Policía, las fiscalías y las cortes también conforman el Sistema de Justicia Penal (SJP) y son determinantes para asegurar una debida y efectiva impartición de justicia. La certeza y rapidez en las acciones de justicia de estas instituciones, contribuyen a la reducción del delito y la violencia a través de la disuasión de comportamientos delictivos, y la incapacitación a través del encarcelamiento. Como analizaremos a continuación la evidencia sugiere que es preferible que el SJP actúe de manera preventiva y disuasiva, y no exclusivamente punitiva aumentando la población penitenciaria. Asimismo, sugiere que el efecto de la incapacitación es mayor en la medida que se aplique a los criminales más peligrosos.
- 3.24 Una vez cometido un delito y pueda ser resuelto oportunamente requiere que haya una denuncia, una captura, un proceso, acusación, un juicio y eventualmente una condena. La efectividad de este proceso depende de los actores del sistema de justicia penal criminal: la policía, la fiscalía o ministerios públicos, el sistema judicial y las instituciones del sistema penitenciario. Estas entidades tienen responsabilidades específicas en toda la cadena penal desde que se comete un delito y están estrechamente interconectadas. La policía para prevenir, atender e investigar el delito, las fiscalías para investigar y procesar, y los sistemas penitenciarios para rehabilitar y prevenir reincidencia. Si alguno de los eslabones se debilita, la efectividad del otro se ve afectada. Por lo tanto, es necesario conocer los desafíos de estas entidades en la realización de sus funciones.
- 3.25 Existe una limitada disponibilidad, calidad y confiabilidad de la información y estadísticas sobre la eficiencia del sistema de justicia penal en la región. La calidad de la información varía de país a país. No se suele contar con estadísticas del sector en términos de logro de resultados, efectividad de su gestión, así como eficiencia del gasto judicial. Sin embargo, un análisis de los indicadores y cifras disponibles, aun reconociendo sus limitaciones, permite hacer una aproximación al panorama actual e identificar algunas tendencias resaltantes del Sistema de Justicia Penal (SJP) en la región.
- 3.26 La independencia del poder judicial frente a otros poderes es baja. Según el índice de competitividad del *World Economic Forum* (WEF), el promedio de la independencia judicial en la región bajó de 3,3, en 2008, a 3,1 en 2016 (donde 1=no independiente y 7=totalmente independiente). De los 22 países de ALC que aparecen en la encuesta, Uruguay, Costa Rica, Chile, Jamaica y Trinidad y Tobago reportan puntajes por encima de 4,3, mientras que Venezuela y Nicaragua están por debajo de 1,9. Al comparar con otras regiones, ALC está muy por debajo de los países escandinavos, que obtuvieron un puntaje promedio de 6,2. En el caso de ALC, estas cifras representan el rol del sector de justicia en el clima de negocios.
- 3.27 Los procesos de reforma de justicia han sido en muchos casos lentos, costosos, y de implementación compleja. La mayoría de los países de la región han llevado a cabo reformas a sus sistemas de justicia para mejorar su capacidad, agilidad e independencia, aumentar la profesionalización del personal y ampliar el acceso de los ciudadanos a la justicia (PNUD, 2013). Estas reformas se han centrado en

transformar el procedimiento penal de un sistema inquisitivo a uno acusatorio (Hammergren, 2007), donde organismos especializados (como el Ministerio Público) asumen la dirección de la investigación, con facultades discrecionales para garantizar la eficiencia en los procesos, de tal forma que los fiscales investigan y acusan mientras los jueces se concentran en decidir las causas (PNUD, 2013). Los principales cambios en el procedimiento penal han incluido: (i) implementación de juicios orales; (ii) énfasis en garantizar el debido proceso en las fases de investigación y acusación; (iii) fortalecimiento de entidades a cargo de la investigación (tales como fiscalías, procuradurías y ministerios públicos); (iv) creación de medidas alternativas a la prisión preventiva; y (v) eliminación de jueces de instrucción (Duce et al., 2003; Hammergren, 2007; y Langer, 2007).

- 3.28 La confianza de los ciudadanos en el SJP es baja, especialmente si se compara con otras instituciones. En 2012, el 47,9% de los ciudadanos de 18 países latinoamericanos expresó confiar en el SJP (sólo los poderes legislativos y los partidos políticos mostraron niveles inferiores de aprobación) (LAPOP, 2012). El nivel de confianza en el SJP en 2012 representa un leve incremento frente a los últimos tres periodos evaluados: 2010: 46,5%; 2008: 45,7%; y 2006: 45,9%, pero una reducción frente al 2004 (49,1%). Esta percepción de impunidad surge igualmente de la ineficiencia del sistema de justicia para procesar los delitos. América Latina y el Caribe tienen menor cantidad de procesos que se resuelven. De cada 100 delitos, solo 4 son resueltos, comparado con 15 en Europa y 10 en Estados Unidos.
- 3.29 El uso indiscriminado del encarcelamiento preventivo contribuye al ciclo de la violencia. La prisión preventiva es a menudo la opción utilizada por las cortes y tribunales y su uso excesivo es uno de los más graves problemas en ALC, dado los efectos negativos de la prisión, y la sobrepoblación carcelaria. Cuando se habla de prisión preventiva, se trata de personas privadas de libertad que no han sido formalmente condenadas, pero que están cumpliendo una condena y suelen permanecer en prisión por muchos años (Carranza, 2009). En este sentido, en el 2012, el porcentaje de personas en prisión preventiva en ALC oscilaba entre el 30% y el 50% de las personas en prisión, alcanzando su valor máximo en Bolivia con 83,3%. De acuerdo con datos del *Open Society Foundation* (2013), se estima que aproximadamente 4 de cada 10 mujeres se encuentran en prisión preventiva, atribuible al crecimiento explosivo de la población penitenciaria femenina. Este crecimiento explosivo se puede observar dado que la tasa promedio pasó de 8,4 reclusas por cada 100.000 habitantes a principios de la década de los 2000 a 13,3 en los últimos cuatro años, representando un incremento del 58% (ICPR, 2015).
- 3.30 Por otra parte, las leyes de penalización de la violencia de género no se aplican de manera efectiva. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES), el 97% de los países han aprobado leyes contra la violencia doméstica, ocho países tipifican el femicidio –o feminicidio– y diez incorporan el concepto de violencia contra la mujer en sus legislaciones (PNUD, 2013). Sin embargo, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos existe una tendencia a la impunidad sistémica en el procesamiento de casos de violencia contra la mujer, además de la falta de capacitación especializada de jueces y fiscales (PNUD, 2013). Las

denuncias por VCM se mantienen en niveles muy bajos y las sentencias son casi inexistentes. Por ejemplo, en Costa Rica, Argentina, Brasil, Paraguay y Perú, la propensión de las mujeres a denunciar robos es 10 veces mayor que en el caso de las agresiones sexuales (ONU MUJERES, 2011).

**E. Rehabilitación social. La falta de efectividad de las políticas de rehabilitación y reinserción con una población penitenciaria creciente, dificultan la prevención de la reincidencia delictiva**

3.31 **Incremento de la población penitenciaria.** Según los datos más recientes, existen aproximadamente 10,35 millones de personas que se encuentran recluidas en penales en todo el mundo, cifra que equivale a una tasa de 144 reclusos por cada 100.000 habitantes (ICPR, 2015). ALC es la región que cuenta con la segunda mayor tasa de encarcelamiento del mundo con 247,8, después de América del Norte (346,8), explicada por la contribución de los Estados Unidos cuya tasa alcanza a 693 por cien mil habitantes (ver [Gráfico 14](#)). En cuanto a la población detenida que aún espera sentencia y a las condiciones de la población carcelaria, ALC es la región con peores indicadores: (i) 43% de los detenidos están en prisión preventiva; y (ii) los niveles de sobrepoblación en los recintos penitenciarios son en promedio de 64%, llegando a una relación de 1,6 presos por espacio disponible (ver [Gráfico 15](#)).

3.32 **En ALC se observó un incremento en la población carcelaria del 38% entre 2000 a 2015 (ICPR, 2016).** Durante este periodo, todas las subregiones con excepción del Caribe tuvieron crecimiento en su población penitenciaria: Centroamérica creció 66%, llegando a una tasa de 299,2; Cono Sur creció 81%, llegando a 234,6; los países Andinos crecieron 106%, llegando a 186,6; y finalmente el Caribe tuvo una reducción de 19%, llegando a 256,8. La subregión de Centroamérica se caracteriza por tener 73% de sobrepoblación carcelaria y 39,7% de detenidos que aguardan sentencia. El Cono Sur presenta índice de sobrepoblación de 31,7% y niveles de 53,7% de detenidos esperando sentencia (ICPR, 2016). Ya los países Andinos son los que tienen niveles de sobrepoblación mayores en la región, llegando a 103,7%, mientras que 52,2% de los presos esperan sentencia. Cabe destacar que algunos países en el Caribe, como Jamaica y Barbados, no tienen sobrepoblación carcelaria; alrededor del 80% de los espacios disponibles están ocupados, pero un estimado del 40% de los presos aguardan sentencia. Dada la poca información disponible es difícil determinar la causa de este incremento, sin embargo, un estudio realizado en México que analizaron el aumento de la población penitenciaria en México concluyeron que fue debido a la combinación de una mayor incidencia delictiva y endurecimiento de las penas (Azaola y Bergman, 2003).

3.33 Las condiciones de sobrepoblación obstaculizan la administración organizada, segura y efectiva de los sistemas penitenciarios, impiden el respeto de los derechos fundamentales de los internos, generan la transmisión de enfermedades, dificultan el trabajo de los funcionarios penitenciarios, la entrega de servicios y programas de rehabilitación, e impiden mantener una adecuada infraestructura penitenciaria (Espinoza, 2014).

3.34 **Alto gasto, baja efectividad.** El gasto en la administración del sistema penitenciario de la región se ha casi duplicado, no siempre resultando en

reducciones del crimen y la violencia. ALC pasó de gastar US\$4.318 millones, en 2010, a US\$7.832 millones en 2014. Expresado como porcentaje del PIB, el promedio de los 17 países de un estudio del BID pasó de 0,19%, en 2010, a 0,23% en 2014. La heterogeneidad dentro de la región es importante: el país con el gasto más bajo es Brasil, con solamente el 0,06% del PIB en gastos de administración de prisiones durante 2010-14. El país con el gasto promedio más alto es Barbados, con un 0,47% del PIB. Le siguen Jamaica y Trinidad y Tobago, con el 0,34% y 0,33% del PIB (Jaitman, 2017). Al tratarse de economías relativamente pequeñas, estos altos porcentajes probablemente expresan los grandes costos fijos que implica la administración de un sistema penitenciario. Para poner los números del gasto en perspectiva, en promedio la región gasta aproximadamente un 0,20% del PIB en prisiones, lo cual es menos de la mitad del gasto en administración de prisiones de Estados Unidos, que se ubica en el 0,5% del PIB.

- 3.35 **Existe una escasa provisión de servicios de rehabilitación y reinserción.** Con una extensa población penitenciaria, una saturación de los espacios, y una reducida inversión pública, se genera un ambiente de escases de los servicios básicos, incluyendo los de rehabilitación y reinserción. La oferta de actividades educativas, laborales, recreativas, de tratamiento de adicciones y de apoyo psicológico dentro de los centros penitenciarios solo alcanza a cubrir un porcentaje mínimo del total de la población interna. Por ejemplo, los internos que trabajan y estudian en Brasil, son solo el 9.6% de la población total, en El Salvador el 35,2%, en Argentina el 39,4%, en Chile el 41,1% y en México el 44,5% (PNUD, 2013). Otro elemento importante tiene relación con la focalización de las oportunidades de rehabilitación, la cual no siempre está definida con criterios claros de selección de la población objetivo del programa. Al contrario, las condiciones de hacinamiento, dificultan el acceso igualitario a los distintos programas y hacen que la atención no sea individualizada (Mertz et. al., 2004).
- 3.36 **Además, el reducido número de recursos humanos y del exiguo presupuesto limita la gestión efectiva.** En ALC el número de privados de libertad por custodio es tres veces más alto que el promedio mundial, el cual es entre 1 ó 3 privados de libertad por cada funcionario (Carranza, 2012). Por ejemplo, en 2011 esta cifra se estimó entre 6 y 10, destacándose El Salvador y Panamá con una relación de 17 y 15, respectivamente. Por otra parte, la débil capacidad institucional se relaciona con el deficiente proceso de selección, capacitación y preparación que deben recibir los funcionarios. En la mayoría de países de la región, el requisito usual de nivel educativo para ser funcionario penitenciario es la secundaria, pero no necesariamente haberla completado (Dammert, 2008). En países como Guatemala la exigencia del nivel educativo es la primaria, mientras que en otros países como Chile y Perú se eleva el grado a técnico y/o secundaria completa (Dammert, 2008). Asimismo, la carrera penitenciaria, que incluye formación, capacitación, profesionalización, evaluación y promoción del personal penitenciario no ha sido establecida en muchos de los países de la región. Es más, son pocos los países de la región que cuentan con escuelas o institutos para la formación profesional de los funcionarios penitenciarios, entre los que poseen estas instituciones se encuentran Argentina, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, México, Perú, República Dominicana, y

Uruguay<sup>27</sup>. Además, los recursos destinados al funcionamiento de los sistemas penitenciarios son limitados en comparación con otros rubros de la cadena de justicia y el sector de seguridad. Por ejemplo, en 2011 El Salvador, cerca del 45% del gasto público total en el sector de seguridad fue designado a las labores de vigilancia y patrullaje policial, mientras que el gasto en centros penitenciarios y en rehabilitación fue de aproximadamente un 7% del gasto total en el sector (BM, 2012).

**F. Gobernanza de la seguridad. Débil capacidad institucional a nivel nacional y local para diseñar, implementar y evaluar, políticas y programas de seguridad ciudadana y justicia**

**3.37 Prevalcen los débiles sistemas estadísticos nacionales sobre delincuencia.**

Para una adecuada gestión de la seguridad es importante contar con información periódica y de calidad. En la región, las estadísticas oficiales sobre hechos posiblemente delictuales, es decir las denuncias reportadas, constituyen la unidad más básica para el análisis de la delincuencia y el tipo de dato de más fácil acceso. Prácticamente todos los organismos encargados de velar por el orden público llevan registros de los delitos cometidos en sus respectivas jurisdicciones, principalmente homicidios, lesiones, robos y hurtos. Sin embargo, son escasos los datos provenientes de fuentes oficiales sobre otros tipos de actos delictivos, como secuestros, tráfico o consumo de drogas. La mayoría de las estimaciones sobre tales casos provienen de encuestas de auto-reporte de delitos y de bases de datos de organizaciones internacionales. Más aun para el diseño y la implementación de intervenciones la información disponible es escasa para poder hacer una cuantificación efectiva del delito y orientar las políticas públicas en este sector. Por ejemplo, en algunos casos no existen reportes por tipo de delito, identificación y caracterización de víctimas y victimarios, reportes de reincidencia, entre otros.

**3.38 La falta de información uniforme y periódica disponible sobre la delincuencia es un limitante para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas de seguridad.**

Los sistemas de estadísticas sobre la delincuencia de ALC difieren de los sistemas estadísticos ideales, en cuatro aspectos. En primer lugar, los sistemas estadísticos sobre delincuencia no están orientados hacia el usuario. La información que proporcionan sobre la delincuencia suele no estar a disposición general, carece de periodicidad y es poco detallada. En segundo lugar, no se planifican ni se gestionan de manera efectiva: las dependencias encargadas de recopilar los datos por lo general están adscritas a diferentes niveles del gobierno y a diversos organismos en cada nivel gubernamental. Además, en la mayoría de los países, la falta de recursos y capacitación son obstáculos importantes para la recopilación y el análisis de estos datos. En tercer lugar, algunos sistemas no mantienen la neutralidad política ni un perfil público elevado, por el contrario, la importancia de la delincuencia, como problema que preocupa a los potenciales electores, a veces se maneja para obtener objetivos políticos. Por último, el alcance y contenido de los sistemas de estadísticas sobre las actividades delictivas no están claramente expresados ni integrados. La

---

<sup>27</sup> Academia Superior de Estudios Penitenciarios (Argentina), Escuela de Gendarmería (Chile), Escuela de Capacitación Penitenciaria (Costa Rica), Escuela Penitenciaria Nacional (Colombia), Escuela Penitenciaria (Ecuador), Escuela Nacional de Administración Penitenciaria (México), Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios (Perú), Escuela Nacional Penitenciaria (República Dominicana), Escuela Penitenciaria (Uruguay).

información que ofrecen no obedece a la reacción al problema de la delincuencia por parte del sistema de justicia penal y dichos sistemas no usan conceptos y clasificaciones comunes.

- 3.39 **Las encuestas de victimización no se han institucionalizado y carecen de periodicidad.** A finales de la década de 1990, las dependencias estatales de la mayoría de los países de ALC comenzaron a coordinar el diseño y la realización de encuestas de victimización, o a recopilar información sobre victimización mediante módulos de encuestas de propósitos múltiples. Pero tales iniciativas han sido esporádicas y pocos países han establecido mecanismos para recopilar información sobre encuestas de victimización en forma estandarizada y sistemática. Chile y México son los únicos países que las han desarrollado sistemáticamente en la última década.
- 3.40 **La definición de políticas de seguridad ciudadana y justicia efectivas es un desafío para la mayoría de los países de la región.** Uno de los retos clave en la región es la falta de una gestión integrada del sector. Esto se manifiesta en la fragmentación institucional en la rectoría del sector, el fluctuante enfoque de las políticas públicas del sector, la cambiante normatividad, la falta de planeación y coordinación entre distintos niveles de gobierno, la poca estabilidad de los directivos, la poca profesionalización y la deficiente financiación. Además, la economía política del sector es tal que existen incentivos para la implementación de políticas públicas de corto plazo y reactivas, que pueden satisfacer demandas políticas inmediatas, pero que no reducen los niveles de violencia de manera sostenible y efectiva en el largo plazo. Si bien, en la región, varios países han desarrollado visiones estratégicas nacionales de la seguridad, reflejada en políticas explícitas para reducir la violencia y el delito (Frühling en Nespolo, 2011), la implementación ha resultado ser un reto por los bajos niveles de comunicación, coordinación, e integración entre los ámbitos nacional y local, y por la debilidad o ausencia de recursos humanos con suficiente experiencia administrativa y técnica para gestionar diseñar e implementar los programas (Tudela, 2013b; OEA, 2008; PNUD, 2009; CAF, 2014). Asimismo, las políticas y programas no reconocen la interdependencia que existe entre las diferentes instancias del sistema de seguridad y justicia, lo cual afecta la cadena de valor necesaria para lograr una efectiva política criminal. Por ejemplo: la efectividad en la disuasión de la criminalidad depende de la efectividad de las fiscalías o Ministerios públicos en la investigación criminal, la sobrepoblación penitenciaria depende de la efectividad de la justicia en el procesamiento de casos, o la efectividad de la reinserción de privados de libertad dependen de las probabilidades de obtener un empleo.

#### **IV. LECCIONES APRENDIDAS DE LA EXPERIENCIA DEL BID EN SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA**

##### **A. Informes de la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE)**

- 4.1 La última evaluación de OVE del 2014 para el sector, con un enfoque más amplio en el tiempo y estratégico en la variedad de temáticas cubiertas, examinó la respuesta del Banco a los desafíos específicos de la (in)seguridad en ALC entre 1998 al 2012. La evaluación concluyó que el Banco ha desempeñado un papel pionero en dar respuesta a estos desafíos a través de programas diseñados con

una perspectiva integral y con un enfoque multisectorial para prevenir y atender el delito y la violencia. En el reporte OVE hace especial hincapié en la necesidad de: (i) mejorar la información y ampliar el conocimiento; (ii) desarrollar capacidades técnicas; y (iii) identificar mitigaciones específicas para gestionar los riesgos reputacionales en áreas vinculadas al trabajo con policía y con el sistema penitenciario. Adicionalmente, OVE hizo las siguientes recomendaciones: (i) seleccionar y centrarse en un espectro focalizado de intervenciones; (ii) simplificar el diseño de proyectos, secuenciar intervenciones y mejorar la supervisión y la ejecución de operaciones; (iii) actualizar los instrumentos de análisis de riesgos y fortalecer los mecanismos de mitigación; y (iv) definir una agenda de conocimiento para mejorar el diseño de los proyectos y la formulación de políticas.

- 4.2 **A partir de los resultados de esta última evaluación el Banco ha venido fortaleciendo sus capacidades de trabajo operativo y analítico.** Los avances más destacados son los siguientes: el Banco definió un marco teórico conceptual basado en la evidencia empírica y en concordancia con su mandato institucional, lo cual quedó reflejado en el Documento de Marco Conceptual (IDB-DP-232) de 2012. En 2014, en conjunto con otros sectores del Banco, se desarrolló y se aprobó el primer Documento del Marco Sectorial de Seguridad y Justicia (GN-2771-3), el cual, a partir de una revisión exhaustiva de la evidencia empírica disponible, definió el espectro y los tipos específicos de intervenciones por cada subsector: prevención social, prevención policial, justicia penal, y rehabilitación penitenciaria.
- 4.3 Basado en lo anterior, en el 2015 el sector redefinió su agenda de conocimiento, que contiene las principales preguntas de investigación basadas en las demandas de los clientes, las brechas de conocimiento, y las ventajas comparativas del Banco (BID, 2015). Esta agenda fue validada por expertos internacionales en el evento “*IDB Crime Prevention Roundtable*” (abril 2015) y como resultado se elaboró un documento publicado igualmente en el 2015, “Cerrando Brechas de Conocimiento: hacia políticas de prevención de la delincuencia basados en evidencia” (IDB-TN-848).
- 4.4 Además, con el fin de mejorar el diseño, la ejecución y evaluación de las operaciones, el área apoyó la generación y la mejora de datos sobre crimen, por ejemplo, desarrollando una plataforma interactiva e integrada de información y estadísticas oficiales sobre el crimen y la violencia en ALC, “*One Stop Shop*”, DATASEG<sup>28</sup>, que permite acceder a datos estadísticos desagregados de seguridad de LAC.

---

<sup>28</sup> DataSeg es una interface gráfica interactiva que consolida indicadores delictivos y sociodemográficos a nivel país y al nivel administrativo más desagregado disponible (e.j. estados, cantones, municipios). DataSeg utiliza datos de crimen a nivel de país de La Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, del Sistema Regional de Indicadores Estandarizados para la Seguridad Ciudadana y la Prevención de la Violencia, y los Indicadores de desarrollo de Banco Mundial. A un nivel más desagregado con estadísticas de las policías o las oficinas responsables de generar datos de crimen

- 4.5 Durante el periodo 2013-2017 se avanzó en la generación de conocimiento realizándose 10 “*Baseline Mappings*”, o perfiles de país<sup>29</sup>, y más de 20 productos de investigación (ver [Publicaciones 2013-2017](#)), además se han llevado a cabo ocho evaluaciones de impacto. Asimismo, las alianzas estratégicas con centros académicos y expertos<sup>30</sup>, dentro y fuera de la región, han permitido potenciar la generación de conocimiento y la construcción de capacidades en el Banco y en los países.
- 4.6 De manera similar, el Banco ha avanzado en el ámbito operativo. A partir del 2013 y hasta 2016, ha aumentado la demanda por proyectos de seguridad ciudadana y justicia en toda la región, reflejándose en la aprobación de 10 operaciones por un monto total de US\$322 millones<sup>31</sup>. Desde el punto de vista de la ejecución, se observa una mejora en el desempeño de los proyectos. Por ejemplo, entre 2013 y 2016, el porcentaje de programas de la cartera que cumple con los tiempos previstos de implementación, pasó de un 60% a un 70%. Al mismo tiempo, de los 20 proyectos en ejecución de CSJ, al cierre de 2016, el 75% tenían un desempeño satisfactorio, estando por encima de los promedios alcanzados por la cartera de IFD (67%) y por la cartera de todo el Banco (69).
- 4.7 **Un instrumento catalizador de todos los avances operativos y de conocimiento presentados, ha sido la Iniciativa de Seguridad Ciudadana (CSI, por sus siglas en inglés) (GN-2535-1)**, en vigencia entre 2012 y 2016. Esta Iniciativa permitió dar una respuesta proactiva para atender las deficiencias de conocimiento y capacidad técnica, así como apoyo a iniciativas arriesgadas e innovadoras, para generar políticas públicas eficientes. Esta Iniciativa fue un impulso de recursos financieros importante para el sector en tres áreas principalmente: (i) generación datos de calidad; (ii) construcción de capacidades de evaluación; y (iii) promoción de espacios de intercambio y difusión de conocimiento<sup>32</sup> (ver ejemplos en párrafo 4.18).

## **B. Resultados de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)**

- 4.8 Desde el 2013, la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) para los proyectos de seguridad ciudadana muestra mejoras importantes. El promedio de la DEM, de las 10 operaciones aprobadas entre el 2013-2016, fue de 8,8 en los tres aspectos clave del diseño de las operaciones que garantiza su evaluabilidad: (i) el diagnóstico del problema y su posible solución se basan en evidencia empírica; (ii) el análisis costo-beneficio demuestra la conveniencia de poner en marcha el proyecto; y (iii) las actividades de monitoreo y evaluación están adecuadamente planeadas y presupuestadas.

---

<sup>29</sup> Análisis comprensivos del sector de seguridad de seguridad, que incluyen un diagnóstico, un mapeo institucional y de los programas existentes por país.

<sup>30</sup> En el 2015 se creó un Comité de asesores académicos y expertos técnicos en materia de seguridad y Justicia, que ofrecen regularmente orientaciones estratégicas y técnicas al sector.

<sup>31</sup> Se aprobaron en 2013: BR-L1331; en 2014: JA-L1043, BR-L1343, BR-L1387, PR-L1077, y GY-L1042; en 2015: BH-L1033; y en 2016: UR-L1112, GU-L1095, y GY-L1044.

<sup>32</sup> La Iniciativa de Seguridad Ciudadana aprobó durante el periodo 2012-2016 81 operaciones por un total de US\$30.1 millones en proyectos de cooperación técnica no reembolsable en las tres áreas identificadas.

## C. Lecciones aprendidas de la experiencia de las operaciones del BID

4.9 Esta sección resume las lecciones aprendidas a partir de los Informes de Terminación de Proyecto (PCR, por sus siglas en inglés), evaluaciones sectoriales de OVE, estudios y talleres de implementación con el Sector de Conocimiento y Aprendizaje (KNL), y trabajos de investigación realizados por el área de CSJ de la División de Innovación para Servir al Ciudadano (IFD/ICS). Las lecciones aprendidas se agrupan en estratégicas, técnicas y operacionales.

### 1. Lecciones Estratégicas

4.10 **Áreas estratégicas de enfoque de BID en el sector.** El Banco enfoca su actuación en cuatro áreas principales: (i) reforzar las acciones de prevención social de jóvenes y mujeres para contrarrestar los factores que propician el riesgo de ser víctima o victimario de la violencia; (ii) fortalecer la profesionalización de la policía para acercarla al ciudadano con el fin de prevenir y atender el delito; (iii) reducir las barreras para la mejor impartición de la justicia penal, racionalizar el uso de la prisión preventiva, y promover programas de rehabilitación y mecanismos alternativos a la prisión; y (iv) reforzar la capacidades institucionales, nacionales y locales, de rectoría del sector, y la coordinación intersectorial. Este enfoque está alineado con el mandato de desarrollo del Banco y su ventaja comparativa como institución de desarrollo<sup>33</sup>. Asimismo, el BID busca en este sector coordinación y complementariedad con los esfuerzos de otros organismos multilaterales y bilaterales de cooperación, y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en esta área.

4.11 El Banco ha excluido apoyar ciertas áreas que están fuera de su mandato, donde pudiese existir abusos de los derechos humanos y civiles, o que tengan interferencia en asuntos políticos del país. Estas actividades incluyen, entre otras: (i) apoyo a operaciones bélicas de fuerzas militares; (ii) actividades destinadas a preservar la seguridad del Estado o investigar delitos con motivos políticos; (iii) operaciones secretas o encubiertas; (iv) adquisición de equipos letales tales como armas, municiones y gases lacrimógenos; (v) apoyo a las operaciones de unidades especiales, que supongan una alta complejidad en el manejo de la fuerza y exposición a la violencia<sup>34</sup>; (vi) adiestramiento en la utilización de armas de fuego o letales; y (vii) actividades de lucha contra el crimen organizado transnacional y el narcotráfico. Cabe resaltar que las actividades antes mencionadas son de carácter meramente enunciativo debido al carácter dinámico del sector, razón por cual podrían incluirse otras actividades dependiendo de su naturaleza y alcance. En estas áreas, otras instituciones multilaterales cuentan con el mandato institucional adecuado y tienen mayor ventaja comparativa.

4.12 **Gestión integrada entre seguridad ciudadana y justicia penal.** La experiencia regional en este ámbito y la amplia evidencia existente en la materia demuestran la necesidad de entender la gestión de los problemas de prevención de la

---

<sup>33</sup> Este enfoque está plasmado en la Guías Operativas para el Diseño e Implementación de Programas de Seguridad Ciudadana (GN-2535-1) y sobre la base del marco conceptual y la evidencia empírica del documento Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence (IDB-DP-232).

<sup>34</sup> Ejemplos incluyen unidades de desactivación de bombas, brigadas de erradicación de drogas, unidades antisequestro y unidades de control de disturbios, entre otras.

violencia, de manera sistémica. Lo anterior, entendiéndolo como una cadena de valor que integra las distintas etapas de la gestión: la prevención, el control, la aplicación de justicia, y la rehabilitación social<sup>35</sup>. Esto demanda el funcionamiento de mecanismos de coordinación entre las múltiples instituciones que participan en el sector, procurando una intervención equivalente en cada una de ellas y garantizando una mejor seguridad ciudadana y una efectiva impartición de justicia<sup>36</sup>. En este sentido, la articulación conjunta de las áreas de seguridad ciudadana y justicia penal permite dar una respuesta integral a los países de la región en el diseño y la implementación de los programas.

**4.13 El enfoque integral del Banco es adecuado a las demandas de los países.**

La experiencia operativa en esta área ha confirmado la pertinencia del marco de actuación del BID, ya que ha permitido apoyar oportunamente a los países de acuerdo a sus prioridades en materia de seguridad y justicia. Las demandas de cada país han tenido énfasis diferentes y han priorizado intervenciones dentro del espectro de la prevención social y las áreas del sistema penal criminal (policía y justicia). De manera general, en los últimos años las operaciones se orientan en materia de prevención social hacia programas con enfoque geográfico en barrios con altos índices de violencia interpersonal, y en individuos para generar cambios comportamentales. Lo anterior, complementado con mejoras del entorno físico, acercamiento de la policía a la comunidad, y acceso a la justicia. En lo que se refiere a policía, los programas han apoyado principalmente reclutamiento y formación policial, análisis de información estadística criminal, modelos de patrullaje, y ética policial. En el área de justicia penal el apoyo del Banco se dirige hacia la mejora la efectividad de la investigación criminal, eficiencia de los procesos judiciales (digitalización de los expedientes judiciales), usos de penas alternativas, y apoyo a programa de reinserción y rehabilitación de privados de libertad.

4.14 Con el fin de dar una respuesta efectiva a estas demandas, el Banco ha invertido y continuará haciéndolo en promover la generación de conocimiento que contribuya a informar el diseño de políticas públicas en este sector. En este sentido se han identificado y priorizado las siguientes brechas de conocimiento: en materia de prevención social se analizan los impactos de intervenciones que buscan generar cambios comportamentales para reducir la violencia, incluyendo la VCM. En temas de Policía, se está generando más conocimiento sobre la calidad de las policías (¿cómo se reclutan, entrenan y pagan?), sobre la efectividad de distintas estrategias policiales y del uso de la tecnología para reducir el crimen. Finalmente, se están realizando estudios para tener un mejor entendimiento sobre las poblaciones privadas de libertad en la región, con el fin de mejorar la gestión penitenciaria. Asimismo, se estudia el impacto de algunos programas de rehabilitación y reinserción de privados de libertad en el contexto de ALC.

---

<sup>35</sup> Cabe resaltar que el Banco no financia actividades que por sus características y contenidos puedan ser interpretados como una interferencia política o en los asuntos nacionales del país o con otros riesgos operacionales; así como a actividades de seguridad nacional, crimen organizado transnacional, o control de armas.

<sup>36</sup> En el estudio *What Works in the Criminal Justice System (And What Doesn't)*, se reconoce la importancia de conocer intervenciones efectivas en materia de justicia para hacerle frente a los contextos de crimen e inseguridad que experimenta la región. Pousadela, I., *What Works in the Criminal Justice System (And What Doesn't)*, Policy Brief, No. IDB-PB-227, 2014.

- 4.15 **Coordinación intersectorial.** Se ha identificado la necesidad de fortalecer la coordinación horizontal entre las diversas instituciones sectoriales de los gobiernos, la cual representa un desafío para el Banco también. La mejora de los estándares de seguridad ha pasado de ser solamente compromiso de una instancia gubernamental a ser una prioridad de estado y una responsabilidad compartida entre varias agencias. Esta coordinación también es necesaria a nivel vertical, es decir entre los niveles nacionales y locales, para mejorar el diseño e implementa de programas focalizados adaptados al contexto local. Finalmente, es importante resaltar la coordinación con otros actores más allá del estado, como el sector privado, la sociedad civil, la academia, y otros organismos internacionales, a fin de generar colaboración y confianza entre todos los actores involucrados<sup>37</sup>.
- 4.16 **Desarrollo del capital humano.** La experiencia acumulada en la supervisión de los programas de seguridad ciudadana y justicia del Banco en los últimos años ha recalcado la importancia de fortalecer la gestión de los recursos humanos del sector. La inversión en recursos humanos capacitados, motivados e incentivados es clave. En la mayoría de los países de LAC, este personal no cuenta con estándares adecuados de profesionalización, entrenamiento, y salarios. En este sentido, promover el desarrollo y la dignificación del capital humano<sup>38</sup> es un factor necesario para lograr una eficaz gestión de la seguridad ciudadana. Por ejemplo, una evaluación experimental para analizar la efectividad en la gestión policial utilizando tecnología de información en Uruguay demostró que los policías especializados en análisis de datos criminales eran tan efectivos en reducir los robos como un software predictivo del crimen. En consecuencia, para controlar el crimen en Montevideo, resultaba más costo-efectivo fortalecer esta capacidad local que adquirir nuevos sistemas informáticos (UR-L1062). Por otra parte, la reforma policial en Honduras iniciada en el 2012 priorizó cambiar el perfil policial de escala básica, incluyendo cambios profundos en su formación, incrementos salariales, y mejoras en sus condiciones de formación y operación. La sistematización de este proceso de reforma resalta que la dignificación del policía de menor escala no sólo ha mejorado el estatus policial, haciéndolo evolucionar de un oficio a una profesión, sino que ha permitido generar un efecto demostración en la institución. Esto ha llevado a que, actualmente, se contemple continuar con la modernización curricular de los mandos medios y altos (HO-L1063)<sup>39</sup> (ver <https://vimeo.com/133496789>).
- 4.17 **Relevancia de las alianzas estratégicas con el sector privado.** A través de diferentes programas, el Banco ha constatado el valor agregado que genera trabajar conjuntamente con el sector privado, para promover la inserción laboral de poblaciones vulnerables, generar sostenibilidad en las inversiones, e intercambiar conocimiento en seguridad ciudadana y justicia. Por ejemplo, en el caso de Panamá, la vinculación del sector empresarial para la rehabilitación e inserción económica de los jóvenes en conflicto con la ley penal y aquellos que ya

---

<sup>37</sup> En el documento “Haciendo de las ciudades lugares más seguros” se reconoce que las buenas prácticas estudiadas contaron con programas de coordinación entre los diferentes actores. Muggah, R., Alvarado, N., Haciendo de las ciudades lugares más seguros: Innovaciones sobre seguridad ciudadana en América Latina, BID, World Economic Forum.

<sup>38</sup> El conocimiento empírico señala una correlación positiva entre el nivel de incentivos económicos ofrecidos (salarios) y la capacidad del personal seleccionado en el sector público (Dal Bo, Finan, Rossi 2011).

<sup>39</sup> El incremento salarial en Honduras, entre el 2011 al 2016, para el personal policial de escala básica fue del 66%.

han cumplido con sus medidas de privación de libertad ha resultado altamente positiva (PN-X1011). En el caso de Colombia, el Banco ha apoyado el financiamiento de iniciativas público-privadas para invertir en infraestructura social, incluyendo infraestructura penitenciaria para programas de rehabilitación social de privados de libertad o unidades de atención a víctimas (CO-L1131).

- 4.18 **Generación de conocimiento.** El Banco incrementó significativamente su inversión en la generación de conocimiento en el sector. En los últimos años se ha impulsado numerosos proyectos de investigación que han contribuido a la mejora del diseño e implementación de las operaciones. Con el apoyo de la CSI entre 2012 y 2016, y de los ESW, se han realizado estudios analíticos, sistematizaciones de experiencias, y evaluaciones de impacto. Por ejemplo, en dos experimentos aleatorios controlados de patrullaje en Uruguay, se concluyó que los analistas del crimen con adecuado entrenamiento eran tan efectivos en reducir el delito como un software<sup>40</sup>. Además, se concluyó que había una oportunidad de mejora en la distribución del personal policial en el tiempo y el espacio, y que cuando se concentraban fuerzas especializadas para reducir robos en los lugares y turnos de mayor incidencia delictiva, éstas tenían un mayor potencial de éxito<sup>41</sup>. Como resultado de estas evaluaciones en Uruguay se incluyó en un préstamo el fortalecimiento de la unidad de análisis criminal y el despliegue de una fuerza especializada con turnos de trabajo flexibles para ir a los lugares donde se concentra el crimen según la unidad de análisis criminal (UR-L1062). Asimismo, una evaluación cuasi-experimental del Programa “Fútbol Net” de la Fundación Rafa Márquez “Fútbol y Corazón, A.C” llevada a cabo en México, ha analizado, por primera vez de manera rigurosa, los efectos del deporte en el comportamiento agresivo de jóvenes en riesgo entre 8 y 15 años<sup>42</sup>. Este programa logró disminuir la propensión a las actitudes violentas de estos jóvenes y la posibilidad de querer pertenecer a una pandilla. Estos hallazgos apoyan la inclusión de este tipo de intervenciones en los programas de prevención social de la violencia (ME-T1232). De igual forma, dos estudios recientes del Banco cuantifican los costos del crimen y sus distintos componentes en los países y al interior de los mismos, para evaluar mejor su impacto económico, social y fiscal, evaluar la eficiencia del gasto, y mejorar la asignación de recursos públicos y privados<sup>43</sup>.
- 4.19 **Cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.** La experiencia del Banco ha mostrado la importancia de crear espacios que faciliten el intercambio de ideas, experiencias y conocimiento entre tomadores de decisiones, investigadores académicos, y activistas de la sociedad civil a fin de buscar soluciones comunes para prevenir y atender la violencia y delincuencia en la región. En este sentido, el Banco ha logrado consolidar un espacio único de diálogo de políticas en ALC, en el que confluyen para el diálogo e intercambio de experiencias, altas autoridades de la

---

<sup>40</sup> Policía predictiva en América Latina: evidencia de dos experimentos aleatorios controlados en Uruguay. 2017. Galiani, S. y Jaitman, L.

<sup>41</sup> *Crime concentration and hotspot dynamics in Latin America*. 2016. Jaitman, L. y Ajzenman, N. IDB-WP-699.

<sup>42</sup> El informe final se titula Evaluación de impacto de los programas “Fútbol Net” y “Programa de Empleabilidad Juvenil” de la Fundación Rafa Márquez “Fútbol y Corazón, A.C”, elaborado por el Centro de Estudios. Educativos y Sociales en junio de 2016. El estudio está en proceso de publicación.

<sup>43</sup> [Los costos del crimen y de la violencia. Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe](#). 2017. Ed. Laura Jaitman.

región y expertos académicos. Iniciada hace ocho años, la “Semana de Seguridad” con el apoyo de CSI, KNL y el Programa de Diálogos Regionales del Banco, se ha convertido en un espacio de intercambio privilegiado en el sector. Realizada anualmente desde el 2008 en diferentes países de la región, la Semana de la Seguridad del Banco puso de relieve desafíos clave del sector y permitió difundir buenas prácticas puestas en la región<sup>44</sup>. A partir de 2012, esta actividad se ha combinado con la realización del Diálogo Regional de Política (DRP) en Seguridad Ciudadana dirigido a Ministros y Vice-Ministros de Seguridad. Ambos eventos han hecho posible la capacitación de más de 2.000 latinoamericanos y caribeños en la gestión de la seguridad y la justicia, constituyéndose en el evento de diálogo principal del Banco en el sector de seguridad ciudadana (ver la sistematización de esta intervención: <https://vimeo.com/171943314>).

- 4.20 **Formulación de Salvaguardas más específicas para intervenciones en policía y el sistema penitenciario.** En concordancia con la recomendación de la evaluación de OVE de 2014, se complementaron y actualizaron las herramientas de análisis de riesgo que acompañan el diseño de los programas, como es el caso de la “Herramienta Operativa de Análisis y Mitigación de Riesgos para las Intervenciones en Policía y Sistema Penitenciario del BID<sup>45</sup>”, la cual permite identificar, clasificar y mitigar riesgos que pudieran presentarse cuando se intervienen áreas de alta sensibilidad como son las del fortalecimiento policial y penitenciario. De igual forma, orienta a los especialistas a determinar cuáles mecanismos de mitigación de riesgos son más recomendables según los distintos escenarios.

## 2. Lecciones Técnicas

- 4.21 **Sofisticación en el diagnóstico.** Con el fin de reforzar el análisis criminal y el contexto institucional, el Banco generó un “*Baseline Mappings*” o perfiles de país, lo cual está permitiendo hacer una mejor focalización de lugares a intervenir y la identificación de la población beneficiaria. Por ejemplo, estos perfiles de país permitieron desarrollar los insumos a los “*Country Development Challenges*” y preparar las operaciones en Jamaica, Bahamas, Perú y Guatemala. Asimismo, permitieron obtener una mejor comprensión de los contextos institucionales para orientar mejor la efectiva implementación. Por otra parte, la mejora en el análisis de los datos y la expansión de la evidencia sobre la “ley de concentración del crimen” (ver párrafo 3.4), no solo de delitos, sino de los víctimas y victimarios, están permitiendo que las operaciones se diseñen con mejor diagnóstico y que las intervenciones sean más enfocadas, tanto geográfica como poblacionalmente, lo cual también se está reflejando positivamente en la valoración del DEM. Esto permite concentrar los esfuerzos técnicos y presupuestarios, monitorear los avances, evaluar los resultados, hacer los ajustes necesarios y escalarlos de

---

<sup>44</sup> Por ejemplo, se han analizado experiencias y modelos de gestión de Brasil: Unidades de Policía de Pacificación; de Colombia: el Centro de Estudios y Análisis de Convivencia; el Plan Cuadrante y la intervención en zonas críticas; de Jamaica: el modelo de prevención de violencia Juvenil; de México: Plataforma México; de El Salvador: el modelo de recolección de datos estadísticos del sistema penitenciario SIPE; de Guatemala: la Comisión Internacional contra la Impunidad; y de Chile: la implementación de APP en el sistema penitenciario y la Política Integral de Seguridad Ciudadana junto con el modelo policial de Carabineros.

<sup>45</sup> Es una herramienta de apoyo a los equipos técnicos para el trabajo operativo en esta área ([IDB Risk Mitigation Guidelines for Engaging with Police and Corrections Services](#)).

manera adecuada. El análisis de la información desagregada por municipios, barrios y cuadras permite a los proyectos poder focalizar mejor las intervenciones (ES-L1025, PE-L1224, BRL1343, AR-L1225, JA-L1043).

**4.22 Caracterización de la población objetivo.** A fin de mejorar la implementación de las intervenciones es necesario conocer lo mejor posible el perfil de las poblaciones a ser atendidas. Lo anterior, a fin de tender las posibles correlaciones existentes entre distintas variables, como rangos de edad, nivel educativo, raza, etnia, género, categoría socioeconómica, antecedentes de consumos, afectación por violencias, incidencia en actividades delictivas, entre otros. Esto permite diseñar e implementar políticas públicas lo más ajustadas a las necesidades de las diferentes poblaciones objetivo. Por ejemplo, el Banco está implementando encuestas en el Sistema Penitenciario en Centroamérica y en el Caribe para conocer el perfil mujeres y hombres que se encuentran en conflicto con la ley penal y poder utilizar esta información en el diseño e implementación de programas de prevención, rehabilitación e inserción social. Por otra parte, para conocer la magnitud del problema y el perfil de las mujeres víctimas de violencia en el Caribe, se están llevando a cabo, por primera vez, encuestas de victimización de VCM. Se realizó también un estudio del perfil de las usuarias y no usuarias del transporte público en distintas ciudades para conocer las distorsiones que genera el miedo a la victimización y realizar acciones específicas<sup>46</sup>. Finalmente, distintas evaluaciones y herramientas de selección ayudan a garantizar que los programas atiendan efectivamente a población a la cual van dirigidos.

**4.23 Importancia de la comunicación social.** Uno de los retos más importantes a los que se enfrentan los gobierno y también el Banco en la implementación de programas en el sector es el poder transmitir de manera efectiva a la ciudadanía y otros actores involucrados los avances y logros que se están generando. La evidencia existente indica que el nivel de confianza de la ciudadanía en las instituciones es un factor determinante para la sostenibilidad a los procesos de reforma o implementación de políticas públicas emprendidas por los gobiernos (Ardanaz et al., 2014)<sup>47</sup>. De la misma forma, el mejoramiento de la percepción de seguridad depende de la presentación eficaz de los avances en materia de seguridad. De hecho, uno de los problemas más frecuentes es la falta de alineación entre las percepciones de la inseguridad de la ciudadanía y la situación real del crimen en la región (Dammert y Lagos, 2012)<sup>48</sup>, como puede verse en algunos países de la región, donde los índices de criminalidad han ido bajando, pero la sensación de inseguridad ha ido aumentando (Ardanaz, 2012)<sup>49</sup>. Para atender este problema, los programas de seguridad del Banco han procurado

---

<sup>46</sup> [El transporte público desde una perspectiva de género: Percepción de inseguridad y victimización en Asunción y Lima](#). Galiani, S. y Jaitman, L., 2016. IDB-TN-1124.

<sup>47</sup> Ardanaz et al. (2014) encuentran que comunicar reducciones reales en el crimen puede mejorar la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad y la efectividad de la policía, además de reducir la desconfianza.

<sup>48</sup> Dammert L., y Lagos, M., La seguridad ciudadana: el principal problema de América Latina, Latinobarómetro, 2012.

<sup>49</sup> Ardanaz, M., Mind the gap: bridging the perception and reality of crime rates with information, IDB-WP-530, 2014 y Corbacho et al. (2012), estudian la relación entre la victimización individual y la confianza, y encuentran que ser víctima de un crimen está fuertemente asociado a una reducción en la confianza en las instituciones públicas formales.

reforzar las áreas de comunicación social de las instituciones de seguridad, a fin de contribuir a mejorar la confianza de la ciudadanía, incluyendo las policías nacionales y las oficinas de procuración de justicia<sup>50</sup>. Por ejemplo, recientemente se ha generado un curso de capacitación para comunicadores de las instituciones policiales de la región para desarrollar mecanismos de comunicación externa dirigidos a la ciudadanía.

- 4.24 **Adecuación oportuna de los programas al contexto de país.** La experiencia de ejecución de los programas de seguridad ciudadana y justicia han demostrado la necesidad de tener un margen de flexibilidad para poder hacer los ajustes necesarios, en un entorno dinámico como lo es sector de seguridad. En este sentido, el apoyo y asesoría proactiva del Banco ha permitido hacer los ajustes necesarios asegurado la calidad técnica y la sostenibilidad financiera. En Honduras, dado la escasez de presencia policial en ciertas áreas del país, se reorientó recursos de otros componentes hacia la ampliación de comisarías policiales en el país.
- 4.25 **Conveniencia de definir los modelos de intervención antes del desarrollo de la infraestructura.** La experiencia del Banco en el sector ha mostrado que es clave fortalecer la planificación basada en resultados al inicio de la implementación de los programas, para garantizar la consecución de los objetivos planteados. La efectividad en la implementación de programas de prevención y atención a víctimas y victimarios de violencias exige planificar de manera secuencial la identificación de los modelos de intervención, y el desarrollo de infraestructuras. Resultados promisorios se han logrado cuando se cuenta con el modelo de atención definido, antes de iniciar con las licitaciones de infraestructura. De esta manera, se asegura que los espacios de infraestructura se diseñen en función de las necesidades de atención o servicios requeridos para el programa de prevención, rehabilitación o formación que se haya planificado. Por ejemplo, en Panamá en 2011 se puso en marcha un modelo de rehabilitación e inserción social para jóvenes en conflicto con la ley penal, caracterizado por operar en fases, lo que llevó al diseño posterior de una infraestructura acorde y funcional a dicho modelo. En Costa Rica, para dar fundamento al diseño de las Unidades de Atención Integral (UAI) para privados de libertad, se diseñó un modelo de atención para los beneficiarios de dichas UAI, que contempla intervenciones, psicosociales, abordaje terapéutico de adicciones, y una propuesta de gestión, y de encadenamientos productivos. Por otro lado, la experiencia de la intervención para la formación profesional policial de la operación en Honduras, demostró la importancia de formular y definir el currículo policial antes, que permitieron orientar los diseños arquitectónicos de las instalaciones de la academia. Es así como en 2016 se inauguraron las nuevas instalaciones del Instituto Técnico Policial, adecuadas completamente al nuevo modelo y haciendo uso efectivo de todas sus facilidades desde el inicio. Por último, la experiencia de la región sobre modalidades de APP para centros penitenciarios, demuestra que éstas deben analizarse detalladamente y estructurarse de manera que permitan lograr principalmente: la disminución de la reincidencia, y la efectiva reinserción de los privados de libertad.

---

<sup>50</sup> Domanick, J., Comunicando tu historia y creando confianza: Una guía web de mejores prácticas para especialistas en comunicación y seguridad ciudadana, John Jay College-BID, 2016.

### 3. Lecciones Operativas

- 4.26 **Documentación de experiencias y difusión del conocimiento operativo.** Una de las recomendaciones de la evaluación que OVE realizó en 2014, fue la definición de una agenda de conocimiento que articulara una base empírica más robusta para mejorar el diseño de los proyectos y la formulación de políticas. En seguimiento a esta recomendación se ha trazado un plan para generar evidencia útil que sirva de referente para facilitar la ejecución y mejorar los resultados de futuras operaciones. Se buscará documentar el trabajo en campo, principalmente, para saber en qué medida se están siguiendo los planes de operación. También, sistematizar la aplicación de los modelos de intervención con el fin de dar a conocer los logros, identificar los retos, así como derivar lecciones aprendidas; dar seguimiento a los indicadores de resultado para determinar si se están cumpliendo las metas o si es necesario hacer ajustes; y, finalmente, implementar las evaluaciones de impacto de las intervenciones. Además, se identifica como lección aprendida la necesidad de generar espacios y mecanismos para el intercambio de experiencias entre las diversas unidades ejecutoras. Este tipo de reuniones sirven para identificar problemas comunes y buscar soluciones innovadoras al momento de implementar los préstamos y cooperaciones técnicas del Banco<sup>51</sup>.
- 4.27 **Apalancamiento de la implementación de programas con otros instrumentos técnicos y financieros.** La implementación de los programas de seguridad ciudadana y justicia penal del Banco ha demostrado que en su arranque se requiere en particular de dos tipos de apoyo. Por una parte, al inicio del programa es esencial contar con un estrecho acompañamiento técnico a la unidad ejecutora, a fin de poder asimilar rápidamente las políticas y normativas del Banco, en específico en lo relacionado a licitaciones y contrataciones. De esta manera se contribuye a disminuir el tiempo requerido para arrancar la plena operación de la operación. Por otra parte, la capacidad de financiamiento que tenga el Jefe de Equipo, a través de alguna cooperación técnica para proveer asesorías estratégicas, puntuales y oportunas es determinante para contribuir a dar respuesta eficiente a los gobiernos, en sus esfuerzos por hacer una eficaz implementación de los programas. Por ejemplo, los buenos diseños de infraestructura especializada con lo que cuenta Costa Rica (CR-L1031) y Honduras (HO-L1063), tanto para el ámbito penitenciario como policial, se vieron beneficiados de la posibilidad de poder ofrecer orientación a los gobiernos a través de movilizar con rapidez y oportunidad asesorías por parte de expertos, o el financiamiento de visitas de campo para conocer modelos en otros países.
- 4.28 **Fortalecimiento del recurso humano para la administración de proyectos.** Un factor preponderante en la buena ejecución de los programas es la disponibilidad de recurso humano de calidad, en condiciones de apoyar con criterio técnico y apropiación de los objetivos y tiempos, el cumplimiento de las metas definidas para cada programa. Sin embargo, esto no siempre es posible. Varios los países de la región encuentran dificultades para formar los equipos de las unidades ejecutoras, a veces por inexistencia de recurso humano suficiente, otras veces

---

<sup>51</sup> La última reunión de estas características tuvo lugar en Washington DC, el 20 y 21 de junio de 2016. En ella, participaron todos los especialistas de la sede, del terreno, así como los directores de las unidades ejecutoras. Estuvo dividida en bloques regionales y temáticos.

por la oferta salarial, lo que indica la necesidad impulsar la formación de especialistas en la formulación y gestión de programas de seguridad, como de revisar concienzudamente los sistemas salariales de los profesionales dedicados a estos temas.

**4.29 Planificación de inversiones para asegurar el cumplimiento de hitos clave.**

Como resultado de la implementación de los programas del sector, se ha evidenciado la importancia de priorizar un taller de planificación con la unidad ejecutora al inicio del programa, donde se identifiquen claramente los hitos programáticos más significativos en términos de adquisiciones, tanto por el tamaño de la inversión, como por el impacto en la generación de credibilidad y confianza en los programas. Este proceso ha sido clave en la aceleración de la ejecución de los programas, como ha sido el caso en El Salvador (ES-L1025), Costa Rica (CR-L1031), y Honduras (HO-L1063). En el caso de este último, se logrará concluir este año su implementación, habiéndose logrado en el tiempo establecido originalmente por el préstamo y logrando cumplir con los hitos identificados. Este programa se está consolidando en este aspecto como un caso demostrativo para la región.

**4.30 Capacidad Institucional de la entidad o unidad ejecutora.**

La capacidad de las agencias o unidades ejecutoras se ha visto afectada por: la ausencia de personal técnico, falta de experiencia en el manejo de operaciones de préstamo o de asistencia técnica de cooperación internacional, o alta rotación. La experiencia nos ha demostrado la necesidad de contar con diagnósticos institucionales que permitan adecuar el alcance de la operación, construir capacidades y fortalecer el organismo ejecutor. Estas capacidades les permitirán responder más efectivamente a las responsabilidades operativas, financieras y contables requeridas, así como mejor manejar el riesgo de integridad, en lo relacionado con sistemas de manejo de conflictos de interés, verificación de información presentada por oferentes y/o firmas consultoras en los procesos de licitación, y ejecución de obras. Cabe destacar que el fortalecimiento de las capacidades para la planificación operativa y financiera de los proyectos han resultado efectivas para mejorar la implementación y el logro de resultados.

**D. Ventajas comparativas del Banco en el sector de Seguridad Ciudadana y Justicia**

**4.31 El Banco es el organismo multilateral pionero en apoyar el sector en la región.**

Desde 1998, el BID reconoce que el fenómeno de la violencia y la delincuencia genera significativos costos económicos y sociales para la región. Por lo tanto, representa un obstáculo para el crecimiento y desarrollo de los países en la región. Desde entonces, el Banco promueve un enfoque de prevención de la violencia dentro de las agendas de los gobiernos de la región. A partir del 2009, el Banco ha consolidado su posicionamiento estratégico en este sector, donde la demanda de apoyo por parte de los países ha aumentado significativamente. Del 2013 al 2016 se aprobaron diez operaciones de préstamo por un monto total de US\$322 millones. El incremento en la cartera del Banco en este campo, refleja la creciente preocupación y demanda de apoyo de los gobiernos de la región, así como el posicionamiento del Banco para atenderlas.

- 4.32 **Calidad en el acompañamiento técnico y no sólo financiamiento.** La demanda que recibe el Banco por parte de los países, no solamente es en términos de asistencia financiera, también lo es en términos de asesoría técnica de calidad y acompañamiento en el diálogo político, que contribuyan a mejorar la gestión del sector. Empezar reformas estructurales en el sector de seguridad ciudadana requiere de la capacidad de establecer contactos e intercambios que sustenten con criterio técnico estos procesos. En este sentido, el Banco, además del acompañamiento técnico que realiza a los gobiernos de manera continua a través de sus especialistas, pone al servicio de los países su capacidad de interlocución e identificación de los mejores expertos en múltiples disciplinas en el área de seguridad ciudadana y justicia penal a nivel internacional.
- 4.33 **El Clúster de Seguridad Ciudadana y Justicia (CSJ).** A diferencia de otros organismos multilaterales, el Banco cuenta con una unidad operativa encargada del sector. Este equipo se divide en equipos de especialistas concentrados por región y a nivel local en cada país. Esto facilita el diálogo técnico con los países prestatarios y los socios estratégicos. Asimismo, el Banco complementa el apoyo técnico a los países con la asesoría de expertos internacionales en áreas especializadas.
- 4.34 **Sinergias Multisectoriales.** El Banco ofrece la posibilidad de contar con la colaboración de múltiples áreas y sectores pertinentes para la prevención del delito y las violencias, por ejemplo: educación, salud, protección social, mercados laborales, transporte, sector privado<sup>52</sup>, desarrollo urbano, género, entre otros. Esto ha permitido trabajar operativamente de manera coordinada con otros sectores del Banco, concretando 7 de 10 operaciones “*double-booking*” entre 2013-2016. De igual forma, el sector ha participado liderando varios componentes en proyectos de otras áreas del Banco. Además, a través de IFD/ICS se impulsaron varios estudios y actividades de conocimiento con otros sectores. Por ejemplo, hemos establecido una dinámica de colaboración operativa y de conocimiento en lo que respecta a intervenciones en las operaciones de prevención de la VCM, mejora en la captura y análisis de estadísticas criminales por género y raza, realización de encuestas de VCM en el Caribe, y la promoción de mujeres líderes en seguridad para vincularlas a la “*Red Prolid*”, entre otros.
- 4.35 **El Banco como aliado estratégico en el sector.** Debido a estas características que contribuyen a generar valor agregado por parte del Banco, éste se ha posicionado como una institución multilateral de gran valor para articular y apalancar apoyos técnicos y financieros adicionales para la región. Es así como el papel del Banco en el sector está siendo percibido positivamente por la comunidad internacional, lo cual ha contribuido a potenciar recursos financieros no-reembolsables adicionales a través de cofinanciamiento a los programas de seguridad ciudadana que el Banco está implementando en la región<sup>53</sup>. Para

---

<sup>52</sup> En particular con el FOMIN para apalancar mecanismos innovadores y su experiencia con los Bonos de Impacto Social.

<sup>53</sup> En los últimos cuatro años, el Banco a través del CSJ, se ha convertido en un canal multilateral de la cooperación bilateral. Por ejemplo, Suiza a través de COSUDE ha aportado al Programa de Seguridad Ciudadana en Honduras un cofinanciamiento por US\$6,6 millones y otro adicional por US\$5,4 millones; Canadá y el Reino Unido han aportado en Jamaica un cofinanciamiento por US\$35 millones; la Unión Europea en Panamá está otorgando un financiamiento de US\$28 millones. Hoy están en proceso de análisis

potencializar la difusión en la región, del conocimiento adquirido, hemos desarrollado alianzas con instituciones como, Inter-American Dialogue, Woodrow Wilson Center, John Jay College, George Mason University, University of West Indies, College of The Bahamas, Universidad de los Andes Colombia, Universidad Católica de Chile, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), UNODC, Centro de Investigación y Docencia Económicas de México, red ALCAPONE de LACEA, London School of Economics, Universidad Di Tella de Argentina, World Economic Forum y OECD. Continuaremos generando una mayor integración con instituciones académicas, multilaterales, think-tanks, y otras organizaciones de la sociedad civil.

## V. META, PRINCIPIOS Y DIMENSIONES DE ÉXITO QUE GUIARÁN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN DEL BANCO

### A. Meta y Principios del trabajo en el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia

- 5.1 **Meta.** Este SFD propone que las actividades del Banco en el sector de seguridad ciudadana y justicia para los próximos tres años tengan como meta fundamental mejorar la eficiencia y la efectividad de las políticas públicas en seguridad ciudadana y justicia en la región, con el propósito de contribuir a la reducción del delito y la violencia.
- 5.2 Para avanzar hacia el logro de la meta propuesta y orientar el trabajo operativo y analítico del Banco, se proponen cuatro Dimensiones de Éxito interrelacionadas con las áreas de actuación del BID en seguridad ciudadana y justicia. Estas fueron formuladas a partir de la compilación de la evidencia con base en el marco de operación del Banco en el sector<sup>54</sup>, la experiencia operacional de programas del sector<sup>55</sup>, las lecciones destacadas por KNL<sup>56</sup>, así como las evaluaciones realizadas por OVE<sup>57</sup>, que señalan la necesidad que las intervenciones sean focalizadas, basadas en evidencia, generen información de calidad, y promuevan la evaluación.
- 5.3 En este sentido, se continuará enfatizando como áreas transversales en cada una de las cuatro Dimensiones de Éxito, la generación de información (cuantitativa y cualitativa) pertinente, comparable, desagregada (en materia de estadísticas

---

otras posibilidades de cofinanciamiento no reembolsable para el sector de seguridad ciudadana y justicia para la región de Centroamérica.

<sup>54</sup> Guías Operativas para el Diseño e Implementación de Programas de Seguridad Ciudadana (GN-2535-1); IDB (2012), *Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence*, Institutions for Development, Discussion Paper IDB-DP-232. Sherman (2012), *Developing and Evaluating Citizen Security Programs in Latin America: A Protocol for Evidence-Based Crime Prevention*, Technical note IDB-TN-436.

<sup>55</sup> Dada las características heterogéneas de la SCJ en la región, y por lo tanto las particularidades de los países en este sector, el accionar del Banco se ajustará al contexto y necesidades de cada país. Para esto también se tomarán en consideración los diagnósticos elaborados a partir de las notas técnicas del sector; el trabajo analítico adelantado y el análisis conjunto con otros sectores del Banco involucrados en la temática lo que permitirán profundizar en la caracterización del problema de acuerdo a cada país.

<sup>56</sup> IDB-KNL (2013). "Aprendiendo de la Experiencia Operativa de Proyectos de Seguridad Ciudadana en Centroamérica. Hallazgos y recomendaciones". Knowledge and Learning Sector (KNL).

<sup>57</sup> IDB-OVE (2013). *"The Implementation Challenge: Lessons from Five Citizen Security Projects"*. Office of Evaluation and Oversight; IDB-OVE (2014). *"IDB's response to key challenges in Citizen Security, 1998-2012"*, Office of Evaluation and Oversight (OVE).

criminales, encuestas de victimización y observatorios del crimen) y específica (por género, raza y etnia). Lo anterior, promoviendo proactivamente el rigor metodológico y la generación y difusión estadísticas periódicamente.

5.4 Asimismo, se continuará con el desarrollo y difusión del conocimiento de evidencia empírica y de evaluaciones rigurosas en la región, lo cual requiere igualmente de la generación de estadísticas confiables para poder monitorear y evaluar las diversas intervenciones que permitan aprender sobre los efectos cuantitativos y cualitativos de los programas. Por último, se prevé incursionar en la incorporación de innovaciones y soluciones digitales en el sector seguridad y justicia.

5.5 **Principios.** Para avanzar hacia el logro de esta meta y alcanzar las Dimensiones de Éxito, el trabajo operativo y analítico del Banco en el sector deberá guiarse por los siguientes principios rectores:

a. **Focalizar y contextualizar las intervenciones:** se buscará diseñar proyectos y acciones focalizadas tanto a nivel geográfico como poblacional, con acotados niveles de intervenciones que privilegien los factores de riesgo críticos a atender. Asimismo, frente a la heterogeneidad de las situaciones observadas en la región, los proyectos responderán al contexto y necesidades regionales, nacionales y locales, y promoverán la adaptación de las soluciones por razones de etnicidad o género.

b. **Ampliar el conocimiento y la evidencia empírica:** los proyectos deberán basarse en la evidencia (cuantitativa y cualitativa) disponible y considerar la experiencia acumulada a nivel global y regional en el diseño e implementación de políticas y programas en el sector. Se pondrá énfasis no solamente en el “qué” –es decir en la identificación de las intervenciones de probada costo-efectividad– sino también en el “cómo” –es decir en los mecanismos de ejecución más eficientes que contribuyan a simplificar los esquemas de ejecución y mejorar la implementación de dichas intervenciones.

c. **Fortalecer la evaluación:** dada la imperante necesidad de generar conocimiento y evidencia en el sector, los proyectos deberán sentar las bases para llevar a cabo evaluaciones de impacto rigurosas. Estos esfuerzos se realizarán a través de la inclusión de componentes relacionados con el fortalecimiento de los sistemas de gestión de la información, la mejora de las capacidades para la recolección y análisis de datos, y la identificación de indicadores y metas adecuadas a los objetivos de los programas.

d. **Promover el enfoque de género y especial atención a grupos vulnerables:** se aplicará particularmente a las actividades de mejora de las estadísticas criminales transversalmente en las cuatro dimensiones del SFD. Esto permitirá mejorar y contar con información de calidad desagregada, por tipo de delito, género y etnia, para mejorar el diseño y la implementación de las intervenciones. De igual forma, se prevé hacer análisis de necesidades específicos a los grupos vulnerables para poder adaptar las intervenciones. Por ejemplo, los programas orientados a jóvenes o mujeres privados de libertad, programas de reinserción de reinserción laboral, así como los programas de acceso a la justicia y atención policial para víctimas de delitos y

de VCM en cuenta edad, etnicidad y género, y promover el balance de género dentro de las entidades de seguridad y justicia.

- e. **Fortalecer la identificación de riesgos y su mitigación:** en relación con los programas que incluyan intervenciones en áreas sensibles, tales como, la policía o el sistema penitenciario, se deberán evaluar, mitigar y manejar los riesgos potenciales de intervención, justificando el valor agregado y la ventaja comparativa de la intervención del Banco desde el punto de vista técnico y financiero. En caso de justificarse la intervención, se establecerán los parámetros y límites de la participación del Banco, incluyendo las medidas apropiadas de mitigación.
  - f. **Colaboración inter-institucional y articulación inter-sectorial:** los proyectos se realizarán en estrecha colaboración con los actores principales que participan en la formulación de políticas de seguridad ciudadana y justicia –gobiernos, ministerios sectoriales, gobiernos sub-nacionales, autoridades locales. Asimismo, promoverá la participación proactiva del sector privado, sociedad civil, centros de investigación, así como otras instituciones internacionales cooperantes, quienes pueden contribuir a la efectiva implementación y monitoreo de estas políticas. Esta colaboración contribuirá a atender de manera comprensiva el problema. Cuando sea relevante y efectivo, el Banco promoverá la colaboración inter-sectorial para la articulación de soluciones.
  - g. **Promoción del diálogo regional y cooperación horizontal:** se contribuirá a incrementar el intercambio de conocimiento, el diálogo sectorial y la cooperación técnica entre países de la región en materia de seguridad ciudadana y justicia. El Banco actuará como generador y bróker del conocimiento y seguirá difundiendo el conocimiento a través de la realización de diálogos regionales de política, seminarios de conocimiento, talleres de capacitación, así como redes de expertos y alianzas estratégicas con otras instituciones. El propósito de estas actividades es dar acompañamiento estratégico a los países y el uso de nuevas tecnologías de la información para facilitar el intercambio de conocimiento aplicado.
- 5.6 A continuación, se resume la justificación de las Dimensiones de Éxito priorizadas, así como sus correspondientes líneas de acción prioritarias y actividades, donde se propone concentrar los esfuerzos del Banco durante los próximos tres años.

## **B. Dimensiones de Éxito**

- 1. **Dimensión de Éxito 1: Niños, jóvenes y mujeres en riesgo acceden a programas integrales y efectivos para la prevención y atención social del delito y la violencia**
- 5.7 Esta dimensión busca mejorar, de manera focalizada y selectiva, la calidad y la cobertura de programas, ya sea para prevenir y atender la violencia, atendiendo factores de riesgo específicos. Tendrá en cuenta perspectivas de género, diversidad e identidad étnico-cultural. Para lo anterior, se propone lo siguiente:

5.8 **Líneas de Acción:** (i) mejorar la cobertura, sostenibilidad y la coordinación de los programas de prevención social del delito y la violencia; (ii) promover el desarrollo de modelos de atención basados en evidencia y específicos según el nivel de riesgo de la población; y (iii) mejorar los mecanismos de seguimiento y monitoreo de beneficiarios. Para lograr lo anterior, se proponen financiar las siguientes actividades operativas y de conocimiento:

- a. **Actividades Operativas.** Incluirán intervenciones selectivas para niños, jóvenes y mujeres con niveles de riesgo medio y alto, a través de programas como: (i) educación y desarrollo de habilidades parentales, con el fin de promover e inculcar en los niños desde una edad temprana el respeto y la conformidad con las normas sociales; (ii) programas de atención y estimulación de primera infancia; (iii) atención extracurricular y de uso positivo del tiempo libre; (iv) programas de mentoría, tutoría y resolución pacífica de conflictos; (v) construcción de capacidades socio-cognitivas, socio-emocionales y psicológicas; (vi) formación y capacitación laboral y apoyo a emprendimientos productivos para la inserción social y la reinserción laboral; (vii) sensibilización de padres, alumnos y docentes en valores éticos y convivencia; (viii) inclusión social y cultural a través del deporte; (ix) programas de atención de adicciones; (x) prevención de abuso de sustancias; entre otros. Los programas de atención a mujeres víctimas de violencia contribuirán a: (i) proporcionar atención integral médica, jurídica, policial y psicológica, con programas como los centros integrados para atención (Proyecto Ciudad Mujer en El Salvador); (ii) promover la participación de la mujer en la vida económica a través de su empoderamiento económico, con programas como: IMAGE; (iii) prevenir la violencia contra la mujer en espacios públicos (calles, transporte público, escuelas y sus alrededores); y (iv) contribuir a transformar normas sociales y culturales en la comunidad, como el modelo de masculinidad violencia, a través de programas como Programa H y M.
- b. **Actividades de Conocimiento y Difusión.** Incluirán: (i) desarrollo de estudios analíticos para evaluar la efectividad de los programas para prevención y atención social de la violencia<sup>58</sup>; (ii) continuar mejorando la generación de datos y análisis de la VCM; (iii) incorporar innovaciones tecnológicas para la prevención social<sup>59</sup>; (iv) evaluaciones sobre la efectividad de programas de capacitación laboral para jóvenes al borde de la criminalidad; (v) evaluaciones sobre el efecto de los tratamientos de drogas en crimen; (vi) estudios enfocados para determinar la efectividad de programas enfocados en agresores de VCM; (vii) diseño y desarrollo de encuestas de victimización y estudios de factores de riesgo; y (viii) diseño y desarrollo de encuestas de violencia contra la mujer.

---

<sup>58</sup> Por ejemplo, las evaluaciones de los programas *CeaseFire* en Colombia y Trinidad y Tobago, permitirán medir la efectividad de intervenciones de resolución de conflictos en jóvenes pandilleros. Adicionalmente, las evaluaciones de *Youthbuild* en El Salvador, Bahamas, Brasil y Jamaica proveerán evidencia sobre la efectividad de esta intervención en mejorar las habilidades laborales y para la vida de jóvenes en riesgo. Se prevé igualmente una evaluación en Jamaica sobre el efecto de los programas para padres en reducir actitudes violentas hacia sus hijos.

<sup>59</sup> Por ejemplo: El programa de E-Responder en New York (ver ¶2.18).

## 2. Dimensión 2: La policía actúa basada en resultados y en estrecha colaboración con la comunidad para prevenir, atender y resolver el crimen

5.9 En esta dimensión se enfatizarán las actividades relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la policía, inclusive la formación, capacitación y profesionalización, y se enfocará en promover el acercamiento a la comunidad y mecanismos de rendición de cuentas que mejoren la percepción y la confianza ciudadana. Se propone lo siguiente:

5.10 **Líneas de Acción:** (i) fortalecer la capacidad institucional para la planificación estratégica, el monitoreo del desempeño, la profesionalización y la gestión de recursos humanos; (ii) apoyar el desarrollo de los modelos de gestión y despliegue policial comunitaria; (iii) fortalecer la capacidad de investigación criminal; y (iv) mejorar los mecanismos de control y rendición de cuentas (internos y externos). Para lograr lo anterior se propone financiar las siguientes actividades operativas y de conocimiento:

a. **Actividades Operativas.** Incluirán: (i) fortalecer las capacidades de rectoría y modernizar los sistemas de gestión de la información y el análisis delictivo<sup>60</sup> apalancando el análisis de datos masivos “*big data*” a nivel nacional y local<sup>61</sup>, para mejorar la prevención del delito y la respuesta al crimen; (ii) modernizar la carrera policial, incluyendo procesos de reclutamiento, selección y formación del personal, promoviendo el uso de la tecnología; (iii) impulsar estrategias policiales de acercamiento a la comunidad –incluyendo especialización para la atención a mujeres víctimas de violencia y las características socio-demográficas (edad, etnicidad y género); (iv) fortalecer las capacidades para la investigación criminal y forense; (v) mejorar los mecanismos de transparencia, control y rendición de cuentas del sistema policial (evaluación de desempeño y conducta disciplinaria, por ejemplo); y (vi) facilitar el análisis de los datos y la evaluación de innovaciones tecnológicas para prevenir el delito.

b. **Actividades de Conocimiento.** Incluirán: (i) diagnóstico integral para analizar riesgos relacionados con el apoyo a la policía e identificación de mecanismos de mitigación; (ii) desarrollo de protocolos para investigación criminal; (iii) evaluaciones para analizar el efecto de la formación y capacitación policial en la confianza de los ciudadanos y la efectividad policial<sup>62</sup>; (iv) evaluaciones para analizar el impacto de las estrategias policiales de acercamiento a la comunidad y de concentración espacial del crimen (por ejemplo las estrategias de “puntos calientes” en Uruguay, Colombia); (v) estudios sobre el uso y análisis de fuentes alternativas de datos

---

<sup>60</sup> Por ejemplo, predicción de delitos con el uso de datos demográficos y celulares en Londres y Bogotá. (Bogomolov et al., 2014; Nadai et al., 2016).

<sup>61</sup> Esto incluirá, cuando sea posible, apoyo a la desagregación de la información sobre el delito, la violencia y el crimen por raza, etnia, condición social, y género.

<sup>62</sup> Por ejemplo, dos evaluaciones RCT en UR del 2015 permitieron establecer que la capacitación especializada tuvo efecto de la reducción de la criminalidad. Galiani, S y L. Jaitman (2017). *Predictive Policing in Latin America: evidence from two randomized control trials in Uruguay*. Adicionalmente, evaluaciones en Ecuador, Honduras, Perú y Argentina permitirán validar el efecto de la capacitación en la criminalidad, y en la percepción ciudadana.

para prevenir y responder a la criminalidad; (vi) estudio sobre el efecto de las estrategias de descentralización policial (por ejemplo, en Ecuador); y (vii) el desarrollo de una publicación sobre las reformas policiales en la región que incluirá el conocimiento generado por las evaluaciones mencionadas, así como otros estudios y resultados del apoyo del Banco en este subsector.

### **3. Dimensión 3: Los ciudadanos acceden a servicios de justicia penal de manera eficiente y oportuna, asegurando las garantías sus derechos**

5.11 Esta dimensión busca incrementar la oferta de servicios de justicia penal a través de la mejora de las capacidades analíticas, técnicas y operativas de los actores del sistema de justicia penal a lo largo de la cadena criminal. Se propone lo siguiente:

5.12 **Líneas de Acción:** (i) mejorar la eficiencia en la gestión y administración de los servicios de justicia penal de manera coordinada; (ii) incrementar la oferta y acceso de servicios básicos de justicia penal, teniendo en cuenta la demanda según sus características socio-demográficas (edad, etnicidad y género), entre otros; (iii) mejorar el acceso y la efectividad de la investigación criminal por parte de las fiscalías o ministerios públicos; (iv) ampliar la oferta de mecanismos alternativos a la prisión, tanto previos como después del juicio; (v) promover la racionalización del uso de la prisión preventiva; (vi) apoyar programas de rehabilitación penitenciaria para prevenir de la reincidencia; (vii) facilitar los procesos de reintegración de los privados de libertad a la sociedad; (viii) promover diseños de programas de atención diferenciados con perspectiva de género; y (ix) promover la gestión de las instituciones penitenciarias por sus resultados rehabilitadores. Para lograr lo anterior se propone financiar las siguientes actividades operativas y de conocimiento:

a. **Actividades Operativas.** Incluirán: (i) mejorar la efectividad de los procesos judiciales, a través de la generación y uso de información de calidad, la gestión oportuna de los casos apalancando innovaciones digitales (por ejemplo, los expedientes jurídicos digitales, número único de expediente, “E-Court” o justicia en línea); (ii) fortalecer la calidad de la investigación criminal, tratamiento de evidencias, y uso de la tecnologías por parte de las fiscalías o ministerios públicos; (iii) fortalecer los programas de capacitación de jueces, magistrados y profesionales del área penal que permita la efectiva transición hacia los nuevos mecanismos; (iv) apoyar los servicios previos al juicio penal que consideren el análisis de riesgos y necesidades del individuo y protocolos específicos para la detención preventiva; (v) apoyar programas alternativos a la prisión según las características criminológicas y necesidades del imputado que permitan fortalecer la función preventiva y rehabilitadora de la justicia<sup>63</sup>; (vi) facilitar el acceso de servicios de justicia penal formal y alternativa, en particular para grupos vulnerables –menores, mujeres, minorías, y comunidades marginadas<sup>64</sup>; y (vii) promover nuevos

---

<sup>63</sup> Estos programas incluyen, ente otros, los programas de cortes terapéuticas, detención domiciliaria, monitoreo electrónico, servicio comunitario, libertad condicional.

<sup>64</sup> Estos servicios incluyen, entre otros, casas de justicia, comisarías familiares, comisarías de la mujer, y centros de conciliación.

enfoques de justicia restaurativa y cortes especializadas que contribuyan a descongestionar el sistema tradicional y faciliten la resolución de conflictos menores o disputas<sup>65</sup>; y (viii) apoyar programas de rehabilitación penitenciaria, así como de reinserción a la sociedad.

- b. **Actividades de Conocimiento.** Incluirán: (i) evaluación sobre eficiencia de la justicia a través de los procesos orales vs escritos<sup>66</sup> (ii) evaluaciones de impacto de las intervenciones de justicia alternativa en términos de efectividad para prevenir la reincidencia (por ejemplo las casas de justicia para la mujer en México); (iii) evaluación de la efectividad de los programas de terapia cognitiva en la reincidencia de jóvenes<sup>67</sup>; (iv) estudios sobre el impacto de las tecnología en la efectividad de la justicia (Programas de digitalización de expedientes en Perú y El Salvador); (v) herramientas para el análisis de riesgos y necesidades del imputado y protocolos específicos que definan los fundamentos y duración de la detención preventiva; (vi) sistemas de sistema de monitoreo y agilización de casos que permita dar seguimiento individualizado; (vii) diseño de encuestas penitenciarias y herramientas de evaluación de la capacidad de gestión de las instituciones penitenciarias (en países de Centroamérica y el Caribe); (viii) casos de estudio y evaluaciones de los programas de rehabilitación y reinserción (por ejemplo en Paraguay, El Salvador y Brasil); (ix) evaluaciones sobre la efectividad de los programas de tratamiento de adicciones en centros penitenciarios; y (x) estudios de caso sobre la calidad de la infraestructura penitenciaria en la región.

**4. Dimensión 4: Las instituciones responsables de seguridad ciudadana y justicia penal gestionan efectivamente a nivel nacional y local políticas integrales de manera coordinada**

5.13 La evidencia enfatiza la importancia de la rectoría, coordinación y gestión de las autoridades nacionales y locales como determinante para la implementación efectiva de las políticas públicas de seguridad ciudadana y justicia. Se propone lo siguiente:

5.14 **Líneas de Acción:** (i) fortalecer las capacidades institucionales y de coordinación de las entidades involucradas en la rectoría y gestión de la seguridad ciudadana y justicia, tanto a nivel nacional y local, así como entre ambos, para la planificación, diseño, gestión, ejecución y evaluación de sus políticas públicas; y (ii) atender la criminalidad urbana en particular en los barrios informales urbanos, como complemento a lo propuesto por el SFD de Desarrollo Urbano y Vivienda. Para lograr lo anterior se propone financiar las siguientes actividades operativas y de conocimiento

- a. **Actividades Operativas.** Incluirán: (i) mejorar las capacidades centrales de rectoría y planificación estratégica, gestión, información, seguimiento, evaluación y coordinación horizontal entre ministerios y sectores; (ii) fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de la seguridad de los gobiernos sub-nacionales ,incluyendo coordinación vertical entre

---

<sup>65</sup> Estos programas incluyen la justicia restaurativa y las cortes especializadas para la violencia intra familiar, o tribunales de drogas.

<sup>66</sup> Se prevé concluir una evaluación en Ecuador al respecto en el 2017.

<sup>67</sup> Se prevé concluir una evaluación RCT en Brasil al respecto en el 2018.

niveles de gobierno, mecanismos de financiamiento, planificación, información, seguimiento y evaluación; (iii) fortalecer las capacidades institucionales de gestión de la seguridad a nivel municipal en particular urbano (ciudades), incluyendo coordinación vertical entre niveles de gobierno, mecanismos de financiamiento, planificación, información, seguimiento y evaluación; y (iv) apoyar programas integrales de seguridad ciudadana y justicia a nivel urbano que fomenten la gestión del entorno físico, con intervenciones sociales y de gobernanza local que involucren a las autoridades locales, la policía, la sociedad civil y el sector privado.

- b. **Actividades de Conocimiento y Difusión.** Incluirán: (i) elaboración de programas de capacitación en gestión de la seguridad ciudadana y justicia para altas autoridades nacionales, sub-nacionales y locales<sup>68</sup>; (ii) generación, difusión y análisis de información estadísticas comparable a nivel nacional y local, en particular a través de encuestas de victimización y observatorios locales de la violencia<sup>69</sup>; (iii) realización de estudios sobre la eficiencia del gasto público en seguridad y los efectos del crimen en la productividad y la actividad económica<sup>70</sup>; (iv) apoyar metodologías para el análisis integral y participativo de la seguridad ciudadana y justicia, tanto a nivel nacional como local; (v) apoyar los Diálogos Regionales de Políticas de Seguridad Ciudadana y Justicia; (vi) fortalecer la capacitación de contrapartes que implementan programas de seguridad a través de las Clínicas de Conocimiento y de Capacitación del Banco; y (vii) apoyar la difusión de conocimiento a través de la implementación de redes de asesores y expertos para el acompañamiento estratégico a los países (Cooperación Sur-Sur y Norte-Sur), inclusive el programa de investigadores visitantes, impulsado desde 2012.

---

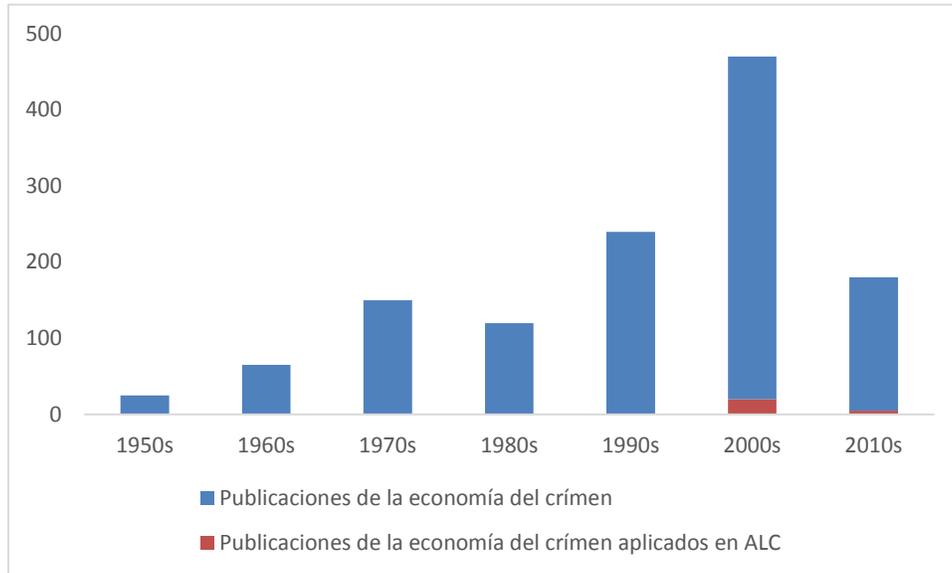
<sup>68</sup> Trabajando junto con Laboratorios de Innovación que utilizan metodologías de “*Design Thinking*”, se prevé dar respuestas a desafíos en la gestión de seguridad. Por ejemplo: el Laboratorio de Gobierno de Chile tiene previsto probar soluciones prototipo que permitirán identificar los factores que inciden sobre la percepción de la inseguridad para orientar las políticas públicas.

<sup>69</sup> Por ejemplo, dos publicaciones innovadoras sobre el Costo del Crimen y “*Restoring Paradise in the Caribbean: Combatting Violence with Numbers*”, BID, 2017.

<sup>70</sup> Para el 2018 se ha programado un estudio sobre la efectividad del gasto en seguridad que será insumo para “*Development for the Americas*” (DIA), 2018.

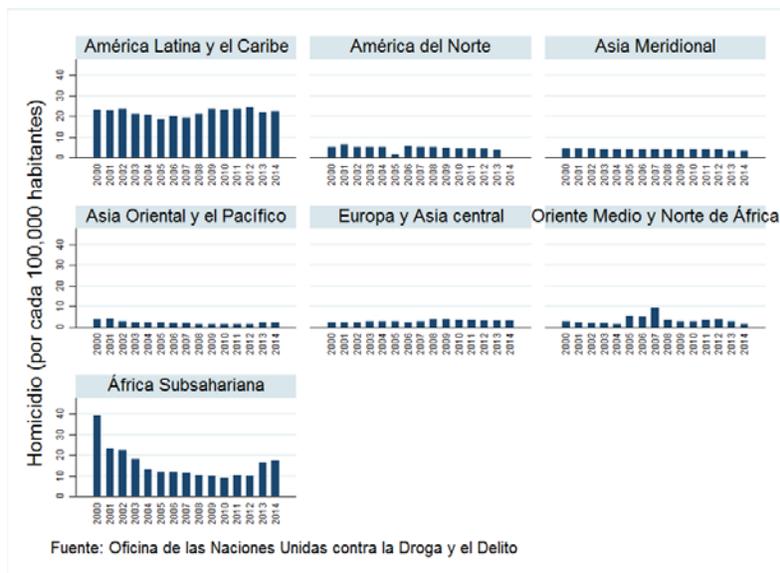
## GRÁFICOS

**Gráfico 1. Total de publicaciones académicas de la economía del crimen en diarios académicos líderes**

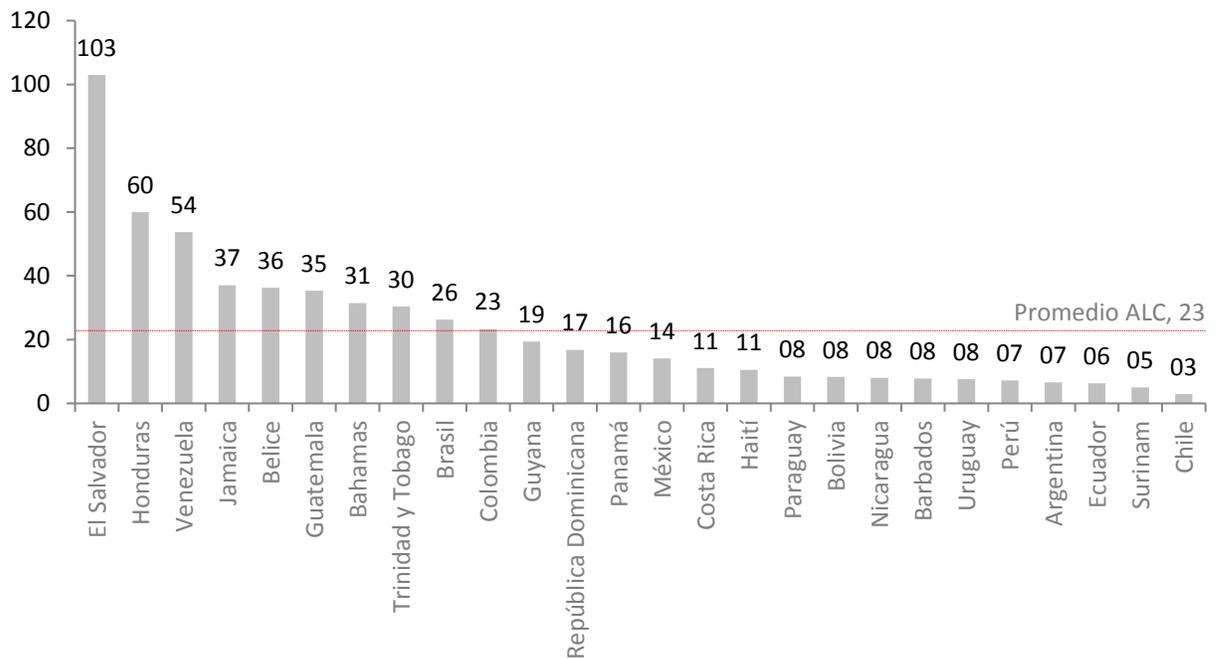


Fuente: Jaitman 2015

**Gráfico 2. Homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes por región del mundo, 2000-2014**

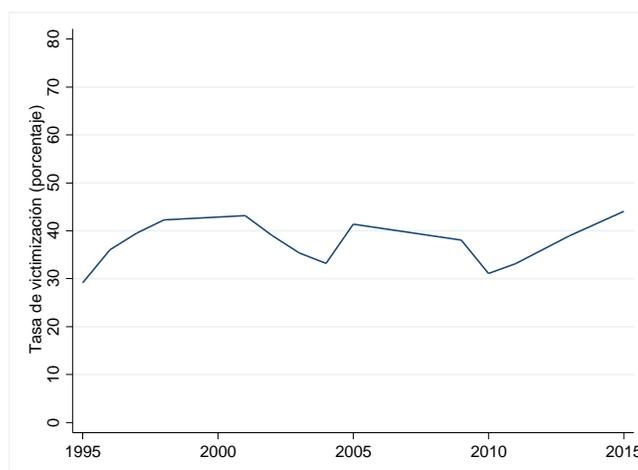


**Gráfico 3. Homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes por país de América Latina y el Caribe, 2015 o año más reciente**



Fuente: Fuentes oficiales de cada país.

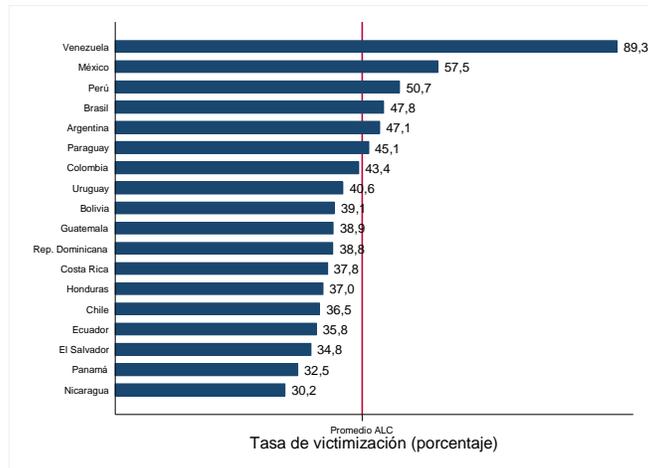
**Gráfico 4. Evolución de la tasa de victimización en América Latina, 1995-2015**



Fuente: Latinobarómetro 2015.

Nota: P. ¿Ha sido Ud. o algún pariente asaltado, agredido, o víctima de un delito en los últimos doce meses? \*Aquí solo 'Sí', 'Pariente', 'Ambos'.

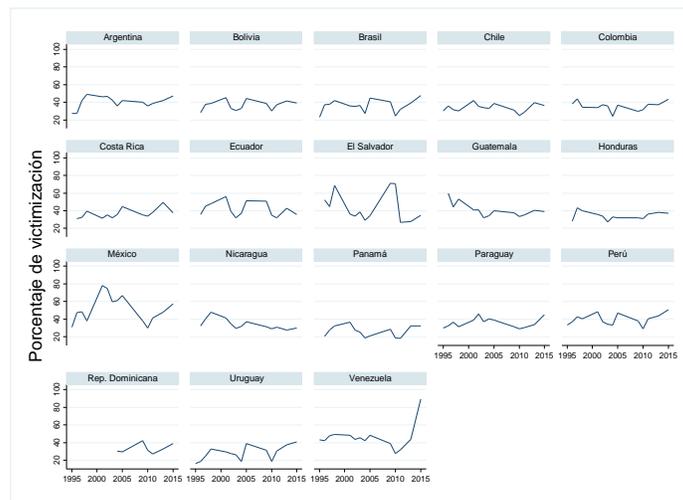
Gráfico 5. Tasa de victimización por país, 2015



Fuente: Latinobarómetro 2015.

Nota: P. ¿Ha sido Ud. o algún pariente asaltado, agredido, o víctima de un delito en los últimos doce meses? \*Aquí solo 'Si', 'Pariente', 'Ambos'.

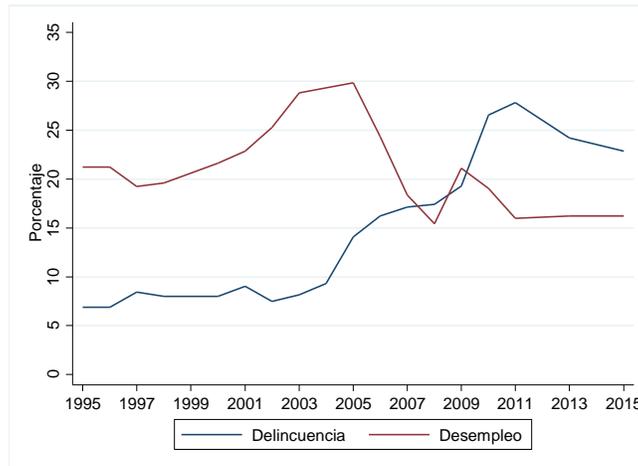
Gráfico 6. Evolución de la tasa de victimización por país, 1995-2015



Fuente: Latinobarómetro 2015.

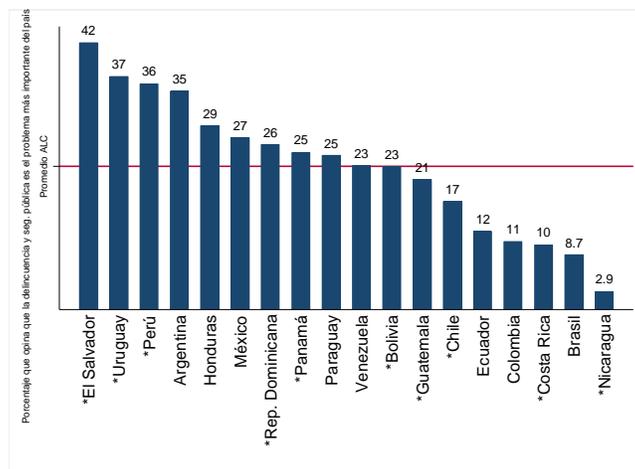
Nota: P. ¿Ha sido Ud. o algún pariente asaltado, agredido, o víctima de un delito en los últimos doce meses? \*Aquí solo 'Si', 'Pariente', 'Ambos'.

**Gráfico 7. Evolución de la percepción ciudadana sobre el problema de la delincuencia en América Latina (1995-2015)**



Fuente: Latinobarómetro 2015.

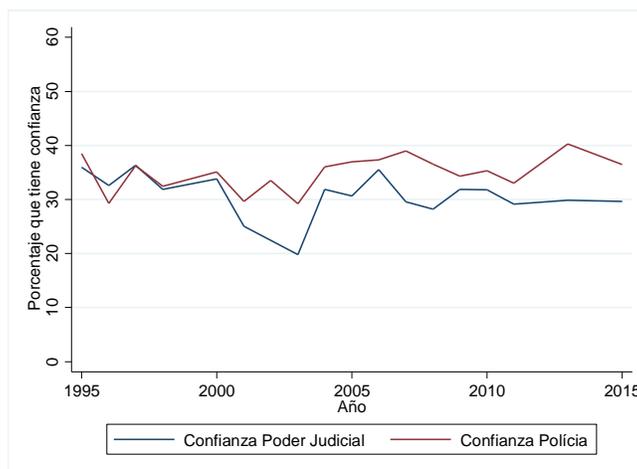
**Gráfico 8. Percepciones ciudadanas sobre delincuencia y seguridad pública**



Fuente: Latinobarómetro 2015.

\* Países en los que, según la percepción de la gente, la delincuencia y seguridad pública fue la preocupación número uno de los encuestados en 2015.

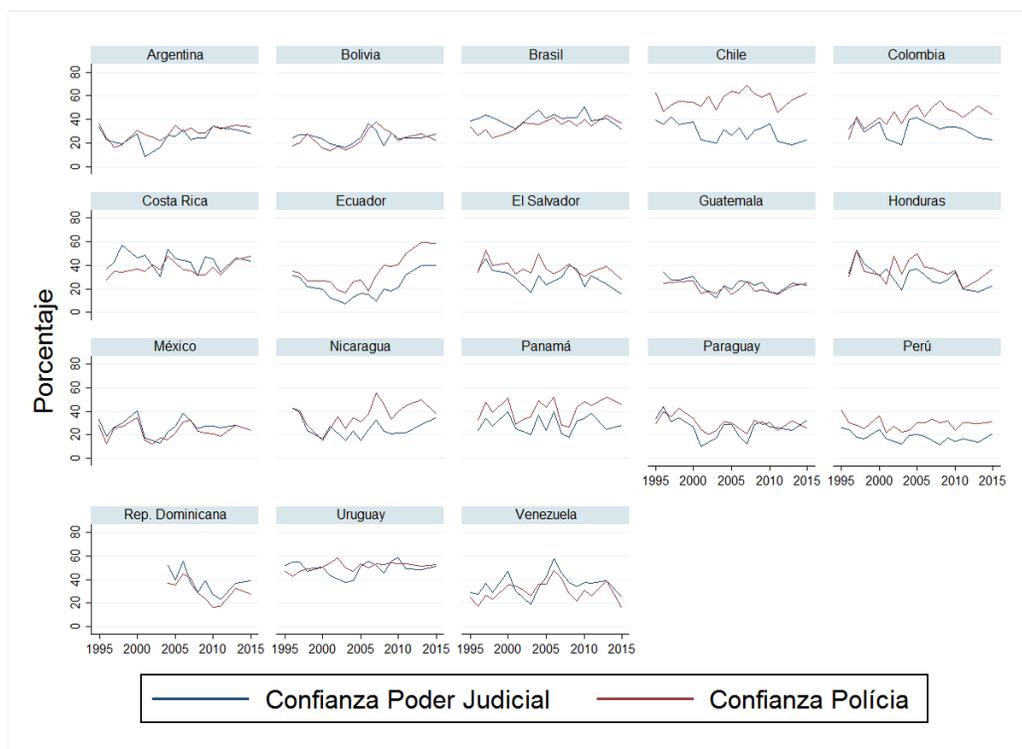
**Gráfico 9. Evolución de confianza en el sistema judicial y la policía en América Latina (1995-2015)**



Fuente: Latinobarómetro 2015.

Nota: P. Por favor, mire esta tarjeta y dígame, para cada uno de los grupos/instituciones o personas mencionadas en la lista, ¿cuánta confianza tiene usted en ellas: ¿Mucha, Algo, Poco o Ninguna confianza en...? \*Aquí solo 'Mucha' más 'Algo'".

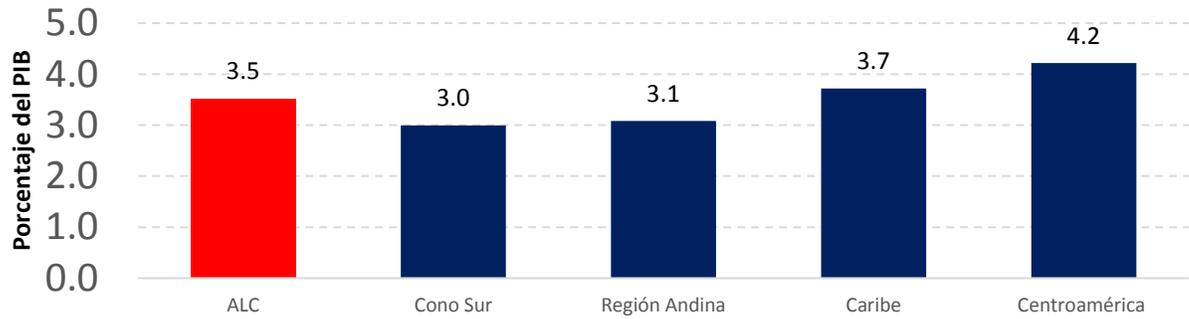
**Gráfico 10. Evolución de confianza en el sistema judicial y la policía por país (1995-2015)**



Fuente: Latinobarómetro 2015.

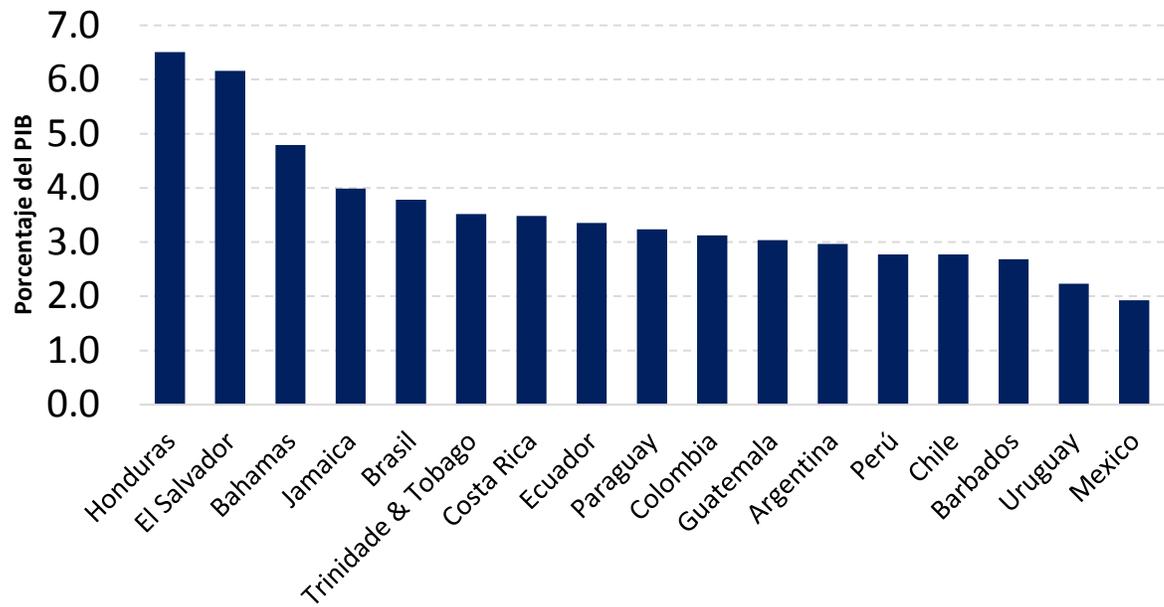
Nota: P. Por favor, mire esta tarjeta y dígame, para cada uno de los grupos/instituciones o personas mencionadas en la lista, ¿cuánta confianza tiene usted en ellas: ¿Mucha, Algo, Poco o Ninguna confianza en...? \*Aquí solo 'Mucha' más 'Algo', 'Ambos'.

Gráfico 11. Costo del Crimen por región, 2014



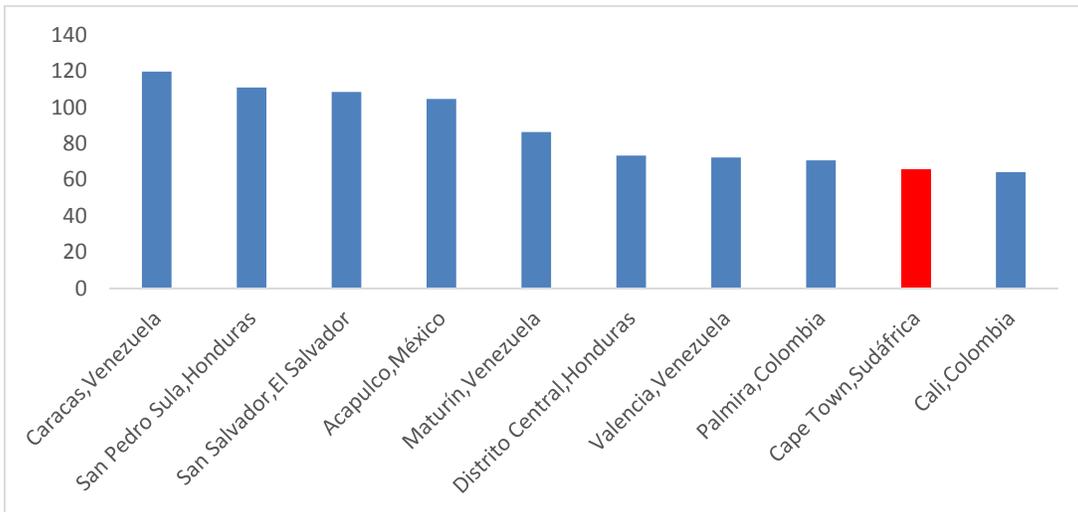
Fuente: Jaitman 2017

Gráfico 12. Costo del Crimen por países, 2014



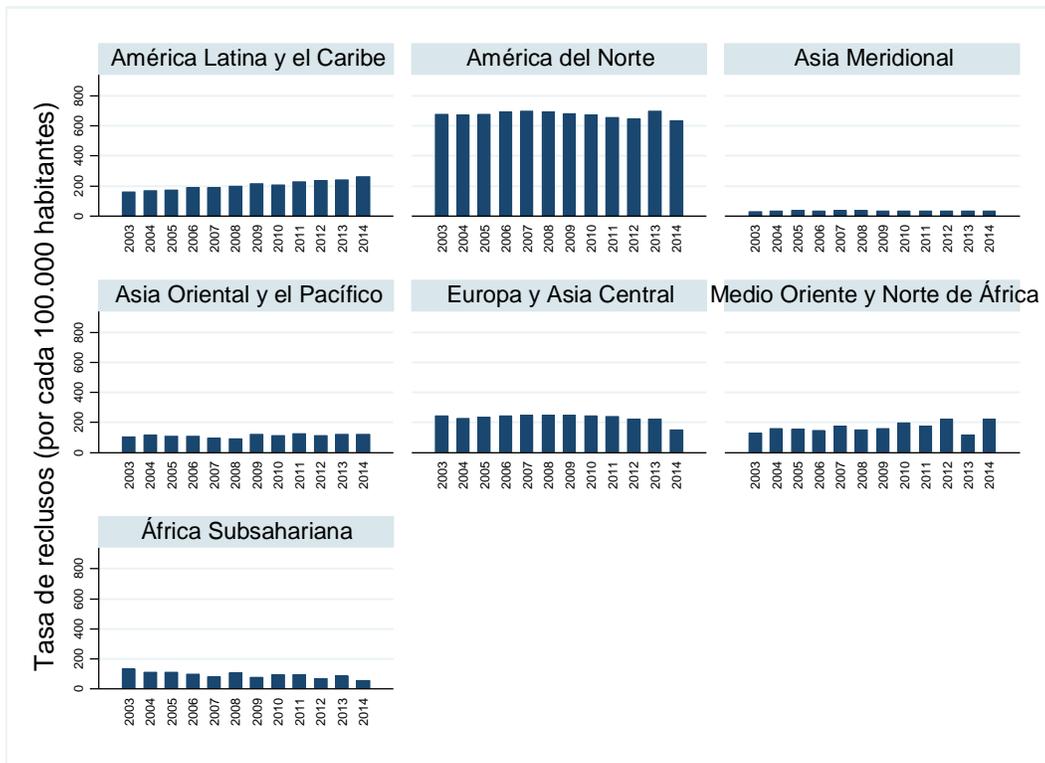
Fuente: Jaitman 2017

**Gráfico 13. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes de las ciudades más violentas del mundo**



Fuente: Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal 2016

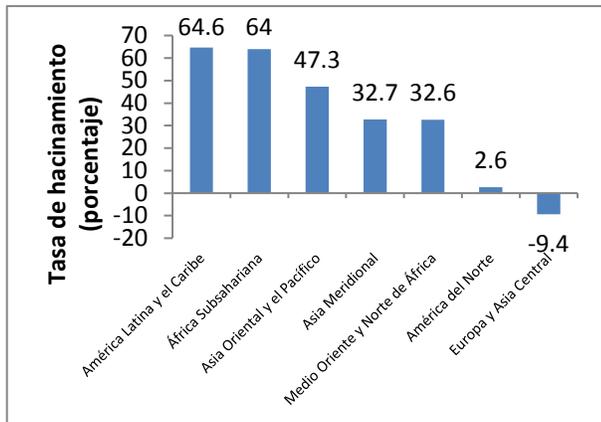
**Gráfico 14. Tendencia de la tasa de reclusos, por región**



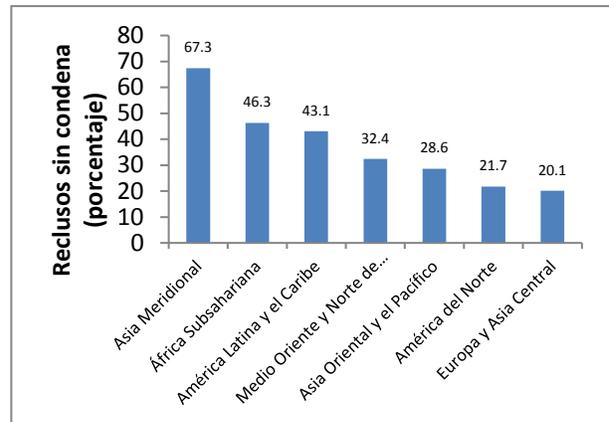
Fuente: Base de datos del Instituto para la Investigación de Políticas Criminales (*Institute for Criminal Policy Research*) World Prison Brief.

Gráfico 15. Comparación de las tasas de hacinamiento y de reclusos sin condena, por región del mundo

a. Tasa de hacinamiento (porcentaje)



b. Reclusos sin condena (porcentaje)



Fuente: ICPR (2016)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, J. y Gómez, J. 2008. *¡Preparados, ¡Listos, Ya! Una síntesis de intervenciones efectivas para la prevención de violencia que afecta a adolescentes y jóvenes*. Organización Panamericana de la Salud y Cooperación Técnica Alemana -GTZ. Washington, D.C.
- Agüero, J. 2013. "Causal estimates of the intangible costs of violence against women in Latin America and the Caribbean." IDB Working Paper 414. Washington, DC: Inter-American Development Bank.
- Ahmad, N., Hubickey, V., McNamara IV, F., Batista Pereira, F. 2011. AmericasBarometer Insights: 2011. Trust in the Police. 59. Vanderbilt University.
- Aizer, A. 2011. "Poverty, Violence and Health: The Impact of Domestic Violence During Pregnancy on Newborn Health." *The Journal of Human Resources* 46(3), 518–538.
- Aizer, A. and J.J. Doyle. 2014. "Juvenile incarceration, human capital and future crime: Evidence from randomly assigned judges." Manuscript. Brown University/Massachusetts Institute of Technology.
- Ajzenman, N. y L. Jaitman. 2016. "Crime Concentration and Hot Spot Dynamics in Latin America". Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.
- Alexander, J.F., Sexton, T.L., and Robbins, M.S. 2000. The developmental status of family therapy in family psychology intervention science. In *Family Psychology Intervention Science*, edited by H. Liddle, D. Santisteban, R. Leavant, and J. Bray. Washington, DC: American Psychological Association.
- Angelucci, M. 2008. "Love on the Rocks: Domestic Violence and Alcohol Abuse in Rural Mexico." *The B.E. Journal of Economic Analysis & Policy*. 8(1) (Contributions): Article 43.
- Aracena, M. et al. 2009. "A cost-effectiveness evaluation of a home visit program for adolescent mothers." *Journal of Health Psychology* 14:878–887.
- Ardanaz, M. 2014. "Mind the gap: bridging the perception and reality of crime rates with information", *Banco Interamericano de Desarrollo*: Washington, DC.
- Arias, P., H. Rosada-Granados y M.F. Saín. 2012. *Reformas policiales en América Latina: Principios y lineamientos progresistas*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- Ariel, B., Farrar, W.A., & Sutherland, A. (2015). The effect of police body-worn cameras on use of force and citizens' complaints against the police: A randomized controlled trial. *Journal of Quantitative Criminology*, 31(3), 509-535.
- Attanasio, O., Kugler, A. y Meghir, C. 2011. "Subsidizing Vocational Training for Disadvantaged Youth in Colombia: Evidence from a Randomized Trial." *American Economic Journal: Applied Economics* 3 (3): 188–220.

- Azaola, E. y Bergman, M. 2003. El Sistema Penitenciario Mexicano. *Center for U.S.-Mexican Studies*, Universidad de California.
- Bailey, C. 2016. Crime and Violence in Barbados: IDB Series on Crime and Violence in the Caribbean (Ed.) Sutton, H. *Banco Interamericano de Desarrollo*: Washington, DC.
- Bales, W., K. Mann, T. Blomberg, G. Gaes, K. Barrick, K. Dhungana, and B. McManus. 2010. *A Quantitative and Qualitative Assessment of Electronic Monitoring*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). 2014. *Por una América Latina más segura: Una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito*. Reporte de Economía y Desarrollo.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Organización de Estados Americanos (OEA). 2016. Ciberseguridad: ¿Estamos preparados en América Latina y el Caribe? Informe Ciberseguridad 2016. Washington, DC. <https://publications.iadb.org/handle/11319/7449>
- BID. 2016. Marco Sectorial Trabajo. Washington, DC: IDB.
- . 2014. IDB's Response to Key Challenges in Citizen Security, 1998-2012. Washington, DC: IDB.
- . 2013. "The Implementation Challenge: Lessons from Five Citizen Security Projects" Office of Evaluation and Oversight. Washington, DC: IDB.
- . 2013. Marco Sectorial Desarrollo Urbano y Vivienda. Washington, DC: IDB.
- . 2012. Citizen Security Conceptual Framework and Empirical Evidence. Discussion paper IDB-DP-232. Washington, DC: IDB.
- . 2010. "Crime and violence prevention in Latin America and the Caribbean: Evidence from IDB's interventions". Office of Evaluation and Oversight, Washington, DC: IDB.
- Banco Mundial. 2011. *Violence in the city: Understanding and Supporting Community Responses to Urban Violence*. The World Bank Social Development Department Conflict, Crime and Violence Team. Washington, D.C.: Grupo Banco Mundial. Disponible en: [http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/244362-1164107274725/Violence\\_in\\_the\\_City.pdf](http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/244362-1164107274725/Violence_in_the_City.pdf)
- Banco Mundial. 2011. *Violence in the city: Understanding and Supporting Community Responses to Urban Violence*. The World Bank Social Development Department Conflict, Crime and Violence Team. Washington, D.C.: Grupo Banco Mundial. Disponible en: [http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/244362-1164107274725/Violence\\_in\\_the\\_City.pdf](http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/244362-1164107274725/Violence_in_the_City.pdf)

- Banco Mundial, Cámara de Comercio de Bogotá, Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, Instituto Sou da Paz. 2011. Alianzas Público-Privadas y Seguridad Ciudadana: Guía para la Acción. Washington D.C.
- Banerjee, A., E. Duflo, D. Keniston, and N. Singh. 2012. "Crime, punishment and monitoring: Deterring drunken driving in India." Manuscript. Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab. Massachusetts Institute of Technology.
- Barbarino, A. and G. Mastrobuoni. 2014. "The incapacitation effect of incarceration: Evidence from several Italian collective pardons." *American Economic Journal: Economic Policy* 6:1–37.
- Bauman, Zygmunt. 2003. *Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI editores. Madrid.
- Bayley, D. (ed.) 1998. *What Works in Policing*. Nueva York: Oxford Press.
- Becker, G.S. 1968. "Crime and punishment: An economic approach." *Journal of Political Economy* 76(2): 169-217.
- Belfield C.R. et al. 2006. "The High/Scope Perry Preschool Program: Cost–benefit analysis using data from the age-40 followup." *Journal of Human Resources* 41(1): 162–190.
- Bell, B., L. Jaitman, and S. Machin. 2014. "Crime deterrence: Evidence from the London 2011 riots." *Economic Journal* 124(576): 480–506.
- Bench, Lawrence L. y Terry D. Allen. 2003 "Investigating the Stigma of Prison Classification: An Experimental Design" En: *The Prison Journal*, 83(4) pp 367-382.
- Berthelon, M.E. y Kruger, D.I. 2011. "Risky behavior among youth: Incapacitation effects of school on adolescent motherhood and crime in Chile." *Journal of Public Economics*, 95 (1): 41-53.
- Biderman, C.J., J.M.P. De Mello, and A. Schneider. 2009. "Dry laws and homicides: Evidence from the São Paulo Metropolitan Area." *Economic Journal* 120(543): 157–182.
- Bloom, Dan, Alissa Gardenhire-Crooks y Conrad Mandsager. 2009. "Reengaging High School Dropouts: Early Results of the National Guard Youth Challenge Program Evaluation." MDRC, Nueva York.
- Bogomolov, A., Lepri, B., Staiano, J.m Oliver, N., Pianesi, F., Pentland, A. 2014. "Once Upon a Crime: Towards Crime Prediction from Demographics and Mobile Data" *16th ACM International Conference on Multimodal Interaction*.
- Bogomolov, A., Clavijo, A., De Nadai, M., Lara Molina, R., Lepri, B., Letouzé., Oliver, N., Pestre, G., Serra, J. Shoup, N., Ramirez, A. 2016. What makes a city vital and safe: Bogotá case study. *World Bank*.

<http://pubdocs.worldbank.org/en/211351466184583762/What-makes-a-city-vital-and-safe.pdf>

- Bonet, J et al. 2011. *Sostenibilidad Urbana en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bonta, J. and Andres, D.A. 2006. *The Psychology of Criminal Conduct*, 4th ed. Cincinnati, OH: Anderson/LexiNexis.
- Bonta, J.S. Wallace-Capretta, and J. Rooney. 2000. "A quasi-experimental evaluation of an intensive rehabilitation supervision program." *Criminal Justice and Behavior* 27(3): 312–329.
- Borduin, C. M., Mann, B. J., Cone, L. T., Henggeler, S. W., Fucci, B. R., Blaske, D. M., & Williams, R. A. (1995). Multisystemic treatment of serious juvenile offenders: Long-term prevention of criminality and violence. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 63, 569-578.
- Bowers, K.J., S.D. Johnson, R.T. Guerette, L. Summers, and S. Poynton. 2011. "Spatial displacement and diffusion of benefits among geographically focused policing initiatives." *Journal of Experimental Criminology* 7: 347–374.
- Braga, A. A., Papachristos, A. V., & Hureau, D. M. 2014. The effects of hot spots policing on crime: An updated systematic review and meta-analysis. *Justice Quarterly*, 31(4), 633–663.
- Braga, A. A., Kennedy, D.M. Waring, E.J., y Piehl, A.M. 2001. "Problem-Oriented Policing, Deterrence, and Youth Violence: An Evaluation of Boston's Operation Ceasefire." *Journal of Research in Crime and Delinquency* 38 (3): 195–225.
- Braga, A.A. and D.L. Weisburd. 2012. "Pulling levers focused deterrence strategies to prevent crime." *Crime Prevention Research Review* 6. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Community Oriented Policing Services.
- Brakarz, J., M. Greene y E. Rojas. 2002. "Cities for All: Recent Experiences with Neighborhood Upgrading Programs." Washington, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Briceño-León, R. y V. Zubillaga. 2002. "Violence and Globalization in Latin America" En: *Current Sociology*, vol. 50, núm. 1, pp. 19-37.
- Bronfenbrenner, Urie. 1981. *The Ecology of Human Development: Experiments by Nature and Design*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Buonanno, P. and S. Raphael. 2013. "Incarceration and incapacitation: Evidence from the 2006 Italian collective pardon." *American Economic Review* 103: 2437–2465.
- Buvinic, M. y A. Morrison 1999. Causes of Violence. Technical Note 3. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <http://54.209.110.9/publications/handle/11319/5272>

- Camacho, A. y D. Mejía. 2013. "Las externalidades de los programas de transferencias condicionadas sobre el crimen. El caso de Familias en Acción en Bogotá." Working paper IDB-WP-406. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Carranza, E. 2012. "Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer?" *Anuario de Derechos Humanos* 2012. <http://www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/20551/21723>
- Castillo, J.C., Mejía, D., Restrepo, P. 2013. "Illegal drug markets and violence in Mexico: The causes beyond Calderón." *LACER-LACEA Conference Papers*. <http://lacer.lacea.org/handle/123456789/12544>
- Cave, George, Hans Bos, Fred Doolittle and Cyril Toussaint. 1993. *JOBSTART: Final Report on a Program for School Dropouts*. New York: MDRC.
- Center for Strategic and International Studies (CSIS) y McAfee. 2014. Net Losses: Estimating the Global Cost of Cybercrime. Washington, D.C.: CSIS & McAfee. Disponible en <http://www.mcafee.com/us/resources/reports/rp-economic-impact-cybercrime2.pdf>
- Cerdá M., J.D. Morenoff, B.B. Hansen, K.J. Tessari Hicks, L.F. Duque, A. Restrepo, and A.V. DiezRoux. 2012. "Reducing Violence by Transforming Neighborhoods: A Natural Experiment in Medellín, Colombia." *American Journal of Epidemiology* 175(10): 1045–1053.
- Chen, K.M. and J.M. Shapiro. 2007. "Do harsher prison conditions reduce recidivism? A discontinuity—based approach." *American Law and Economics Review* 9(1): 1–29.
- Chinchilla, L. and J. Rico. 1997. *La prevención comunitaria del delito: Perspectivas para América Latina*. Miami, FL: Center for the Administration of Justice, Florida International University.
- Chioda, L. 2017. *Fin a la violencia en América Latina. Una mirada a la prevención desde la infancia a la edad adulta*. Washington, D.C: Grupo Banco Mundial.
- Chioda, L., J.M.P. De Mello, and R.R. Soares. 2012. "Spillovers from conditional cash transfer programs: Bolsa Família and crime in urban Brazil". IZA Discussion Paper 6371. Institute for the Study of Labor (IZA).
- Citizen Crime Commission of New York. 2017. "Report: NYC Program Addresses Online Violence Epidemic, Gets Real Results." *Press release*, <http://www.nycrimecommission.org/pdfs/Release-E-Responder-Evaluation-Interruption-Toolkit.pdf>
- Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence, IFD, Discussion Paper IDB-DP-232, 2012.
- Dahlberg, L. L., and E. G. Krug. 2002. "Violence: A Global Public Health Problem." In *World Report on Violence and Health*, ed. E. G. Krug, L. L. Dahlberg, J. A. Mercy, A. B. Zwi, and R. Lozano, 1–21. Geneva: World Health Organization.

- Duce, M. y Pérez, R. 2003. "Citizen Security and Reform of the Criminal Justice System in Latin America" en *Crime and Violence in Latin America: Citizen Security, Democracy, and the State* (Eds) Fruhling, H., Tulchin, J.S. y Golding, H. Woodrow Wilson Center Press: Washington D.C.
- Coelho, I. 2012. *Financing Public Security: Tax and Nontax Instruments to Finance Citizen Security and Crime Prevention*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) CEPALSTAT. 2016. Estadísticas e indicadores de género. Santiago: CEPAL. Disponible en [http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e)
- Cooke, G. 2003. "CPTED Makes a Comeback." Disponible en: [http://www.crimewise.com/library/cpted\\_gc.html](http://www.crimewise.com/library/cpted_gc.html).
- Corbacho, A., J. Phillip y M. Ruiz. 2012. "Crime and Erosion of Trust: Evidence for Latin America." Washington, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: [http://www.iadb.org/es/investigacion-y-datos/detalles-de-publicacion,3169.html?displaytype=&pub\\_id=IDB%2DWP%2D344](http://www.iadb.org/es/investigacion-y-datos/detalles-de-publicacion,3169.html?displaytype=&pub_id=IDB%2DWP%2D344)
- Crime Prevention International. 2011. "Alianzas Público-Privadas y Seguridad Ciudadana: Guía para la Acción". [http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user\\_upload/Publications/Guide-Public-Private\\_Partnerships-FINAL.pdf](http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user_upload/Publications/Guide-Public-Private_Partnerships-FINAL.pdf)
- Cullen, Francis T., Cheryl Lero Jonson y Daniel S. Nagin. 2011. "Prisons Do Not Reduce Recidivism: The High Cost of Ignoring Science" En: *The Prison Journal*, 91(3) pp: 48S-65S.
- Dal Bo, Ernesto, Frederico Finan y Martín A. Rossi. 2011. *Strengthening State Capabilities: The Role of Financial Incentives in the Call to Public Service*. Disponible en: [http://emlab.berkeley.edu/~ffinan/Finan\\_StateCap.pdf](http://emlab.berkeley.edu/~ffinan/Finan_StateCap.pdf)
- Dammert, Lucia. 2008. *Seguridad Pública y Privada en las Américas*. Washington, D.C: Organización de Estados Americanos.
- Dammert, L. 2010. *La encrucijada del temor: Redefiniendo la relación entre Estado y ciudadanía*. Tesis Doctoral. Universidad de Leiden.
- Dammert L., y Lagos, M. 2012. *La seguridad ciudadana: el principal problema de América Latina*, Latinobarometro.
- Deming, D. 2011. "Better schools, less crime?" *Quarterly Journal of Economics* 126(4): 2063–2115.
- Department of Health and Human Services. 2004. Risk and Protective Factors for Child Abuse and Neglect. *Child Welfare Information Gateway*. <https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/riskprotectivefactors.pdf>

- Deschenes, E.P. and S. Turner. 1995. "Drug court or probation? An experimental evaluation of Maricopa County's drug court." *Justice System Journal* 18(1): 55–73.
- Di Tella, R. y E. Schargrotsky (ed). 2010. *The Economics of Crime: Lessons for and from Latin America*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Di Tella, R. y E. Schargrotsky. 2013. "Criminal Recidivism after Prison and Electronic Monitoring" *Journal of Political Economy* 121 (1) pp: 28-73.
- Domanick, J. 2016. Comunicando tu historia y creando confianza: Una guía web de mejores prácticas para especialistas en comunicación y seguridad ciudadana, *John Jay College-Banco Interamericano de Desarrollo*: Washington, DC.
- Drago, F., R. Galbiati, and P. Vertova. 2009. "The deterrent effects of prison: Evidence from a natural experiment." *Journal of Political Economy* 117(2): 257–280.
- Drago, F., R. Galbiati, and P. Vertova. 2011. "Prison conditions and recidivism." *American Law and Economics Review* 13(1): 103-130.
- Drake, E.; Aos, S.; Miller, M. 2009. Evidence-Based Public Policy Options to Reduce Crime and Criminal Justice Costs: Implications in Washington State. Victims and Offenders, Vol. 4, No. 1, November 2008: pp. 1–35.
- Drake, E., Aos, S., Miller, M. 2009. Evidence-Based Public Policy Options to Reduce Crime and Criminal Justice Costs: Implications in Washington State. Victims and Offenders, Vol. 4, No. 1, November 2008: pp. 1–35.
- Duke, N.N., Pettingell, S. L., McMorris, B.J. y Borowsky, I.W. 2010. "Adolescent violence perpetration: Associations with multiple types of adverse childhood experiences." *Pediatrics*, pp 125, 778-786.
- Durlauf, S.N. and D.S. Nagin. 2011. "Imprisonment and crime: Can both be reduced?" *Criminology & Public Policy* 10: 13–54.
- Durose, M., E. Schmitt y P. Langan. 2002. "Contacts between Police and the Public: Findings from the 2002 National Survey." Washington, D.C: Bureau of Justice Statistics.
- Duryea, S. 2012. "Economic crisis and school-to-work transition" en Mattias, L y A.
- Wuermuli (eds). Children and Youth in Crisis: Protecting and Promoting Human Development in Times of Economic Shocks (pp. 195-206). Washington D.C: Banco Mundial.
- Eck, J. 1992. *Police and Drug Control*. Washington, D.C: Police Executive Research Forum.
- Eck, J. E., y Weisburd D. (1995). Crime places in crime theory. *Crime Prevention Studies*, eds. John E. Eck and David Weisburd. Monsey, NY: Criminal Justice Press.

- Ellis, T., C., Jenkins y P. Smith. 2015. Evaluation of the introduction of personal issue body worn video cameras (Operation Hyperion) on the Isle of Wight: Final report to Hampshire Constabulary.
- Ellsberg, M., Arango, D.J., Morton, M., Gennari, F., Kiplesund, S., Contreras, M. and Watts, C. 2015. "Prevention of violence against women and girls: what does the evidence say?" *The Lancet* 283 pp 1555-1566.
- Espinoza, O. 2014. *Revisión de la Literatura para la Consolidación del Marco Sectorial sobre Seguridad y Justicia*. Manuscrito. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Evans, D.J., & Herbert, D.T. (1989). *The Geography of Crime*. London, U.K.: Routledge
- Fagan, A, y Eisenberg, N. 2012. "Latest developments in the prevention of crime and anti-social behavior: an American perspective" En: *Journal of Children Services*, 1 (1), 64-72.
- Farrington, David P. 2003. "Developmental and Life-Course Criminology: Key Theoretical and Empirical Issues—The 2002 Sutherland Award Address." *Criminology* 41 (2): 221–56.
- Faith, K. 1993. "Unruly Women: The Politics of Confinement and Resistance." Vancouver: Press Gang Publishers.
- Felson, M. 1987. Routine activities and crime prevention in the developing metropolis. *Criminology*, 25(4), 911–932.
- Firmino, R.J. y Trevisan, E. 2012. "Eyes of Glass: Watching the Watchers in the Monitoring of Public Spaces in Curitiba, Brazil. *Surveillance & Society* 10 (1): 28-41.
- Fixsen, D. L., et al. 2005. *Implementation Research: A Synthesis of the Literature*. University of South Florida. Tampa.
- Freudenberg, N., Daniels, J., Crum, M., Perkins, T., y Richie, B.E. 2005. "Coming Home from Jail: The Social and Health Consequences of Community Reentry for Women, Male Adolescents, and Their Families and Communities." *American Journal of Public Health* 95 (10): 1725-1736.
- Frühling, H. 2011. "Una mirada realista a los programas de policía comunitaria en América Latina." En *Seguridad Ciudadana en América Latina*, Ed. Nespolo, R. [https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/sd\\_07\\_america\\_latina.pdf](https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/sd_07_america_latina.pdf)
- Frühling, H. 2012. La eficacia de las políticas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Cómo medirla y cómo mejorarla. Banco Interamericano de Desarrollo. Documento de Debate (IDB-DP-245). Washington, D.C.
- Frühling, H., M. Chinchilla, M.V. Llorente, P. de Mesquita Neto, and C.C. Beato. 2004. *Calles más seguras: Estudios de policía comunitaria en América Latina*. Washington, D.C: Inter-American Development Bank.

- Gaes, G.G. and S. Camp. 2009. "Unintended consequences: experimental evidence for the criminogenic effect of prison security level placement on post-release recidivism." *Journal of Experimental Criminology* 5(2): 139–162.
- Galiani, S. y Jaitman, L. 2016. "El transporte público desde una perspectiva de género: Percepción de inseguridad y victimización en Asunción y Lima" Banco Interamericano de Desarrollo: Washington, D.C.
- Galiani, S. y Jaitman, L. 2017. "*Policía predictiva en América Latina: evidencia de dos experimentos aleatorios controlados en Uruguay.*" Banco Interamericano de Desarrollo: Washington, D.C.
- Galiani, S., L. Jaitman y F. Weinschelbaum. 2016. "Crime and Durable Goods." Documento de trabajo del National Bureau of Economic Research Núm. w22788. Cambridge, MA: NBER.
- Galiani, S., P. Gertler, R. Cooper, S. Martínez, A. Ross, and R. Undurraga. 2014. "Shelter from the storm: Upgrading housing infrastructure in Latin American slums." IDB Working Paper IDB-WP-528. Washington, DC: Inter-American Development Bank.
- Galiani, S., Rossi, M., Schargrotsky, E. 2011. "Conscription and Crime: Evidence from the Argentine Draft Lottery" *American Economic Review* 3 (2):119-136.
- Garicano, L. and P. Heaton. 2010. "Information technology, organization, and productivity in the public sector: Evidence from police departments." *Journal of Labor Economics* 28(1): 167–201.
- Gaviria, A. y A. Pagés. 2002. "Patterns of Crime and Victimization in Latin America" En: *Journal of Development Economics*, Elsevier, vol. 67(1): 181-203.
- Gelber, A., A. Isen and J.B. Kessler. 2014. "The effects of youth employment: Evidence from New York City Summer Youth Employment Program Lotteries." NBER Working Paper No. 20810. National Bureau of Economic Research.
- Gill C., Wooditch A., Weisburd D. (2016). Testing the "Law of Crime at Place" in a Suburban setting: Implications for Research and Practice, mimeo
- Goldstein, H. 1979. "Improving Policing: A Problem-Oriented Approach" En: *Crime and Delinquency* 25:2.
- Gomez, S., Mejía, D., Tobón, S. 2017. "The Deterrent Effect of Public Surveillance Cameras on Crime." *Centro de Estudios Sobre Desarrollo Económico, Centro de Estudios Sobre Seguridad y Drogas, y la Universidad de los Andes, Documentos CEDE, 9.*
- Gottfredson, D.C. and M.L. Exum. 2002. "The Baltimore City Drug Treatment Court: One-year results from a randomized study." *Journal of Research in Crime and Delinquency* 39(3): 337–356.

- Gottfredson, D.C., B. Kearley, S.S. Najaka, and C.M. Rocha. 2006. "Long-term effects of participation in the Baltimore City Drug Treatment Court: Results from an experimental study." *Journal of Experimental Criminology* 2(1): 67–98.
- Gottfredson, D.C., S.S. Najaka, and B. Kearley. 2003. "Effectiveness of drug treatment courts: Evidence from a randomized trial." *Criminology and Public Policy* (2): 171–197.
- Granguillhome, R." ¿Qué subyace tras los altos costos del crimen en el Triángulo Norte? Tendencias recientes en crimen y victimización". En *Jaitman, L., editor. 2017. Los costos del crimen y de la violencia: Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Green, B.L., Miranda, J., Daroowalla, A., y Siddique, J. 2005. Trauma exposure, mental health functioning and program needs of women in jail. *Crime and Delinquency*, 51, 133-151.
- Grönqvist, H. and S. Niknami. 2014. "Alcohol availability and crime: Lessons from liberalized weekend sales restrictions." *Journal of Urban Economics* 81: 77–84.
- GSMA. 2015. "Handset Theft in Latin America". Brasilia. Disponible en <http://www.gsma.com/latinamerica/wp-content/uploads/2015/03/InfoROBOingl%C3%A9s.pdf>.
- Guerra, N.G., K.R. Williams, J.M. Meeks-Gardner, e I. Walker. 2010. The Kingston YMCA.
- Hammergren,L. 2007. *Envisioning Reform: Improving Judicial Performance in Latin America*. University Park: Pennsylvania State University Press.
- Harriot, A.D. y Jones, M. 2016. Crime and Violence in Jamaica: IDB Series on Crime and Violence in the Caribbean (Ed.) Sutton, H. *Banco Interamericano de Desarrollo*: Washington, D.C.
- Haushofer, J. y J. Shapiro. 2013. "Household response to income changes: Evidence from an unconditional cash transfer program in Kenya." Princeton University Press."
- Heaton, P. 2012. "Sunday liquor laws and crime." *Journal of Public Economics* 96(1-2): 42–52.
- Heckman, J. J., Jora Stixrud y Sergio Urzua. 2006. "The Effects of Cognitive and Noncognitive Abilities on Labor Market Outcomes and Social Behavior." *Journal of Labor Economics* 24 (3): 411–82.
- Heckman, J.J. and T. Kautz. 2014. "Fostering and measuring skills: Interventions that improve character and cognition." NBER Working Paper 19656. National Bureau of Economic Research.
- Heise, Lori. 2011. *What Works to Prevent Partner Violence: An Evidence Overview*. London: Strive Research Consortium.

- Helland, E. and A. Tabarrok. 2007. "Does three strikes deter? A nonparametric estimation." *Journal of Human Resources* 42(2): 309–330.
- Heller, S.B. 2014. "Summer jobs reduce violence among disadvantaged youth." *Science* 346(6214):1219–1223.
- Heller, S., H.A. Pollack, R. Ander, and J. Ludwig. 2013. "Preventing youth violence and dropout: A randomized experiment." NBER Working Paper No. 19014. National Bureau of Economic Research.
- Henderson, C. E., Young, D. W., Jainchill, N., Hawke, J., Farkas, S., & Davis, R. M. 2007. Program use of effective drug abuse treatment practices for juvenile offenders. *Journal of Substance Abuse Treatment*, 32, 279–290.
- Hidrobo M., A. Peterman y L. HeiseLori. 2013. "The Effect of Cash, Vouchers, and Food Transfers on Intimate Partner Violence: Evidence from a Randomized Experiment in Northern Ecuador." International Food Policy Research Institute. Washington D.C.
- Hjalmarrson, R., H. Holmlund, and M.J. Lindquist. Forthcoming. 2015. "The effect of education on criminal convictions and incarceration: Causal evidence from micro-data." *The Economic Journal*, 125(587) pp: 1290-1326.
- Homel R. y Homel, P. 2012. "Implementing crime prevention: good governance and science of implementation" En: Welsh B. y Farrington, D. (ed.). *The Oxford Handbook of Crime Prevention*. Oxford University Press. Oxford.
- Instituto para la Investigación de Políticas Criminales (Institute for Criminal Policy Research, ICPR). 2016. World Prison Population List (11va. edición). Londres: ICPR. Disponible en [http://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world\\_prison\\_population\\_list\\_11th\\_edition\\_0.pdf](http://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_prison_population_list_11th_edition_0.pdf)
- Iyengar, R. 2008. "I would rather be hanged for a sheep than a lamb: The unintended consequences of California's three strikes law." NBER Working Paper No. 13784. National Bureau of Economic Research.
- Jacob, B.A. and L. Lefgren. 2003. "Are idle hands the devil's workshop? Incapacitation, concentration and juvenile crime." *American Economic Review* 93(5): 1560-1577.
- Jacobs, Erin and Bruce Western. 2007. Report on the Evaluation of the ComALERT Prisoner Reentry Program. Kings County District Attorney, Brooklyn. New York.
- Jaitman, L. (ed). 2015. *Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Jaitman, L. (ed). 2017. *Los costos del crimen y de la violencia: Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

- Jaitman, L. 2015. "Urban Infrastructure in Latin America and the Caribbean: public policy priorities". *Latin American Economic Review* 24: 13.
- Jaitman, L. y R. Guerrero Compeán. 2015. *Closing Knowledge Gaps: Toward Evidence-Based Crime Prevention Policies in Latin America and the Caribbean*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Jaitman, L. y V. Anauati . 2017. "What explains the gap between police crime records and victimization surveys?" Working paper.
- Jastrzab, JoAnn, John Blomquist, Julie Masker and Larry Orr. 1997. *Youth Corps: Promising Strategies for Young People and Their Communities*. Cambridge, MA: Abt Associates, Inc.
- Jennings, W. G. et al. 2015. 'Evaluating the Impact of Police Officer Body-Worn Cameras (BWCs) on Response-To-Resistance and Serious External Complaints: Evidence from the Orlando Police Department (OPD) Experience Utilizing a Randomized Controlled Experiment'. *Journal of Criminal Justice* 43(6): 480–486.
- Jessor, Richard; Van Den Bos, Jill; Vanderryn, Judith; Costa, Frances M.; Turbin, Mark S. 1995. "Protective factors in adolescent problem behavior: Moderator effects and developmental change." *Developmental Psychology*, 31(6).
- Jewkes, R. 2012. *Rape Perpetration 2012: A Review*. Sexual Violence Research Initiative, Pretoria, South Africa.
- Jewkes, R., Nduna, M., Levin, J., Jama, N., Dunkle, K., Puren, A., Duvvury, N. 2008. Impact of Stepping Stone on incidence of HIV and HSV-2 and sexual behavior in rural South Africa: cluster randomized trial. *BMJ* 377: pp 1-11.
- Jubb, N. et al. 2010. *Women's Police Stations in Latin America: An Entry Point for Stopping Violence and Gaining Access to Justice*. Centre for Planning and Social Studies. Quito, Ecuador.
- Kahn, T. 2000. "Policía Comunitaria: Availando a Experiencia" Informe de ILANUD y Fundación Ford
- Katz, L., S.D. Levitt, and E. Shustorovich. 2003. "Prison conditions, capital punishment, and deterrence." *American Law and Economics Review* 5(2): 318–343.
- Katz, C.M., Kurtenbach, M., Choate, D.W., & White, M.D. 2015. *Phoenix, Arizona, Smart Policing Initiative: Evaluating the Impact of Police Officer Body-Worn Cameras*. Washington, D.C: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Assistance.
- Kenney, D. 2004. *Public Perceptions of the Police in Albania: Nationwide Surveys of Residents and Police*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Kenney, D. 2008. *Public Perceptions of the Police in Yemen: Nationwide Surveys of Residents and Police*. Sana'a: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- Kenney, D. y S. Watson. 1992. *Crime in the Schools: Reducing Fear and Disorder with Student Problem Solving*. Washington, D.C.: Police Executive Research Forum.
- Kenney, Dennis. 2013. *IDB Police Framework. Manuscrito*. Washington, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Kessler, D. and S.D. Levitt. 1999. "Using sentence enhancements to distinguish between deterrence and incapacitation." *Journal of Law and Economics* 52: 343–363.
- Kiely M., A.A. El-Mohandes, M.N. El-Khorazaty, S.M. Blake, and M.G. Gantz. 2010. "An integrated intervention to reduce intimate partner violence in pregnancy: a randomized controlled trial." *Obstetrics & Gynecology* 115: 273–283.
- Kim, J., G. Ferrari, T. Abramsky, C. Watts, J. Hargreaves, L. Morison, G. Phetla, J. Porter, and P. Pronyk. 2009. Assessing the Incremental Effects of Combining Economic and Health Interventions: The IMAGE Study in South Africa. *Bulletin of the World Health Organization* 87: 824–32.
- Kling, J.R., J. Ludwig, and L.F. Katz. 2005. "Neighborhood effects on crime for female and male youth: Evidence from a randomized housing voucher experiment." *Quarterly Journal of Economics* 120(1): 87–130.
- Knudsen, E.I., Heckman, J.J., Cameron, J.L., y Shonkoff, J.P. 2006. "Economic, neurological, and behavioral perspectives on building America's future workforce" *National Academy of Sciences* 103 (27): 10155-10162.
- Krug, E., L. Dahlberg, J. Mercy, A. Zwi, and R. Lozano. 2002. *World Report on Violence and Health*. Geneva: WHO. Available at: [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/).
- Kruger, T., K. Landman y S. Liebermann. 2001. *Designing Safer Places: A Manual for Crime Prevention Through Planning and Design*. CSIR Building and Construction Technology and the Department of Safety and Security. Pretoria.
- La Vigne, N. et al. 2009. "Evaluation of Target's Safe City Initiative: Implementing Public-Private Partnerships to Address Crime in Retail Settings." Urban Institute Justice Policy Center.
- Laliberté, D. 2015. Evaluation Summary of the Atlantic Youth Inclusion Program. *Research Division Public Safety Canada*. <https://www.securitepublique.gc.ca/cnt/rsrscs/pblctns/2015-r047/2015-r047-en.pdf>
- Landenberger, N. A., & Lipsey, M. W. 2005. The positive effects of cognitive-behavioral programs for offenders: A meta-analysis of factors associated with effective treatment. *Journal of Experimental Criminology*, 1, 451–476.
- Latessa, E.T., F. Cullen, and P. Gendreau. 2002. "Beyond correctional quackery – professionalism and the possibility of effective treatment." *Federal Probation* 66(2): 43–49.

- Latinobarómetro. 2015. Material sobre encuestas de victimización y confianza en la policía. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.
- Latin America Public Opinion Project (LAPOP). 2010. Cultura política de la democracia, 2010. Consolidación democrática en las Américas en tiempos difíciles: Informe sobre las Américas. Vanderbilt University. Disponible en: [http://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2010/Report\\_on\\_the\\_Americas\\_Spanish\\_Form\\_atted\\_V3\\_4april2011.pdf](http://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2010/Report_on_the_Americas_Spanish_Form_atted_V3_4april2011.pdf)
- Lee, D.S. and J. McCrary. 2009. "The deterrence effect of prison: Dynamic theory and evidence." Industrial Relations Section Working Paper 550. Princeton University.
- Lipsey, M. W. (1992). Juvenile delinquency treatment: A meta-analytic inquiry into the variability of effects. In T. D. Cook, H. Cooper, D. S. Cordray, H. Hartmann, L. V. Hedges, R. J. Light, T. A. Louis, & F. Mosteller (Eds.), *Meta-analysis for explanation: A casebook* (pp. 83–127). New York: Russell Sage Foundation.
- Lipsey, M.W. y Cullen, F.T. 2007. "The Effectiveness of Correctional Rehabilitation: A Review of Systematic Reviews" *Annual Review of Law and Social Science* 3:297-320.
- Lipsey M.W. y J.H. Derzon. 1998 "Predictors of Violent or Serious Delinquency in Adolescence and Early Adulthood." en Loeber R. y D. Farrington (eds). *Series and violent Juvenile Offenders: Risk factors and Successful Interventions*. Sage publications, INC.
- Lipsey, M.W., Howell, J.C.; Kelly, M.R. 2010. *Improving the Effectiveness of Juvenile Justice Programs. A New Perspective on Evidence-Based Practice*. Center for Juvenile Justice Reform. Georgetown University. Washington D.C.
- Lipsey, M.W.; Landenberger, N.; Wilson, S. 2007. Effects of Cognitive-Behavioral Programs for Criminal Offenders. Campbell Systematic Reviews.
- Lochner, L. and E. Moretti. 2004. "The effect of education on crime: Evidence from prison inmates, arrests and self-reports." *American Economic Review* 94 (1): 155–189.
- Logan, J.E., Leeb, R.T., Barker, L.E. 2009. Gender-specific mental and behavioral outcomes among physically abused high-risk seventh-grade youths. *Public Health Reports* 124(2):234–245.
- Logan, J.E., Vagi, K.J., y Gorman-Smith, D. 2016. "Characteristics of youth with combined histories of violent behavior, suicidal ideation or behavior, and gun-carrying." *The Journal of Crisis Intervention and Suicide Prevention* 37(6): 402-414.
- Logan, T. y R. Walker. 2010. "Civil protection order effectiveness: Justice or just a piece of paper?" *Violence and Victims*. 25(3): 332-348.
- Loureiro, A.O.F. 2012. "Can Conditional Cash Transfers Reduce Poverty and Crime? Evidence from Brazil. Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2139541>

- Lum, C. y Nagin, D.S. 2016. "How to Reinvent American Policing" *The Washington Post*. [https://www.washingtonpost.com/news/true-crime/wp/2016/10/03/quest-post-how-to-reinvent-american-policing/?utm\\_term=.2e6c00370629](https://www.washingtonpost.com/news/true-crime/wp/2016/10/03/quest-post-how-to-reinvent-american-policing/?utm_term=.2e6c00370629)
- Lum, C., C. S. Koper, J.J. Willis, D. J. Woods, and J. Hibdon. 2015. "Examining mobile technology use and impacts in the context of hot spots policing: Results from a field experiment in Agency 1." In Koper, C. S, C. Lum, J. J. Willis, D. J. Woods, and J. Hibdon (eds.), *Realizing the Potential of Technology in Policing: A Multisite Study of the Social, Organizational, and Behavioral Aspects of Implementing Policing Technologies*. United States: George Mason University and US Department of Justice.
- Lum, C., J. Hibdon, B. Cave, C. Koper, and L. Merola. 2011. "License plate reader (LPR) police patrols in crime hot spots: An experimental evaluation in two adjacent jurisdictions." *Journal of Experimental Criminology* 7(4): 321–345.
- Lum, C., Koper, C.S., Merola, L.M., Scherer, A., and Reieux, A. (2015). Existing and Ongoing Body Worn Camera Research: Knowledge gaps and opportunities. Report for the Laura and John Arnold Foundation. Fairfax, VA: Center for Evidence-Based Crime Policy, George Mason University.
- Lustig, K., and Liem, J.H. 2010. "Quality of Employment and Delinquency During the Adolescent to Young Adult Transition" *The New School Psychology Bulletin* (8)1, pp 4-14.
- Lynch, S.M., Fritch, A., Heath, N.M. 2012. "Looking Beneath the Surface: The Nature of Incarcerates Women's Experiences of Interpersonal Violence, Treatment Needs, and Mental Health." *Feminist Criminology*: 1-20.
- Machin, S., O. Marie, and S. Vujić. 2011. "The crime reducing effect of education." *Economic Journal* 121 (552): 463–484.
- Mackenzie, D. 2006 "What works in Corrections: Reducing the Criminal Activities of Offenders and Delinquents", *Cambridge Studies in Criminology*.
- Maguire, E., N. Corsaro and M. Oakley. 2016. CURE VIOLENCE IN TRINIDAD AND TOBAGO: MID-TERM EVALUATION. Report prepared for the Inter-America Development Bank [Unpublished].
- Marklund, F. and S. Holmberg. 2009. "Effects of early release from prison using electronic tagging in Sweden." *Journal of Experimental Criminology* 5: 41–61.
- Maruna, Shadd, and Russ Immarigeon, eds. 2004. *After Crime and Punishment: Pathways to Offender Reintegration*. Cullompton, UK: Willan.
- Matsueda, R. 1992. "Reflected Appraisals, Parental Labeling, and Delinquency: Specifying a Symbolic Interactionist Theory." *American Journal of Sociology* 97 (6): 1577–1611.
- Mejía, D., Gracia, J.F. y Ortega, D. 2013. "Police Reform, Training and Crime: Experimental evidence from Colombia's Plan Cuadrantes" *CAF Working Papers*

[https://www.caf.com/media/4243/police\\_reform\\_training\\_crime\\_experimental\\_evidence\\_colombia.pdf](https://www.caf.com/media/4243/police_reform_training_crime_experimental_evidence_colombia.pdf)

- McGovern, A. "Crime, Media and New Technologies" *Current Issues in Criminal Justice* 27 (2): 137-140.
- Mercy, J., A. Butchart, D. Farrington, y M. Cerdá. 2002. "Youth Violence". En: Krug, E., L.L. Dahlberg, J.A. Mercy y R. Lozano (eds). *World report on violence and health*, 25-26. Organización Mundial de la Salud.
- Mertz, C. 2014. *Capacidad institucional de los gobiernos nacionales y locales en la región de Latinoamérica y el Caribe, en seguridad pública*. Manuscrito. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Miller, J. 2002. *Civilian Oversight of Policing: Lessons from the Literature*. Nueva York: Vera Institute.
- Miranda Saéz, R. 2013. Análisis cuantitativo de la efectividad en los programas de sename bajo la nueva legislación penal adolescente. VII Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia: *Fundación Paz Ciudadana*. [http://www.tdesperanza.cl/portal/upload/documentos/archivo/estudio\\_de\\_tierra\\_de\\_esperanza\\_en\\_congreso\\_en\\_violencia\\_y\\_delincuencia\\_tomo\\_2pdf.pdf](http://www.tdesperanza.cl/portal/upload/documentos/archivo/estudio_de_tierra_de_esperanza_en_congreso_en_violencia_y_delincuencia_tomo_2pdf.pdf)
- Moestue, H., G. Moestue D, y R. Muggah. 2013. Youth violence prevention in Latin America and the Caribbean: a scoping review of the evidence. NOREF Report August 2013. Norwegian Peacebuilding Resource Centre.
- Morgan, Rod, and Anne Owers, 2001. *Through the Prison Gate: A Joint Thematic Review by HM Inspectorates of Prisons and Probation*. London: HM Inspectorate of Prisons.
- Moser, C. et al. 2005. "Violence, Fear and Insecurity among the Urban Poor in Latin America." *En: The Urban Poor in Latin America. M Fay (ed.)* Washington D.C.: Banco Mundial.
- Muggah et al. 2016. *Haciendo de las ciudades lugares más seguros: Innovaciones sobre seguridad ciudadana en América Latina*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Munyo, I y M.A. Rossi. 2015. "The Effects of Real Exchange Rate Fluctuations on the Gender Wage Gap and Domestic Violence in Uruguay." IDB Working Paper 618. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Munyo, I., y Rossi, M. 2016. "Is it Displacement? Evidence on the Impact of Police Monitoring on Crime" Research Institute for Development, Growth and Economics. [http://www.ridge.uy/wp-content/uploads/2016/05/Rossi\\_Martin.pdf](http://www.ridge.uy/wp-content/uploads/2016/05/Rossi_Martin.pdf)
- Nabeela, A., V. Hubickey y F. McNamara, IV con F. Batista Pereira. 2011. *AmericasBarometer Insights: 2011. Trust in the Police*. Number 59. Vanderbilt University.

- Nagin, D.S., R. Solow, y C. Lum. 2015. "Deterrence, Criminal opportunities, and police." *Criminology* 53:74-100.
- Nagin, D.S. 2013. "Deterrence: A review of the evidence by a criminologist for economists." *Annual Review of Economics* 5(1): 83–105.
- NCR (National Research Council). 2004. "Fairness and Effectiveness in policing: The evidence." In W. Skogan and K. Frydl (eds), *Committee on Law and Justice, Division of Behavioral and Social Science and Education*. Washington, D.C.: The National Academics Press.
- Neild, R. 2009. "Themes and Debates in Public Security Reform: A manual for civil society." Washington Office on Latin America.
- Nunn, S. 2001. Police technology in cities: changes and challenges. *Technology in Society* 23 (1): 11-27.
- O'Brien, Patricia. 2001. "‘Just Like Baking a Cake’: Women Describe the Necessary Ingredients for Successful Reentry after Incarceration." *Families in Society* 82(3): 287–295.
- Obach, A., M. Sadler y F. Aguayo. 2011. Resultados del Proyecto Involucrando Hombres Jóvenes en el fin de la Violencia de Género. Intervención Multipaís con Evaluación de Impacto. Caso Chileno. Santiago de Chile: CulturaSalud/EME.
- Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia. 1997. *Boot Camps for Juvenile Offenders*. <https://www.ncjrs.gov/pdffiles/164258.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2013. *Global Study on Homicide: Trends, Context, Data*. Viena: UNODC.
- . 2014. *Global Study on Homicide 2013: Trends, Context, Data*. Viena: UNODC.
- . 2016. *Crime and Criminal Justice Statistics*. Viena: UNODC. Disponible en <https://data.unodc.org/>.
- Olds D.L., J. Eckenrode, C.R. Henderson, H. Kitzman, J. Powers, R. Cole, K. Sidora, P. Morris, L.M. Pettitt, and D. Luckey. 1997. "Long-term effects of home visitation on maternal life course and child abuse and neglect." *Journal of the American Medical Association* 278(8): 637–643.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) 2002. *World Report on Violence and Health*. Ginebra,, Suiza: OMS.
- ONU Mujeres. 2011. *El progreso de las Mujeres en el mundo: En busca de la justicia*. ONU Mujeres. <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2011/progressoftheworldswomen-2011-es.pdf?vs=2822>

- Open Society Justice Initiative. 2013. Mujeres y Prisión Preventiva: Presuntas inocentes sufriendo castigos anticipados y abusos. *Campaña Global para la Justicia Previa al Juicio – Región América Latina*.  
<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina33918.pdf>
- Organización de Estados Americanos. 2008. *La seguridad pública en las Américas: retos y oportunidades*. Washington, D.C.: Organización de los Estados Americanos.
- Organización de Estados Americanos. 2013. "El problema de las drogas en las Américas".  
[http://www.oas.org/documents/spa/press/Introduccion\\_e\\_Informe\\_Analitico.pdf](http://www.oas.org/documents/spa/press/Introduccion_e_Informe_Analitico.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2012. *U.N. Millennium Development Goals Report*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Disponible en <http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/MDG%20Report%202012.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2013. *U.N. Millennium Development Goals Report*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Disponible en <http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/report-2013/mdg-report-2013-english.pdf>
- Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ). 2013. *El futuro ya llegó: 1ª Encuesta Iberoamericana de Juventudes*. Informe Ejecutivo. Disponible en: [http://www.oij.org/file\\_upload/publicationsItems/document/20130719163951\\_42.pdf](http://www.oij.org/file_upload/publicationsItems/document/20130719163951_42.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2013. "Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence." Ginebra: OMS. Disponible en [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85239/1/9789241564625\\_eng.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85239/1/9789241564625_eng.pdf).
- Owens E.G. 2009. "More time, less crime? Estimating the incapacitative effect of sentence enhancements" *Journal of Law and Economics* 52: 551–579.
- Owens, C, et al. 2014. The Essex BWVBWC Trial: The Impact of BWC on Criminal Justice The Deterrence Spectrum Article Policing 19 Outcomes of Domestic Abuse Incidents. College of Policing: London.
- Owens, E. and M. Freedman. 2011. "Low income housing and crime." *Journal of Urban Economics* 70(2-3): 115-131.
- Parks, Greg. 2000. "The HishScope Perry Preschool Project". Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention (OJJDP). *Justice Bulletin*.
- Perlman, J. April 2003. "The chronic poor in Rio de Janeiro: What has changed in 30 years?" Paper presented at the conference on chronic poverty in Manchester, UK.
- Peters, M. 1996a. "Evaluation of the impact of boot camps for juvenile offenders: Denver interim report." Fairfax, VA: US DOJ/ OJJDP. (NCJRS Document Reproduction Service No. 160927).

- Peters, M. 1996b. "Evaluation of the impact of boot camps for juvenile offenders: Mobile interim report." Fairfax, VA: US DOJ/ OJJDP. (NCJRS Document Reproduction Service No. 160926).
- Petersilia, Joan. 2003. *When Prisoners Come Home: Parole and Prisoner Reentry*. New York: Oxford University Press.
- Petrosino, A., C. Turpin-Petrosino, and J. Buehler. 2003. "Scared Straight and other juvenile awareness programs for preventing juvenile delinquency: A systematic review of the randomized experimental evidence." *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 589(1): 41–62.
- Petrosino, Anthony, Carolyn Turpin-Petrosino y Sarah Guckenburg. 2010. Formal system processing of juveniles: Effects on delinquency. The Campbell Collaboration. Oslo, Noruega.
- Philippe, A. 2013. "The deterrent effect of an increase in sentence time: evidence from French peines planchers." Manuscript. Université de Paris 1 Panthéon-Sorbonne/CREST.
- Pierce, G. L., Spaar, S., & Briggs, L. R. (1988). The character of police work: Strategic and tactical implications. Boston, MA: Center for Applied Social Research, Northeastern University.
- Police Executive Research Forum. 1993. *Comprehensive Gang Initiative: Operations Manual for Implementing Local Gang Prevention and Control Programs*. Washington, D.C.
- Pollock, J.M. 1997. *Prisons: Today and Tomorrow*, Aspen Publishers: Gaithersburg, Maryland.
- Poppovic, M., y P.S. Pinheiro. 1995. "How to Consolidate Democracy? A human Rights Approach" En: *International Social Science Journal* N° 143 marzo: 75–89.
- Population Reference Bureau. 2016. World Population Data Sheet. Washington D.C. Disponible en <http://www.prb.org/pdf16/prb-wpds2016-web-2016.pdf>
- Post, L.A., et al. 2010. "An Examination of Whether Coordinated Community Responses Affect Intimate Partner Violence." *Journal of Interpersonal Violence* 25(1): 75-93.
- Pousadela, I. 2013. Revisión de la literatura para la consolidación del marco sectorial sobre seguridad ciudadana y justicia. Manuscrito. Washington, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Prandini, P. y Maggiore M. 2011. "Panorama del cibercrimen en Latinoamérica". Documento de trabajo. Montevideo: Latin America and Caribbean Network Information Centre.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2014. *Informe sobre Desarrollo Humano para el 2013-2014: Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York: PNUD. Disponible en

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/human-development-report-for-latin-america-2013-2014.html>

- Pronik PM, Hargreaves JR, Kim JC, Morison LA, Phetla G, Watts C, et al. "Effect of a structural intervention for the prevention of intimate partner violence and HIV in rural South Africa: a cluster randomized trial". *Lancet* 2006.
- Pulerwitz, J., G. Barker, M. Segundo y M. Nascimento. 2006. "Promoting more gender-equitable norms and behaviors among young men as an HIV/AIDS prevention strategy," Horizons Final Report. Washington, DC.: Population Council.
- Redcross, C., M. Millenky, T. Rudd, & V. Levshin. (2012). *More Than a Job: Final Results from the Evaluation of the Center for Employment Opportunities (CEO) Transitional Jobs Program*. New York, NY: MDRC.
- Rempel, M., M. Green, and D. Kralstein. 2012. "The impact of adult drug courts on crime and incarceration: findings from a multi-site quasi-experimental design." *Journal of Experimental Criminology* 8: 165-192.
- Resnick, M. D. et al. 2004. "Youth violence perpetration: What protects? What predicts? Findings from the National Longitudinal Study of Adolescent Health." *The Journal of Adolescent Health* 35 424.e1– 424.e10.
- Rico, J.M. y L. Chinchilla (eds). 2002. *Seguridad ciudadana en América Latina: hacia una política integral*. México: Siglo Veintiuno. Pp.85-114.
- Rosay A.B. et al. 2000. "Invariance of measures of prevention program effectiveness: A replication." *Journal of Quantitative Criminology* 16:341–367.
- Ruprah, I.J. 2008. *An Impact Evaluation of a Neighbourhood Crime Prevention Program: Does Safer Commune Make Chileans Safer?* Washington, D.C: Inter-American Development Bank.
- Salvia, A. 2016. "Estudio diagnóstico sobre las condiciones de vida, consumos problemáticos y seguridad ciudadana de jóvenes en villas y asentamientos del conurbano Bonaerense". Documento de trabajo de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Buenos Aires.
- Sampson, R.J., 2006. How does community context matter? Social mechanisms, and the explanation of crime rates. In: Wikstrom, P.-O.H., Sampson, R.J. (Eds.), *The Explanation of Crime: Context, Mechanisms, and Development*. Cambridge University Press, New York.
- Sampson, R. y Raudenbush, S. 1999. Systematic social observation of public spaces: A new look at disorder in urban neighborhoods. *American Journal of Sociology*, 105(3), 603-651.
- Sawyer, A. M., & Borduin, C. M. (2011). Effects of MST through midlife: A 21.9-year follow up to a randomized clinical trial with serious and violent juvenile offenders. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 79, 643-652.

- Sayor, W.G. and G.G. Gaes. 1997. "Training inmates through industrial work participation and vocational and apprenticeship instruction." *Corrections Management Quarterly* 1(2): 32–43.
- Schochet, P.Z., J. Burghardt, and S. McConnell. 2008. "Does Job Corps work? Impact Findings from the National Job Corps Study." *American Economic Review* 98(5): 1864–1886.
- Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Reportes de incidencia delictiva por año: tasas por cada 100 mill habitantes. Ciudad de México: SESNSP. Disponible en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>
- Seepersad, R. 2016. Crime and Violence in Trinidad and Tobago: IDB Series on Crime and Violence in the Caribbean (Ed.) Sutton, H. *Banco Interamericano de Desarrollo*: Washington, D.C.
- Seiter, Richard P., and Karen R. Kadela. 2003. "Prisoner Reentry: What Works, What Does Not, and What Is Promising." *Crime & Delinquency* 49(3): 360–388.
- Sherman, L. 1993. Defiance, deterrence and irrelevance: A theory of the criminal sanction. *Journal of Research in Crime and Delinquency* 30: 445–473.
- Sherman, L., Gottfredson, D., MacKenzie, D., Eck J., Reuter, P., y Bushway, S. 1997. Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising. National Institute of Justice: Washington, D.C.
- Sherman, L. 1989. "Repeat Calls for Service: Policing the 'Hot Spots'" *En: D. Kenney (ed.), Police and Policing: Contemporary Issues*. Nueva York: Praeger Publishers.
- Sherman, L. W., & Weisburd, D. 1995. General deterrent effects of police patrol in crime "hot spots": A randomized, controlled trial. *Justice Quarterly*, 12(4), 625–648.
- Sherman, L.W. et al. 2015. "Are restorative justice conferences effective in reducing repeat offending? Findings from a Campbell Systematic Review." *Journal of Quantitative Criminology* 31: 1–24.
- Skogan, W. G. 2005. "Citizen satisfaction with police encounters." *En: Police Quarterly* 8: 298–321.
- Skogan, W.; Hartnett, M.; Bump, N.; Dubois, J. 2009. Evaluation of Cease Fire-Chicago. National Institute for Justice, Office of Justice Programs. U.S. Department of Justice, Washington D.C.
- Skogan, W.; L. Steiner; J. DuBois; J. Gudell and A. Fagan. 1998. *Taking Stock: Community Policing in Chicago*. Washington, D.C.: National Institute of Justice.
- Skolnick, J. y D. Bayley. 1988. *Community Policing: Issues and Practices Around the World*. Washington, D.C.: National Institute of Justice.

- Small Arms Survey, Geneva, Graduate Institute of International Studies (Geneva, and Switzerland). 2007. *Small Arms Survey 2007: Guns and the City*. Cambridge University Press.
- Snyder, H.N. y Sickmund, M. 2006. *Juvenile Offenders and Victims: 2006 National Report*. National Center for Juvenile Justice <http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED495786.pdf>
- Soares, R. and I. Viveiros. 2010. "Organization and information in the fight against crime: An evaluation of the integration of police forces in the state of Minas Gerais, Brazil." IZA Discussion Paper No. 5270. Institute for the Study of Labor (IZA).
- Spohn, C. and Holleran, D. 2002. "The Effect of Imprisonment on Recidivism Rate of Felony Offenders: A Focus on Drug Offenders" *Criminology* 40 (2): 329-358.
- Steffensmeier, D., and J. Ulmer. 2005. *Confessions of a Dying Thief*. New Brunswick, NJ: Aldine/Transaction Publishers.
- Stickle, W.P, Connell, N.M., Wilson, D.M., and Gottfredson D. 2008. "An experimental evaluation of teen courts." *Journal of Experimental Criminology* 4: 137-163.
- Stolzenberg, L., and S. D'Alessio. 1997. "'Three Strikes and You're Out': The Impact of California's New Mandatory Sentencing Law on Serious Crime Rates." *Crime and Delinquency* 43 (4): 457-69.
- Sutton, Heather (Ed). 2016. *Crime and Violence in the Caribbean: IDB Series on Crime and Violence in the Caribbean*. Banco Interamericano de Desarrollo: Washington, DC.
- , 2016. *Crime and Violence in The Bahamas: IDB Series on Crime and Violence in the Caribbean*. Banco Interamericano de Desarrollo: Washington, DC.
- Taylor, B. and R. Boba. 2011. *The Integration of Crime Analysis into Patrol Work: A Guidebook*. Washington, DC: Office of Community Oriented Policing Services.
- Thomas, D. and M. Peters. 1996. "Evaluation of the impact of boot camps for juvenile offenders: Cleveland interim report." Fairfax, VA: US DOJ/ OJJDP. (NCJRS Document Reproduction Service No. 160928).
- Tiwari, A., W.C. Leung, T.W. Leung, J. Humphreys, B. Parker, and P.C. Ho. 2005. "A randomised controlled trial of empowerment training for Chinese abused pregnant women in Hong Kong." *BJOG An International Journal of Obstetrics and Gynaecology* 112: 1249-1256.
- Tudela, P. 2007. "Reforma policial, COP y POP: Perspectivas latinoamericanas de aplicación y paradigmas de gestión policial dirigida a la comunidad". Santiago: Policía de Investigaciones de Chile.
- Tudela, Patricio. 2013b. "¿Por qué Chile tiene problemas de delincuencia mucho menores que los demás países latinoamericanos? Aprendizajes sobre la gestión de la seguridad en Chile para facilitar la gestión de conocimiento en la región". Santiago: Policía de Investigaciones de Chile.

- Turner, S. and J. Petersilia. 1996. "Day Fines in Four U.S. Jurisdictions." Santa Monica, CA: The RAND Corporation.
- UN-Habitat. 2007. *Enhancing Urban Safety and Security: Global Report on Human Settlements 2007*. Nairobi: United Nations Human Settlements Programme. Disponible en <http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2008/07/GRHS.2007.0.pdf>
- UN-Habitat. 2011. Building Urban Safety through Slum Upgrading. United Nations Human Settlements Programme 2011.
- UN Women. 2011. "Women's Police Stations in Latin America Case Study: An Entry Point for Stopping Violence and Gaining Access to Justice (Brazil, Peru, Ecuador and Nicaragua. *Security Sector Module*.  
[http://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/security\\_wps\\_case\\_study.pdf](http://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/security_wps_case_study.pdf)
- United Nations Population Fund. 2009. UNFPA Strategy and Framework to Addressing Gender-based Violence 2008-2011 [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2009\\_add\\_gen\\_vio.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2009_add_gen_vio.pdf)
- Velásquez, Elkin. 2006. La gobernabilidad y la gobernanza de la seguridad ciudadana. - Hacia una propuesta operacional. CIDS, Universidad Externado de Colombia.
- Vilalta Perdomo, C. J., J.G. Castillo y J.A. Torres. 2016. "Delitos violentos en ciudades de América Latina." Documento para discusión núm IDB-DP-474. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Vilalta, C. 2012. "Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México". Documento de trabajo del BID Núm IDB-WP-381. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Villagra, C. Y Viano C. 2008. Reinserción: Lecciones para una Política Pública. En Debates Penitenciarios No.6, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile.
- Villettaz, P., M. Killias, and I. Zoder. 2006. "The effects of custodial vs. non-custodial sentences on re-offending: A systematic review of the state of knowledge." *Campbell Systematic Reviews*: 13.
- Visher, C. and Travis, J. 2012. The Characteristics of Prisoners Returning Home. In: Joan Petersilia, Kevin Reitz (Eds.). *The Oxford Handbook of Sentencing and Corrections*. New York: Oxford University Press.
- Vollaard, B. 2013. "Preventing crime through selective incapacitation." *Economic Journal* 123(567): 262–284.
- Waiselfisz, J. J. 2015. "Mapa da Violência 2015: homicídios de mulheres no Brasil" [material de Internet]. Brasília (DF): PAHO, OMS; Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres; Ministério das Mulheres, da Igualdade Racial e dos Direitos Humanos; Faculdade Latino-Americana de Ciências Sociais.

- Waiselfisz, j. y M. Maciel. 2003. Revertendo violências, semeando futuros. Brasília: UNESCO.
- Walker, S. P. 2011. Early Childhood Stimulation Benefits Adult Competence and Reduces Violent Behavior. *Pediatrics*, 127(5), 849-857.
- Waller, I. 2006. *Less Law, More Order: The Truth about Reducing Crime*. Westport, Conn.: Praeger.
- Waller, I. 2014. "Smarter Crime Control: A Guide to a Safer Future for Citizens, Communities, and Politicians". Rowman & Littlefield, Maryland.
- Webster, D. W., Whitehill, J. M., Vernick, J. S., & Curriero, F. C. (2013). Effects of Baltimore's Safe Streets Program on Gun Violence: A Replication of Chicago's CeaseFire Program. *Journal of Urban Health: Bulletin of the New York Academy of Medicine*, 90(1), 27–40. <http://doi.org/10.1007/s11524-012-9731-5>
- Weisburd, D. & Green L. (1994). Defining the street-level drug market. *Drugs and Crime: Evaluating Public Policy Initiatives*, eds. Doris Layton MacKenzie and Craig D. Uchida. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Weisburd, D. and J.E. Eck. 2004. "What can police do to reduce crime, disorder and fear?" *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 593: 42–65.
- Weisburd, D. and L. Green. 1995. "Policing drug hot spots: The Jersey City drug market analysis experiment." *Justice Quarterly* 12: 711–735.
- Weisburd, D., Maher, L., & Sherman, L. 1992. Contrasting crime general and crime specific theory: The case of hot spots of crime. In F. Adler & W. Laufer (eds.), *New Directions in criminological theory, Advances in Criminological Theory*, vol. 4 (pp. 45-69). New Brunswick, NJ: Transaction Press.
- Weisburd, D. 2015. "The Law of Crime Concentration and the Criminology of Place." *Criminology* 53 (1): 133-157.
- Wells, J.B., K.I. Minor, E. Angel, and K.D. Stearman. 2006. "A quasi-experimental evaluation of a shock incarceration and aftercare program for juvenile offenders." *Youth Violence and Juvenile Justice* 4(3): 219–233.
- Welsh B. y Farrington, D (ed.). 2012. *The Oxford Handbook of Crime Prevention*. Oxford University Press. Oxford.
- Welsh B. y Farrington, D. 2012. "The Science and Politics of Crime Prevention: Toward a New Crime Policy" En: Welsh B. y Farrington, D. (ed.). *The Oxford Handbook of Crime Prevention*. Oxford University Press. Oxford.
- Wermink, Hilde, Arjan Blokland, Paul Nieuwebeerta et al., 2010 "Comparing the effects of community service and short-term imprisonment on recidivism: a matched samples approach" *Journal of Experimental Criminology*, 6(3) pp: 325-349.

- Williams, J. H. et al. 1999. "Racial differences in risk factors for delinquency and substance use among adolescents." *Social Work Research* 23:241–256.
- Wilson, D.B., Gallagher, C.A. y Mackenzie, D.L. 2000. "A Meta-Analysis of Corrections-Based Education, Vocation, and Work Programs for Adult Offenders" *Journal of Research in Crime and Delinquency* 37 (4): 347-368.
- Wilson, O. W. 1978. *Varieties of Police Behavior*. Harvard University Press. Boston.
- Wilson, J.Q., y G. Kelling. 1982. "Broken Windows: The Police and Neighborhood Safety". En: *The Atlantic Monthly*.
- Worden, A.P. 2001. *Models of Community Coordination in Partner Violence Cases: A Multi-site Comparative Analysis*. Final Report to National Institute of Justice, U.S.
- Department of Justice; Reuland, et. al. 2004. *Police-Community Partnership to Address Domestic Violence*, Police Executive Research Forum, US Department of Justice Office of Community Oriented Policing Services (COPS).
- World Economic Forum. 2012. *Global Competitiveness Report 2012-2013*. Ginebra: World Economic Forum.
- Wycoff, M. 1988. "The Benefits of Community Policing: Evidence and Conjecture" En J. Greene y S. Mastrofski (eds.). *Community Policing: Myth or Reality*. Nueva York: Praeger Publishers.
- Yar, M. 2012. "E-Crime 2.0: the criminological landscape of new social media" *Information & Communications Technology Law* 21(3): 207-219.
- Young, V. D. and Reviere, R.Y. 2006. *Women behind bars: Gender and race in US Prisons*. Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers.
- Zhang, S. X. 2000. *An Evaluation of the Los Angeles County Juvenile Drug Treatment Boot Camp, Final Report*. Washington, DC: National Institute of Justice.